



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 240

Bogotá, D. C., martes 22 de mayo de 2001

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 38 de la sesión ordinaria del día jueves 10 de mayo de 2001

Presidencia de los honorables Senadores:

Mario Uribe Escobar, Guillermo Chávez Cristancho y Jaime Dussán Calderón.

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

Por orden alfabético, el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Acosta Bendeck Gabriel
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Arizabaleta de García María Teresa
Barco López Víctor Renán
Betancourt Pulecio Ingrid
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Burgos de la Espriella Rodrigo
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel

Cardona Rojas Efrén
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cataño Morales Gustavo
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Coral Romo Jairo
Córdoba Rincón Darío
Corsio Otálora Carlos Eduardo
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
Daniels Guzmán Martha Catalina
Duque Gómez Gustavo
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Escobar Medina Hernando José
Escobar Rodríguez Gentil
Espinosa Faccio-lince Carlos
Galvis Aguilar Honorio
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Garzón Méndez Alfonso
Gechem Turbay Jorge Eduardo
George González José Kemel
Gerlein Echeverría Roberto

Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Ortiz Sarmiento José Matías
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Santos Roberto Antonio
Pinacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Mejía Javier
Ramírez Pinzón Ciro
Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Serrano Gómez Hugo
Sierra de Lara Flora
Trujillo García José Renán
Uribe Vegalara Juan Gabriel
Vargas Lleras Germán
Vives Lacouture Luis Eduardo
Zapata Correa Gabriel
Zuccardi de García Piedad
Dejan de Asistir Con Excusa los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
 Arango Piñeres Eduardo
 Ariza Orozco Aníbal
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Correa González Luis Fernando
 Cristo Bustos Juan Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Maloof Cuse Dieb Nicolás
 Martínez María Cleofe
 Mesa Betancur José Ignacio
 Morales Hoyos Vivianne
 Sánchez Ortega Camilo
 Uribe Escobar Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villazón Quintero Miguel.
 10.V.2001.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2001
 Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General Senado
 Ciudad
 Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Eduardo Arango Piñeres me permito solicitar a usted, se sirva excusarlo ante la plenaria del día de hoy 10 de mayo ya que fue necesario que viajara con carácter urgente a la ciudad de Barranquilla a primera hora de la mañana.

Cordialmente,

Rosmary de Montoya,
 Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2001
 Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E. S. D.
 Apreciado Secretario:

Me informarle que no puedo asistir a la plenaria del día de hoy debido a que por problemas familiares tuve que viajar a la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

Javier Cáceres Leal,
 Senador.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2001
 Doctor
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad
 Apreciado Doctor:

Por dificultades presentadas a última hora, le ruego excusarme en la sesión plenaria que se llevará a cabo a partir de las 10:00 a.m. del día de hoy.

Cordialmente,

Luis Guillermo Vélez Trujillo,
 Presidente.

Dirección Nacional Liberal
 * * *

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Respetado Doctor:

Atendiendo instrucciones del honorable Senador Dieb Maloof Cuse, me permito presentar excusa para no asistir a la plenaria del día de hoy, debido a que se encuentra en la ciudad de Cali atendiendo un asunto, con la Universidad del Valle y la Casa de la Juventud que tiene que ver con la modificación de la Ley 100 de 1993 de la cual es ponente en la Comisión Séptima del Senado de la República.

Cordial Salud,

Carlos Hernán López Romo,
 Asistente H.S. Dieb Maloof Cuse
 Tel. 3502033

Grupo Médico

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2001

Paciente: Juan Fernando Cristo.

R/. Incapacidad al honorable Senador Juan Fernando Cristo por el día de hoy a causa de infección respiratoria aguda.

Firma ilegible.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:00 a.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día jueves 10 de mayo de 2001

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 30, 31, 32, 33, 34 y 35, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 27 de marzo; 3, 17 y 18 de abril; 2, 8 y 9 de mayo de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

* * *

Informes de Mediación

* * *

Proyecto de acto legislativo número 12 de 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara, *por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.*

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Vivianne Morales Hoyos.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el Diario Oficial número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso números 141 y 161 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 158 y 161. Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón y del Interior, doctor Humberto de la Calle Lombana.

* * *

Proyecto de Acto legislativo número 14 de 2001 Senado, *por medio del cual se incorpora a la Constitución colombiana el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 77 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 158 de 2001.

Autores: honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Javier Enrique Cáceres Leal, Guillermo Ocampo Ospina, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Eduardo Gómez Sierra, Francisco Rojas Birry, Dieb Maloof Cuse, Alfonso Lizarazo Sánchez, Gentil Escobar Rodríguez y Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

* * *

Proyecto de ley número 89 de 2000 Senado, 266 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: Acido Fólico B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al Grupo de las Harinas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Gómez Padilla*.

* * *

Proyecto de ley número 219 de 2000 Senado, 12 de 1999 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Julio César Caicedo Zamorano*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *Vladimiro Garcés Machado*.

* * *

Proyecto de ley número 17 de 2000 Senado, *por medio de la cual se tipifica como contravención el uso de la dosis personal de estupefacientes*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

* * *

Proyecto de ley número 108 de 2000 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados*, adoptada en Washington, D. C., el 14 de noviembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Defensa Nacional, doctor *Luis Fernando Ramírez Acuña*.

* * *

Proyecto de ley número 141 de 2000 Senado, *por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Flora Sierra de Lara* y *Consuelo Durán de Mustafá*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2001.

Ponencia para segundo de debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

* * *

Proyecto de ley número 052 de 1999 Senado, *por la cual se hace obligatorio el uso de dispositivos de seguridad en tanques y recipientes de combustibles líquido y gaseosos*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

* * *

Proyecto de ley número 66 de 2000 Senado, *por la cual se reglamenta la financiación de las Campañas Electorales y se establecen mecanismos de acceso igualitarios a los medios de comunicación*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Ingrid Betancourt Pulecio* y *Claudia Blum de Barberi*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 337 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2000.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autoras: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi* y honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez C.*

Proyecto de ley número 02 de 2000 Senado, 246 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 81 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2000.

Ponencia para segundo de debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *César Pérez Berrío*.

Proyecto de ley número 03 de 2000 Senado, *por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como día Nacional de la Lucha contra la corrupción*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Fernando Gómez Padilla*.

* * *

Proyecto de ley número 288 de 2000 Senado, 106 de 1999 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Salud departamental en el departamento del Valle del Cauca*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Londoño Capurro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 30, 31, 32, 33, 34, 35 36 y 37, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 27 de marzo 3, 17 y 18 de abril, 2, 8 y 9 de mayo de 2001, publicada en la Gaceta del Congreso número ... 2001.

Por Secretaría se informa que aún no han sido publicadas las actas por parte de la Imprenta.

La Presidencia aplaza la discusión de dichas actas, hasta tanto sean publicadas.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara

por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.

Por Secretaría se informa que ya intervinieron los ponentes: honorables Senadores Vivianne Morales Hoyos y Carlos Arturo Angel Arango, quedando pendiente la intervención del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, estando en consideración las 3 proposiciones con que terminan los informes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente muchísimas gracias, yo quiero preguntarle al señor Secretario del Senado si la proposición que se aprobó en la noche de ayer, sobre la transmisión televisiva se va a realizar, o no señor Presidente antes de iniciar mi intervención.

El Secretario:

Si honorable Senador con la venia del señor Presidente, la Secretaría permite informarle que en el día de hoy la transmisión de Señal Colombia le corresponda a Cámara, muy temprano realizamos algunas gestiones con la Comisión Segunda de Cámara, para ver si era posible que nos cedieran ese espacio, pero la información que recibimos es que estaba programado un debate muy importante y que no era imposible cancelarlo a última hora. De tal manera que en la mañana al menos la transmisión se hará a la Comisión Segunda de Cámara de Representantes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Muchas gracias voy a iniciar mi intervención en el día de hoy presentándole un especial saludo al señor Ministro de Hacienda.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, para sugerir con todo respeto que aplacemos este debate para el próximo martes por 2 razones fundamentales, la primera no existe un quórum siquiera importante para tratar un tema de la trascendencia como éste, ni siquiera tenemos a los miembros de la Mesa Directiva señor Presidente y por otro lado, yo creo que el país necesita conocer en forma directa, las opiniones, las posiciones, los argumentos tanto del Gobierno, como de los Senadores que están a favor o que pueden estar en contra. Entonces señor Presidente yo le ruego a usted el favor de que dejemos esto para el próximo martes con Señal Colombia, y con un quórum lo suficientemente consolidado, para que no terminemos aprobando en un momento inoportuno un proyecto de tanta trascendencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias honorable Senador, su proposición será sometida a consideración cuando se registre quórum decisorio tiene la palabra el doctor Darío Martínez.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Pues yo sería partidario de aplazar el debate, ya se dieron cuenta Senadores lo difícil que es conseguir 52 votos, lo que ocurrió ayer con la Reforma Política, este tema también es acto legislativo, reformativo de la Constitución que requiere mayoría calificada. Yo obviamente estoy en contra del proyecto, presenté ponencia de archivo y naturalmente que sería beneficiado con que se hunda este proyecto por no tener esa mayoría calificada y los perjudicados obviamente serían otros, pero no sé si el Ministro de Hacienda, los defensores del proyecto esten dispuestos a asumir ese riesgo inminente señor Ministro de Hacienda.

Perdón señor Presidente es que usted está presidiendo el Senado por orden alfabético, el Senador Jaramillo tiene toda la razón es que ni siquiera está la Mesa Directiva presidiendo, nos citaron a las 10 de la mañana y tenemos las 11 y 10, el reglamento tiene ahí unos requisitos de horarios, etc., etc., ahí quórum deliberatorio yo lo sé, es decir día jueves señor Ministro de Hacienda, yo sé que este proyecto va a pasar, por eso yo a usted no lo veo nervioso ni preocupado como lo mirábamos ayer al Ministro del Interior, con el proyecto de Reforma Política, usted anda muy tranquilo, muy sereno, porque sabe que tiene este proyecto los votos, pero si no asisten se le mueren porque no tiene los 52 votos es decir yo esto haciendo aquí abogado del diablo, porque yo no estoy apoyando el proyecto. De todas maneras es simple y llanamente buscando la posibilidad que sugiere el Senador Jaramillo, de que el país conozca la trascendencia de este

proyecto la incidencia social de este proyecto, más importante que la Reforma Política es este proyecto de las transferencias, sobre este si el país está pendiente, tanto de las explicaciones del Gobierno del aventajado Ministro de Hacienda como las posiciones que fijaremos aquí todos los Senadores es decir el problema de la Reforma Política es un problema hacia el interior del Senado a la hora de la verdad, la manera de cambiar las reglas del juego para estar o dejar de estar en este Congreso, este sí tiene una cobertura y una importancia de carácter social inusitado, yo no sé señor Presidente y señor Ministro si prosigamos con el quórum deliberatorio, yo no tengo inconveniente, yo no tengo inconveniente, el Ministro tampoco creo que tenga inconvenientes para hablar, el Ministro tiene una ventaja, tiene la televisión la que quiera, nosotros tenemos televisión cuando quieren y dentro de unos lineamientos pues que están fijados, pero yo no tengo inconveniente en continuar mi intervención, pero si va a haber el aplazamiento señor Presidente para el día martes y si nos aproximamos a la integración del quórum decisorio, de una vez definamos eso, si el Senado no quiere pues seguimos y arrancamos y votamos hoy y salimos de esto, sino pues posponemos para el día martes, porque es que señor Presidente usted acaba de llegar, el Senador Jaramillo ha presentado una proposición pidiendo que se aplace el debate en vista de que no hay televisión para el día martes a las 10 de la mañana, es una proposición que tiene que tramitarse, entonces yo estoy apoyándola, y exponiendo los motivos y los puntos de vista del eminente riesgo que puede correr este proyecto por los 52 votos que necesita para quienes lo están apoyando y con el antecedente del día de ayer no es fácil conseguir 52 votos, tiene que haber un quórum decisorio bastante amplio, no solamente son los 52 sentados algo más, porque hay gente que está en contra, es algo más esa inquietud es razonable. Así que señor Secretario yo no sé si ya hasta este momento ya se habrá integrado quórum decisorio para que salgamos de este entuerto pues si lo podemos llamar de alguna manera, o de esta pequeña aduanilla que se ha puesto con esta proposición y poder proseguir con mi explicación señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente con su venia me permito dar dos informaciones, nos caban de informar de parte de Inravisión que a la 1 de la tarde estará la televisión para transmitir el debate en la Plenaria del Senado y segundo los Senadores Independientes estaban en una reunión y el Senador Jaime Dussan acaba de llamar que vienen para acá, tenemos registrados 48 honorables Senadores con la Senadora Piedad Zucardi 49.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, en vista de eso yo le rogaría que decrete un receso hasta la 1 de la tarde y

salimos de esto hoy día mismo y votamos esto hoy, yo aquí acompañaré hasta las 10 de la noche.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le sugiero como el tema es bastante extenso que aprovechemos que ya hay quórum y empecemos a escucharlo a usted como Ponente, a fin de que a la 1 ya con la instalación se dé la votación y tengamos el quórum suficiente, si decretó un receso la gente se va a almorzar y regresará más tarde y realmente que se puede dañar la posibilidad de sacar adelante este acto legislativo, en su calidad de Ponente yo le solicito apelo a su buena voluntad.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, es que el país también quiere oír a sus Ponentes, a mí me llegaron 44.000 firmas del departamento de Nariño especialmente de Pasto, oponiéndose a este proyecto, y en mi departamento deben haber 44.000 ciudadanos pendientes de la televisión, entonces me parece que no es justo y equitativo darle este tratamiento a uno.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Moción de orden señor Presidente, yo creo que con el debido respeto nosotros no somos actores de telenovela ni artistas de televisión, nosotros somos Congresistas y hemos venido aquí en nuestro carácter de Congresistas a deliberar con o sin televisión, el señor Secretario acaba de informar que está a punto si es que ya no lo está de conformarse el quórum decisorio, además a los Ponentes doctora Vivianne Morales, mi persona, pues no nos tocaron las cámaras de televisión y sin embargo no las estamos reclamando, yo creo que habiendo quórum deliberatorio, habiendo sido convocada la sesión debemos proseguir con el orden de la sesión, si el doctor Darío Martínez más tarde quiere presentarse ante la televisión colombiana y hablar de alguna manera y exponer sus puntos de vista, pues que lo haga solicitando como Ponente la palabra, más tarde él como Ponente tiene derecho a intervenir las veces que quiera en el debate. A mí si me parece que el esfuerzo que han hecho los honorables Senadores en el día de hoy para acudir a la convocatoria hay que respetarlo, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, yo le sugeriría al Senador Angel que esa recomendación que hizo se la hiciera al primer renglón de su lista y cuando nosotros solicitamos precisamente que haya transmisión de televisión no es porque queramos de ninguna manera aquí actuar en una telenovela, o que tengamos afán de protagonismo como si lo

tiene la primera persona en su lista, sino todo lo contrario Senador Angel, que tengamos la oportunidad nosotros de expresarle a Colombia cuáles son las razones por las que podemos estar o no de acuerdo con este proyecto, porque me parece de vital importancia que proyectos que afectan las regiones o las puedan beneficiar como tratan de argumentar algunos, tengan la posibilidad de ser oídos y ser vistos por todos aquellos que de alguna manera hacen parte de Colombia, entonces yo con todo respeto le quiero sugerir al Senador Angel que cuando uno de nosotros solicite que haya transmisión de televisión no es porque tengamos un problema de complejo, de pantalla o de actor de televisión, sino todo lo contrario porque nos interesa que todos participen. que el mismo Ministro nos explique y le explique a los colombianos cuáles son las bondades del proyecto, él tiene el derecho a explicarle de manera expresa, amplia, cuáles son las bondades, no solamente el derecho sino la obligación y cada uno de los Congresistas fijar su posición entonces dejemos a un lado ese tema que han cogido algunos de que cada vez que solicitamos la televisión es porque estamos con un afán de protagonismo o con un afán de figurar cuando ese no es el propósito, yo le quiero decir al señor Presidente que me parece importante que se adelante el debate si usted lo quiere, pero eso sí no solamente que la votación se haga en el momento en que llegue la televisión sino que nos permita a algunos a hacer uso de la palabra la única sugerencia que le quiero hacer señor Presidente es que usted sea más riguroso, en la metodología que va a aplicar para la participación que se le dé a los Senadores. Me explico a partir de la una de la tarde o antes, fijemos de una vez quiénes van a ser los posibles intervinientes en este debate, fijémosle un tiempo determinado a cada uno de ellos, respetemos ese orden y respetemos el tiempo, permitamos que todos hablen que no vaya a ocurrir como ocurrió con la Reforma Política, que un ex Senador por muy ilustre que sea, después de haber dispuesto de cerca de más de una hora en su intervención se ocurrió la brillante idea de solicitar suficiente ilustración, eso no me parece que sea cortés que sea bueno y que sea respetuoso con aquellos que somos juiciosos, en la participación de esos datos. Pongámosle orden, yo estoy con todo el tiempo suficiente y así sé que lo están mis colegas para discutir este proyecto hoy mañana el sábado, el domingo, el lunes o el martes; pero sí me parece importante señor Presidente que se haga de frente al país, lo hagamos de manera ordenada y es lo único que le voy a solicitar de manera respetuosa para que no tengamos los inconvenientes.

Con esto quiero terminar Presidente, porque es que como acá hay demasiado lobby del Gobierno ustedes han visto como ha estado activo el señor Ministro de Hacienda, yo lo vi ayer muy activo, muy cerca de los Congresistas, él tiene

todo el derecho, yo ahora más tarde voy a explicar porque estoy diciendo, lo que hoy estoy diciendo; pero tiene todo el derecho que tal un Ministro tratando de sacar una reforma constitucional y no hacer lo que le corresponde para lograr los votos mayoritarios, pero como yo sé que el Ministro tiene una gran influencia entre los Congresistas y también voy a explicar más tarde porque tiene influencia sobre los Congresistas, al final de la jornada se calientan los ánimos le coge al Congreso un afán de aprobar el proyecto de ley, eso ocurre con frecuencia en el Congreso de la República, a mí no me incomoda no me molesta que me derroten en mis posiciones siempre y cuando estas se hagan de manera tranquila y sin atropellar a nadie pero aquí hemos visto en muchas oportunidades cuando hay proyectos de importancia y de interés del Gobierno, que una vez se le da la oportunidad a los Senadores y ya consideran que es el momento oportuno para colocar el carro bomba como diría en una oportunidad nuestro Director del partido y terminamos aprobando un proyecto de tanta importancia, sin la discusión necesario o por lo menos sin el comportamiento que deberíamos tener. Entonces señor Presidente, señores Vicepresidentes.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

El honorable Senador Guillermo Chávez Crisanchó, Primer Vicepresidente y quien preside la sesión, concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Palabras del honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Gracias señor Presidente no simplemente para muy comedidamente decirle a su Señoría y a los honorables Senadores que recordemos que para el martes también hay un proyecto de carácter legislativo para terminar su discusión que es el de la Reforma Política, entonces yo creo con todo el respeto honorables Senadores que debemos empezar desde ya la discusión de este proyecto no importa que todavía no haya llegado la televisión, cuando llegue ya de una manera cordial y formal creo que la Presidencia le dará oportunidad a quienes quieran intervenir a partir de esa hora, pero si podemos de aquí hasta la una adelantar mucho del trabajo e ir descongestionando un poquito la semana que viene, porque vamos a tener no solamente también el proyecto de la Reforma Política, sino también el de armas y municiones de manera que la semana entrante se nos va poco a poco acumulando un exceso de trabajo importante, entonces yo veo que debemos aprovechar este momento, máxime si tenemos ya la suficiente opinión y asistencia de Senadores para permitir que sea decisorio el quórum. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente simplemente para solicitarle a usted de una manera muy respetuosa y al Senador Jaime Dussán que fueron elegidos en la Mesa Directiva con los votos de los independientes y algunas personas que queríamos que se participara en estos debates de una manera más democrática, porque me acuerdo muy bien que el partido conservador estaba dividido entre la Senadora Isabel Celis y su candidatura y algunos los respaldamos a usted porque sabíamos que nos iba a garantizar a nosotros la libertad de expresión y al Senador Jaime Dussán que siempre se ha caracterizado como un Senador independiente también que nos ayude, a que los que no pertenecemos a la estructura de ningún partido de los mayoritarios aquí en el Congreso, nos haga respetar el derecho que tenemos a respetar nuestras ideas. Por eso igualmente que el Senador Mauricio Jaramillo, yo considero que con televisión o sin televisión aquí el Congreso de la República y los televidentes si hay televisión, tienen el derecho a conocer cuál es la posición de cada uno de los Senadores y que no vaya a ocurrir como el proyecto de acto legislativo reformativo de la Constitución en lo referente a la reforma política donde yo iba a acompañar al Senador Rodrigo Rivera, porque me parecía que era conveniente para el país discutir ese proyecto a excepción de unos artículos que tenía dudas, pero cuando vi el atropello del Senado de la República en su mayoría que nos privó a nosotros la oportunidad de hablar me asaltó la duda si en la discusión de artículo por artículo, se va a utilizar el mismo mecanismo también de utilizar la aplanadora para nosotros inhibirnos a expresar nuestras ideas. Por eso es señor Presidente que le invoco su estricto democrático, para que nos haga a nosotros respetar el derecho que tenemos también de hablar muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores efectivamente como aquí ya se ha dicho, este tema, este debate, esta discusión sobre el proyecto de acto legislativo 012 de la mayor trascendencia. Tiene alcances que mucha gente todavía no ha comprendido, tiene unos objetivos muy diferentes a los que algunos de sus opositores le han endilgado y me parece de la mayor utilidad que en forma democrática sin

presiones de ninguna naturaleza, con toda la franqueza del caso, discutamos aquí en este sagrado recinto, la conveniencia o inconveniencia de aprobar este proyecto, y que estoy seguro que después de dar las explicaciones correspondientes el honorable Senado de la República acabará por aprobarlo, porque este Senado ha dado ya muchas demostraciones de que en la hora de la verdad, en la hora en que se requiere su concurso, para asuntos de vital trascendencia para la Nación el Senado responde. Y el Senador Darío Martínez ha dicho otra verdad de a puño, este proyecto es mucho más importante que la Reforma Política y así lo considera el Gobierno Nacional, la prioridad para el Gobierno en su agenda legislativa es este proyecto, por encima de cualquier otro y es la prioridad del Gobierno, porque el alcance de lo que aquí se está discutiendo es más importante que cualquier otra iniciativa que está en manos del Congreso de la República.

Yo celebro que se haya iniciado este debate, como celebró la forma como el Senador Darío Martínez condujo el debate en la Comisión Primera del Senado, siendo él uno de los opositores del proyecto, yo tengo que reconocer su hidalguía y su integridad que manejó ese debate en forma objetiva, permitió que tiros y troyanos intervinieran en todas las audiencias públicas, permitió que el debate se desarrollara en un ámbito académico e intelectual y por supuesto también político, porque esta es una discusión también de gran trascendencia política y que luego de ese debate, por una mayoría muy importante fue aprobado en la Comisión Primera. Yo espero que de la misma forma como se desarrolló ese debate en la Comisión Primera. Se desarrolle el debate hoy en la plenaria del Senado.

Por eso antes de iniciar la explicación de los pormenores del proyecto de acto legislativo, yo quisiera aprovechar la oportunidad para hacer algunas aclaraciones a nombre del Gobierno Nacional y del Ministro de Hacienda, sobre comentarios que se hicieron en el día de ayer y que se vienen haciendo a lo largo de los debates del Congreso ya se ha vuelto un deporte nacional este prurito, esta acusación, de que el Gobierno está comprando el Congreso. Ayer vimos cómo mi estimado amigo el Senador Samuel Moreno, se paró aquí, se rasgaba las vestiduras y acusaba al Gobierno Nacional diciendo: compraron los votos, compraron los votos, porque simple y llanamente había sido derrotado en una votación; pero es que ahora se volvió deporte nacional que cada vez que hay una votación o bien a favor o bien en contra, acusan al Gobierno Nacional de haber comprado los votos, de acuerdo a quien pierde o a quien gana. De manera que aquí todo el mundo dice que es que el Gobierno se compró las mayorías.

El Presidente interviene para un punto de orden:

Ministro por favor le ruego, Ministro por favor le ruego hacer referencia a la intervención

de la justificación del acto legislativo o me veo en la obligación de dar interpelaciones sobre este tema, ruego Ministro concentrarse en el tema.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Señor Presidente yo le ruego a usted el favor de; ayer hubo una acusación aquí muy directa, déjeme hablar, déjeme...

Decía el Senador Samuel Moreno, acusando al Gobierno decía: se compraron los votos, se compraron los votos y yo esta mañana me levanté temprano, me puse a leer los periódicos porque yo ni siquiera me puse a ver quién había cambiando su voto, quién había votado a favor y me llevé una sorpresa, y pensé hombre, este amigo Samuel como es de ligero, como se lanza, se pone rojo y comienza hacer acusaciones sin ni siquiera tener la información bien determinada, yo veía cuál fue la evolución de la votación de ayer, y resulta que según el periódico que yo veía, la diferencia entre la primera y la segunda votación se debió a que dos Senadores cambiaron el voto y tres llegaron al Recinto, y me puse a preguntar y quiénes serían esos Senadores que llegaron al Recinto y quiénes serían los Senadores que cambiaron el voto y cómo cambiaron el voto, y vaya sorpresa honorable Senador Samuel Moreno, descubrí que un Senador cambió el voto a favor, un Senador que todos conocemos y todos respetamos, el Senador José Jaime Nicholls, cambió del no al si, otro Senador, el Senador Gabriel Zapata. ¡Oh! Sorpresa cambió del si al no, entonces se lo compraron para que votará en contra, y luego me pongo a ver cuales fueron los tres Senadores que llegaron, que dizque supuestamente el Gobierno los estaba presionando, y quiénes eran esos Senadores, el primer Senador, el Presidente de la Dirección Nacional Liberal, el Senador Luis Guillermo Vélez. Yo conozco al Senador Vélez hace mucho tiempo, es mañoso, es mañoso, pero yo le aseguro honorable Senador que el señor Luis Guillermo Vélez, amigo mío de tiempo atrás, Presidente de la Dirección de mi Partido, no se va a dejar presionar del Gobierno, ni se va a dejar influir por ningún motivo, para que vote a favor o en contra de un proyecto tan importante como la Reforma Política, el segundo Senador que llegó, el Senador Germán Vargas Lleras, ilustre nieto de su abuelo, cascarrabias a veces, pero ese Senador tampoco se va a dejar influir del Gobierno y ustedes lo conocen mejor que yo, y quien era la tercera Senadora que llegó y votó Ingrid Betancourt, yo conozco a la doctora Ingrid también, la conozco muy bien, no hay un funcionario del Gobierno que se atreva a pedírselo, el voto, a pedir el voto a la Senadora. De manera que Senador, yo le aconsejaría que no entre en ese juego, de que cada vez que hay una votación se compraron el Congreso, estamos aburrido, esta igualito a una candidata que esta diciendo lo mismo, que cada vez que hay una votación en el Congreso, se

compraron el Congreso, respete a sus colegas, que sus colegas no se dejan comprar y respete al Gobierno que el Gobierno no compra.

El Reglamento honorable Presidente no permite una réplica de una réplica, tengo entendido, pero si usted me deja terminar, yo estoy haciendo una réplica, cuando termine yo con mucho gusto.

Sigo, señor Presidente, cuando llegamos a un acuerdo con los alcaldes sobre este proyecto, acusación, se compraron a los alcaldes, cuando llegamos a un acuerdo con los gobernadores, se compraron a los gobernadores, y en la Comisión Primera del Senado, las primeras intervenciones por acusaciones parecidas a las que ayer oímos aquí, el Senador Piñacué, fue el primero en levantarse a decir, nunca he recibido ninguna presión ni a favor, ni en contra y el Senador Angel se paró a decir lo mismo, porque había una candidata Presidencial que estaban diciendo, que se estaban comprando el Congreso, que ya se lo habían comprado para otros proyectos y que se lo estaban comprando para este proyecto, quiero dejar claro que ahí no hay la más mínima posibilidad de una compra diferente a la compra de conciencias a través de los argumentos, a través de las estadísticas, a través de las explicaciones, si eso es comprar el Congreso, me estoy queriendo comprar el Congreso, si eso es comprarse a los alcaldes, me compré a los alcaldes, si eso es comprarse a los gobernadores me compré a los gobernadores.

Que se hablan de regalos, de dadas, cuáles, dónde, aquí en este debate no ha habido sino un solo regalo, uno solo y aquí lo tengo, este regalo, este regalo se lo traje a Ana Milena, no de Gaviria, a Ana Milena Vives, la hija del Senador Vives que cumple hoy un año y que el Senador se queda por el debate y le estoy regalando este regalo para su hija, para que llegue y diga, porque yo también tengo hijos, me quedé en el Senado, no pude celebrarle su cumpleaños pero aquí le traigo este regalo, no me estoy comprando al Senador Vives, es un gesto humanitario; entonces este es el único regalo que aquí se ha dado, Senador Vives, aquí le doy el regalo para su hija, un año, un año cumple la hija del Senador y yo sé lo que es estar por fuera de la casa cuando la hija de uno cumple un año.

Señor Presidente, yo he hecho esas pequeñas aclaraciones, voy a entrar hacer las explicaciones del caso sobre un proyecto que ha sido vilipendiado, ha sido atacado con saña, ha sido producto de una concertación como nunca se ha visto, un proyecto concertado en la historia reciente de este país, ha sido un proyecto que ha sido tergiversado y por eso yo quisiera aprovechar para poner los puntos sobre las píes y explicarles a todos ustedes honorables Senadores porque lo que se está diciendo de este proyecto es falso, porque hay unos intereses muy concretos dedicados 24 horas al día, 7 días de la semana, 30 días al mes, dedicados a tratar de detener este proyecto, porque el Senado de la República está

siendo puesto en la picota pública como enemigos de la educación, enemigo de la salud, si aprueban este proyecto, porque en todos los municipios del país, hay una campaña muy bien coordinada para tratar de detener ese proyecto y ustedes se dan cuenta, por qué tienen que votar a favor del proyecto.

Primero que todo, lo primero que hay que aclarar y hay que aclararlo muy bien porque ya eso hizo carrera, el proyecto recorta las transferencias, la palabra recorta las transferencias hizo carrera, porque esa campaña muy bien orquestada ha tenido éxito y han vendido a la opinión pública, le han vendido a los maestros, la mentira de que este proyecto recorta las transferencias, voy a demostrales honorables Senadores porque es todo lo contrario, porque este proyecto no sólo no recorta las transferencias sino que las aumenta y les garantiza a las entidades territoriales algo que para cualquier persona, cualquier empresa, cualquier institución es muy importante, le garantiza un crecimiento en términos reales y una estabilidad. Qué pasa con las transferencias, qué ha pasado con las transferencias, las transferencias han venido aumentado año tras año, porque la Constitución del 91 así lo dispuso, cada año deberían aumentarse un porcentaje y este año, el año 2001, de acuerdo a la Constitución ahí para ese crecimiento a partir de este momento ya no siguen creciendo, porque esa transición se termina. Por eso usted podrán ver ahí en ese cuadro, cual ha sido el desempeño de las transferencias desde el año 93 hasta el año 2001, han venido creciendo.

Qué hacemos con el Proyecto de Acto Legislativo, hacemos una radiografía de la situación de hoy, y decimos la situación de hoy lo que la Constitución obliga al Gobierno a transferirle a las entidades territoriales no es suficiente, no es suficiente, entonces incorporemos lo que hasta ahora ha sido financiado por encima de la obligación Constitucional el llamado Fondo de Crédito Educativo, Fondo de Compensación Educativa, el FEC, incorporémoslo y lo volvemos obligación Constitucional, es decir cojamos la base que hoy tenemos y aumentémosla en ese porcentaje que hoy estamos financiando sin tener la obligación de financiarlo porque hay un faltante y a partir de ese momento con una base más alta, una base que además va a crecer este año, por efecto de la Reforma Tributaria del año pasado, por efecto de la bonanza petrolera que se está reflejando en mayores ingresos tributarios de las petroleras, una base que sube acerca de 10.9 billones de pesos, cuando las transferencias la base del año pasado era de 8.8 billones, entonces decir que esto va a recortar las transferencias, es una solemne mentira, y las cifras no mienten, las cifras como decía el Senador Palacio Rudas son tozudas, las cifras son exactas y ustedes pueden ver como a partir del año 2001, la línea roja va a

ser el comportamiento certero, garantizado de las transferencias ese va a ser el comportamiento.

Yo sí quiero que algunos de ustedes me diga donde está el recorte, el único recorte que se ha visto ahí fue el recorte que sucedió el año pasado, que motivó una sublevación de los alcaldes, que se fueron como cualquier Sindicato de Fecode al Ministerio de Hacienda a decir exigimos, que no nos recorte la transferencias Ministro a lo cual a mí me tocó responder y mis queridos alcaldes no tengo otra alternativa porque la ley me lo impone, la ley, la Constitución dice si los ingresos corrientes de la Nación bajan automáticamente bajan las transferencias no tengo ninguna alternativa, no tengo ninguna alternativa, y por eso el año pasado si usted, que conocen mucho mejor que yo, los problemas de las regiones, de los departamentos, de los municipios, pueden comprobar con todo y cada uno de los alcaldes y gobernadores, los dolores de cabeza que les produjo ese descenso en las transferencias porque a principio del año pasado les habían dicho, van a recibir 100, y por allá en julio o agosto les dijeron no señores, como los ingresos bajaron no van a recibir sino 80 pero ya habían contratado, ya se habían gastado por así decirlo ese presupuesto y eso crea unos traumas enormes, está comprobado en la teoría moderna del desarrollo económico que la inestabilidad de los ingresos es de los factores más determinantes de la ineficiencia y de la pobreza y eso no se requiere ser un PHD.

Lo puede decir el sentido común si un alcalde no sabe con qué va a contar, no puede planear, no puede ser eficiente, no puede cumplir, con su responsabilidades y por eso el acuerdo a que llegamos con ellos y ojo, que quede muy claro este proyecto que hoy va a ser estudiado por ustedes tiene el pleno respaldo de los alcaldes y de los gobernadores con excepción de dos gobernadores, el hermano del Senador Jaramillo y el gobernador y otro gobernador, el del Huila, creo que es, el de no, perdón, el gobernador de Nariño, el resto está respaldando este proyecto porque han entendido que ellos como gobernadores salen beneficiados con este proyecto y los alcaldes que estaban en contra, por qué estaban en contra, porque esa campaña orquestada les había llegado, estaban recién elegidos y les decían ese Ministro les va a meter un gol, les va a bajar las transferencias por una imposición allá del Fondo Monetario Internacional y los va a dejar a ustedes sin educación y sin salud, no se dejen y los alcaldes, yo también lo haría, inmediatamente dijeron por ningún motivo y se rebelaron, dijeron no vamos a votar ese proyecto de acto legislativo y me tocó a míirme por todo el país porque no solamente fue en Medellín, sino que antes estuve en Pasto, estuve en Cali, estuve en Barranquilla, estuve en Bucaramanga, estuve recorriendo el país, reuniendo a los alcaldes a explicarles lo que hoy les estoy explicando a ustedes y, los alcaldes

decían, ah mire cómo es la cosa a nosotros que nos habían dicho una cosa completamente distinta y luego llegamos a Medellín y les hicimos la misma explicación y no solamente entendieron, sino que después en forma unánime, ojo, unánime los 120 alcaldes que representa, elegidos por los 1.080 alcaldes del país en forma unánime le dieron el respaldo a este proyecto. No hubo un solo voto en contra, ¿por qué? porque entendieron que esto los beneficiaba a ellos, iba en beneficio de la salud, de la educación y les quitaba un problema de encima qué es el que tiene quebrados a los municipios y a los departamentos.

Entonces primer punto claro, ahí no hay ningún recorte, dónde está el recorte, dónde se recortan las transferencias ó como ven ustedes en el segundo cuadro ese es un cuadro mas claro de cuál va a ser el comportamiento de esas transferencias de aquí en adelante, porque está pactado en el proyecto que a partir de ese piso que va a ser mas alto del que hoy tiene la Constitución, comienzan a crecer durante el período de transición con la inflación más un porcentaje y un porcentaje alto que en la medida en que este proyecto ha sido discutido, negociado, analizado, le han venido agregando más y más recursos hacia las entidades territoriales. Porque con legítima preocupación, muchos de ustedes, muchos de los representantes, los propios gobernadores, los propios alcaldes decían Ministro haga un esfuerquito más y llegamos a una fórmula que mucha gente dice, el Senador Rodrigo Rivera me decía mire, usted llegó por lana y salió trasquilado, usted está siendo demasiado generoso, le está garantizando a las entidades territoriales un crecimiento que de pronto usted no va a poder financiar y es cierto, hemos venido aumentando el porcentaje a un punto donde ya encontramos un equilibrio en donde no podemos hacer un esfuerzo más pero que para las entidades territoriales es muy satisfactorio. El Senador Barco en el pasado Congreso, en la pasada discusión de un plumazo con su habilidad que lo caracteriza, de un plumazo cambiando una palabrita entre inflación proyectada e inflación causada, con solo eso, le metió al bolsillo a las entidades territoriales 2.75% más de lo que el proyecto original estaba planteando, de un solo envión 2.75, eso es toda la plata del mundo.

Eso lo aceptamos de manera que no se dejen meter gato por liebre, no hay recorte de las transferencias, es todo lo contrario, aquí se está dando a las entidades territoriales un aumento y una garantía que ese es otro aspecto fundamental de este proyecto fundamental, las entidades territoriales van a recibir esa plata pase lo que pase con la economía Colombiana. Si mañana Estados Unidos entra en recesión, golpea la economía mundial y nosotros volvemos a entrar en recesión las entidades territoriales no van a tener el costo que tuvieron el año pasado de una disminución en sus ingresos por transferencias,

al Gobierno le toca meterse la mano al bolsillo y garantizar ese mínimo, eso es un gran negocio para los alcaldes y gobernadores, por eso están respaldando este proyecto.

Ah me preguntan: aquí hay una contradicción de fondo Ministro, usted no puede defender un proyecto que hace un ajuste fiscal y al mismo tiempo decir que se aumentan las transferencias, explíqueme esa especie de contradicción Kantiana, no la entiendo; yo sí la entiendo y la voy a explicar muy sencillamente, muy fácilmente, los alcaldes y los gobernadores están dispuestos a aprobar el proyecto en contra de la posibilidad de que si la economía crece a una tasas altas, el Gobierno se quede con un porcentaje mayor, es decir están comprando un seguro, que donde está el ahorro fiscal para el Gobierno, porque este es un proyecto que tiene que ver con la solución de uno de los problemas más graves de este país como es su déficit fiscal, el beneficio para el Gobierno, entra a operar si se dan unos supuestos decrecimientos altos de la economía porque las transferencias tienen un camino garantizado, pero si los ingresos corrientes de la Nación aumentan a un ritmo mayor y para que eso suceda la economía tiene que crecer más rápido, entonces el Gobierno ahorra, se queda con ese sobrante, ahí está el ahorro para el Gobierno, no hay ninguna contradicción aquí entre lo uno y lo otro, nosotros le estamos apostando, y es una apuesta que nos puede resultar costosa al Gobierno Central a que si hacemos este ajuste a que si terminamos en este proceso de sanear las finanzas públicas, la economía va a crecer a un ritmo mas rápido del que ha venido creciendo en el pasado reciente, y que si eso sucede podemos quedarnos con parte de excedente.

Parte de ese excedente, porque parte de las negociaciones hicimos recientemente con los nuevos gobernadores y los nuevos alcaldes le introdujeron un elemento importantísimo que era el reclamo que muchos de ustedes habían hecho en el primer debate, ah Ministro y si la economía realmente se dispara y puede ser y eso puede suceder que de pronto crezca al 5. 6. 7% entonces el Gobierno se va a quedar con todo, dentro de la última negociación aceptamos que si la economía se dispara por encima del 4 por ciento que no es una cifra exagerada, es una cifra razonable el excedente va para las entidades territoriales o sea que aquí hay lo que llaman los técnicos modernos sinergia donde uno más uno suma más de dos, este es un proyecto donde todos salimos ganando, ahí no hay ninguna contradicción, que no crean y quítense de la cabeza que este es un proyecto que recorta las transferencias, no es como algunos han querido presentarlo, pero eso se puede probar con cifras, no es la realidad.

Se ha dicho que el proyecto de Acto Legislativo incluye un componente indeterminado y manipulable y que el monto inicial de la bolsa de participaciones es deficitario

eso también es falso, precisamente como les acabo de explicar el déficit que hay hoy en día es el que se está financiando con el famoso Fondo de Crédito Educativo, ese es el déficit y ese monto es el que se está obligando por Constitución a incorporar a la base, o sea que es todo lo contrario a lo que se está diciendo, se está por así decirlo saneando la situación para que a partir de esa base saneada comience a operar ese aumento y como ustedes pueden ver ahí en ese cuadro el aumento es considerable de 8.8. billones a un estimativo que tenemos de cerca de 10.9 billones, esas son las cifras, esas son las cifras que alguien me las desmienta, que alguien me diga que esas cifras no son las correctas, pero como las cifras son tosudas nadie puede desmentir eso y esa es la realidad, lo que pasa es que han querido tergiversarla por otras razones que les voy a explicar.

Por otro lado se dice que ese proyecto deja sin piso la Ley 60 permitiendo políticas neoliberales con asignación de recursos por capitación y por la vía de demanda desvertebrando y acabando con la educación pública, esa es otra acusación que ha sido muy difundida, aquí entramos en materia de por qué hay quienes están oponiéndose con vehemencia a este proyecto ¿Qué ha sucedido honorables Senadores con la educación y la salud de este país desde la Constitución del 91? Que se han comportado como los cangrejos que creen que van para adelante y en el fondo van para atrás, es el caso de la educación cuando los constituyentes del 91 se imaginaron ese país que iba a ser, ese paraíso que iba a ser Colombia, en el año 2000 dijeron vamos a darle los suficientes recursos para que se eduque, y se eduque bien y vamos a garantizarle a todos los niños de Colombia una educación básica hasta el noveno año, ese fue el país que ellos se imaginaron en el año 2000, 2001 mejor dicho hoy todos los niños de Colombia tendrían acceso a la educación hasta el noveno año, seríamos un país boyante, un país en paz y qué ha sucedido, todo lo contrario y no es por falta de recursos, porque la constituyente y la nueva Constitución obligó al gobierno central a proveer los recursos que ellos consideraban necesarios de ahí el situado fiscal.

De ahí los porcentajes que yo les demostraba de cómo ha venido creciendo el porcentaje de las transferencias en la economía nacional, pero qué ha sucedido que las transferencias han venido aumentando pero los costos de la educación han venido aumentando a un ritmo mucho mayor y ustedes ven ahí en ese cuadro, lo que ha sucedido, eso es lo que ha sucedido, ni menos, ni más, que lo que se imaginaron los constituyentes del año 91 no alcanzó y todos los años, al Gobierno Central le ha tocado financiar el faltante, porque llegan los alcaldes, llegan los gobernadores, y dicen gobierno central, Ministro de Hacienda no tengo la plata para poder proveer la educación mínima, ayúdeme, no alcanza y el Gobierno central saca del bolsillo y le da a las entidades

territoriales y para dónde se va esa plata, se va para los amigos de Fecode, se va para una especie de aspiradora que se chupa ese dinero y que ha significado un aumento de los costos como ustedes ven ahí.

Y por eso hoy 10 años después o 9 años después hemos duplicado la inversión en educación y la cobertura no ha aumentado y la calidad honorables Senadores es cada vez peor, lo dicen todos los indicadores; la diferencia entre la calidad pública y privada dentro de nuestro país, para no hablar de los indicadores comparándonos con el resto del mundo, para no hablar de esos indicadores que son peores, solamente la diferencia entre la educación pública y la educación privada cada vez es más grande, cada vez un colombiano que va y se gradúa en un colegio público ésta en peores condiciones frente a ese colombiano que tiene acceso a la educación privada. Y hay una verdad de a puño, creo que nadie ha controvertido, la educación es el único instrumento realmente eficiente y efectivo en tratar de disminuir las brechas sociales aquí y en cualquier parte del mundo, por qué, porque un pobre bien educado y un rico bien educado parten del mismo punto, tienen las mismas oportunidades, inclusive el pobre le lleva ventaja por aquello de que la adversidad forja el carácter, está más curtido está, mejor preparado, si le damos a ese pobre la misma educación que al rico se traga al rico en par de patadas.

Pero aquí no estamos permitiendo eso, aquí estamos haciendo un sistema donde lo público es cada vez peor y lo privado es cada vez mejor en términos relativos y entonces, estamos tratando de corregir ese fenómeno haciendo más eficiente la distribución de los recursos que van destinados a la salud y la educación, y ahí es donde se encuentra esa oposición férrea de los que están en las barras, de los que están afuera, de los que están haciendo manifestaciones de Fecode, de las directivas de Fecode, porque ni siquiera son los maestros a quienes han engañado con este proyecto de Acto Legislativo diciéndoles a los maestros, ojo, que es que el Gobierno quiere acabar con la educación pública, lo cual es falso, ojo que les van a bajar a ustedes y a la educación los recursos destinados a esta inversión social, lo cual es falso; lógicamente un maestro en... o un maestro en Nariño, en Tumaco que llegan y le dicen: nos van a bajar los ingresos para la educación y van a acabar con la educación pública, va a decir: va a acabar con mi puesto, van a acabar con la educación pública, yo asisto a cualquier reunión o asisto, o escribo cualquier carta y los ponen a recibir las cartas que ustedes han recibido diciendo: opóngase a ese proyecto de Acto Legislativo.

Pero cuando va uno a decirle a los maestros no se dejen engañar de sus directivas; miren lo que es el proyecto y es precisamente para tener la plata suficiente para poderle pagar porque aquí hay miles de maestros a los cuales no se les paga

su sueldo porque no hay plata o sus pensiones porque no hay plata, es para precisamente poderles pagar y dice: ¡ah! ¿Pero eso no era lo que me habían dicho? Pero como tienen una organización muy bien montada, entonces tienen a todos los maestros creyendo que este proyecto de Acto Legislativo va a ir en contra de sus intereses, esto no es un proyecto que va en contra de los intereses de los intereses de unos pocos que han manejado la plata de la educación y que son en parte responsables por la falta de resultados en nuestro sistema educativo, así que vamos a romper unos núcleos de poder que determinan para donde se van los recursos, sí; y eso lo digo sin tapujos, que queremos que la plata de la educación se vaya a donde se necesita, no a donde digan las directivas de Fecode, sí, señores eso es lo que queremos y si por eso me quieren incinerar ahí en la plaza de Bolívar, pues que me incineren, pero eso es lo que queremos hacer, quitarle a unos pocos ese privilegio inmenso que tienen en este momento de determinar hacia donde se van los recursos de la educación porque como han venido destinando esos recursos, no está dando ningún resultado, ningún resultado, todo lo contrario cada vez peor, cada vez peor.

Por eso este proyecto viene de la mano y es parte de los acuerdos de una Reforma de la Ley 60, que es la ley que determina cómo se distribuyen los recursos de la educación y la salud. Y ahí, es donde se dispara esa vehemente y enérgica posición de Fecode, que yo hasta además respeto. Yo los respeto a los señores de Fecode, vienen y se echan unos discursos muy bien, muy bien echados, la forma como hablan pero cuando coge uno el contenido, uno dice, hombre, en qué país estamos viviendo cuando las directivas de los maestros están diciendo lo que están diciendo y ayer, ayer no más cuando íbamos a iniciar la discusión de este proyecto de pronto se metió una persona no sé si con la anuencia del Presidente, me imagino que no, me imagino que sería con la anuencia del Senador Dussán, que comenzó a repartir unos cuadros y todos ustedes recibieron este cuadrito; yo al principio me asusté, ¿miércoles, que cuadros tendrán? Y cuando me puse a analizarlos, dije hombre, como le agradezco a Fecode que haya distribuido estos cuadros, porque aquí en este cuadro está demostrado cómo todo lo que ellos vienen diciendo sobre el proyecto de Acto Legislativo es falso, ellos mismos se están poniendo la soga al cuello, ellos mismos me están dando a mí los argumentos para ratificar la bondad de este proyecto de Acto Legislativo y voy solamente a mencionar algunos de los cuadros.

Había un cuadro que decía: ejemplo que el situado fiscal es insuficiente desde 1996, época en el cual se congeló en un 24.5 por ciento de los ingresos corrientes de la Nación y este déficit ha tenido la suficiente devolución y entonces en el cuadro enumeran cual ha sido ese faltante, cual

ha sido ese faltante que le ha tocado poner a la Nación, esto es precisamente lo que estamos subsanando, cuando yo vi este cuadro dije: hombre! Gracias a los señores de Fecode, porque este es uno de mis argumentos, precisamente esto que ellos están mostrando es lo que queremos corregir e incorporar en el año 2000, un billón 200 mil millones de déficit y señores es lo que estamos diciendo, como hay déficit incorporemos ese déficit en la Constitución, o sea, que ese argumento gracias a Dios, es el mismo argumento que aquí estamos utilizando. Comienzan con una comparación de transferencias y deuda externa y el servicio de la deuda pública, con el argumento populista y demagógico a que en lugar de pagar la deuda aumentamos las transferencias, se nos arregla el problema. Se nos arregla el problema o sea que el problema es de la deuda, no de las transferencias; ese argumento era el argumento que utilizó Alán García en el año 1985, algunos copartidarios míos han esbozado el mismo argumento aquí en este recinto, yo creo que el Gobierno haría una gran inversión si invita a los directivos de Fecode y a algunos de mis copartidarios y les paga un pasaje a Lima y les consigue; y yo se las consigo, les prometo que les consigo una entrevista con el candidato Alán García y que él les diga qué le sucedió al Perú cuando él hizo caso a estos cantos de sirena y que él les diga como él se está flagelando en público diciendo: me arrepiento de todo lo que hice porque llevó al Perú a una quiebra sin precedentes en su historia.

Entonces no sigamos con ese argumento populista y demagógico de mostrar en forma deliberada dos problemas que no tienen nada que ver el uno con el otro o que de pronto sí tienen que ver, que la deuda ha crecido por la irresponsabilidad de los Gobiernos que cada vez gastan más sin tener los ingresos y que como cualquier persona o empresa, le llega el momento de la verdad que de tener que corregir su situación para poder ser viable. De manera que el argumento de la deuda no es el argumento que yo creo a ustedes señores honorables Senadores, ni al país los van a engatusar con ese argumento; ah pero aquí hay una perlita bien bonita, bien bonita, esta es como la palabra esa que está de moda, la prueba reina de cómo tergiversan los argumentos, los opositores de ese proyecto. Dice: Oigan bien, escuchen bien lo que dicen: la realidad del sistema general de participaciones territoriales y entonces dice, la realidad: No somos nosotros, es un analista objetivo el señor Javier Fernández Riva y lo citan en comillas, si el PIB aumentara a una tasa anual del 4% los ingresos corrientes de la Nación, esto implicaría que después de haber alcanzado el 46.5% de tales ingresos alcanzando el 46.5% de tales ingresos, “descenderían y entonces dicen, en el año 2010, en el año 2030 y después dicen, ningún esfuerzo fiscal regional que de todas maneras será necesario para salir del atolladero en que ya

cayeron las regiones, bastaría para compensar semejante reducción” pero no tuvieron la precaución y eso me extraña de los señores de Fecode, pero no tuvieron la precaución de poner Javier Fernández Riva, y no quitaron la fecha. Javier Fernández Rivas, Revista Dinero, octubre 22 de 1999. Díganme ¿cómo cometen ese error? unos señores, unos dirigentes de Fecode, curtidos en tantas plazas ¿cómo cometen ese error? o sea que esa cita que ellos están diciendo como la aprueba reina de que esto es diabólico, lo dijo el señor Fernández Riva, en octubre de 1999.

Pues resulta honorables Senadores que en octubre de 1999, el Proyecto de Acto Legislativo era totalmente distinto, totalmente distinto a este proyecto, ese proyecto de Acto legislativo, ni siquiera ninguno de los Senadores aquí presentes, se atrevía a tocarlo, porque quedaba quemado inmediatamente, porque era un proyecto que efectivamente si era lesivo para las entidades territoriales, o sea, aquí lo que quiero resaltar es esa mala fe, de coger argumentos, voltearlos, ponerlos como verdades absolutas, distribuirlos, a lo largo y ancho del territorio nacional, cuando esos argumentos no tienen absolutamente nada que ver con la realidad, de manera que yo le agradezco a quien haya elaborado estos cuadros, porque me dio los argumentos precisos para decir que no están los señores de Fecode, en lo cierto, me estan dando los argumentos, así como lo estamos demostrando, como va a cometer uno la equivocación, Senador Dussán, sus amigos, díganles que no cometen esas equivocaciones porque quedan ellos mal, de todas maneras esto no lo entiendo, pero les agradezco enormemente que nos hayan dado estos argumentos.

Voy a hacer una referencia a la última consecuencia de los recortes, de acuerdo a estudios realizados por Fescol y la Federación de Concejales y comienzan: Consecuencias de los Recortes, ya la palabra recortes en los recortes, significan 1.416.000 cupos escolares menos en el sistema de la educación pública en Colombia, ay, yayay, yo entonces veía los avisos con que tienen inundados la prensa en todo el país, los avisos de Fecode, en *El Tiempo*, sí gracias señores de Fecode, están pautando en un periódico que pertenece a unos parientes míos. Pero mira, y este aviso cuesta 20 millones de pesos, este aviso cuesta 20 millones de pesos, un domingo, en una página especial es costosísimo y así han inundado todos los periódicos del país, todos, cuánto habrán gastado, yo me pregunto, porque es que además no es solamente los periódicos, las emisoras de radio, todas esas firmas que dicen haber recogido y que las tienen aquí afuerita, ahí están, cuánto les habrá costado.

Entonces con esos argumentos cuántos almuerzos para los niños de las escuelas, habrían podido financiar esta propaganda que quiere que los directivos de Fecode, simplemente mantener su poder, cuánto niños podrían haber tomado un vasito de leche y un panecito, con todo este

raudal de dinero que Fecode esta gastando para que sus directivas mantengan su poder y poniendo a los Senadores en la picota pública, porque es que aquí los Senadores julano, zutano y perencejo, que votaron por el proyecto de Acto Legislativo, somos doce, los doce del Patíbulo, los quieren colgar, crucificar y entonces con todo el poder y la plata de Fecode, que es la plata de la educación, de los niños; entonces no son 1.400.000 mil niños que se van a quedar sin escuela no, son 3 millones de niños que hoy no tienen acceso a la educación, que si se distribuyen los recursos que hoy recibe la educación en una forma eficiente, podrían tener acceso a la educación, ese es el verdadero argumento.

Entonces no seamos ni populistas, ni demagógicos, cojamos las cifras como son y presentémoslas como son, porque esa es la realidad, hoy con la plata que recibe la educación, la cobertura podría ser muchísimo mayor y aquí en los avisos que nos atacan sin misericordia, siempre los mismos argumentos, el modelo neoliberal, ahora eso, como se compró el Congreso y por otro lado neoliberal, son las acusaciones permanentes que le hacen así para desprestigiar y entonces dice: Golpe mortal a la educación pública, golpe mortal a la educación pública, si lo que queremos es salvar la educación pública, queremos que la educación pública le den acceso a más niños, no a menos niños o es que los directivos de Fecode, piensan que la educación pública es solamente la que ellos controlan y las que ellos reparten y el resto no es educación pública por ejemplo, el Alcalde de Medellín, ojo honorables Senadores, que esto es importante, el Alcalde de Medellín cuando estaba defendiendo esto y yo le estaba dando los mismos argumentos se paró y me dijo; señor Ministro usted tiene tanta razón que mire lo que estamos haciendo nosotros aquí en Medellín, hay unas organizaciones que se llama fe y alegría a las cuales el municipio de Medellín les da unos recursos para que eduquen a unos niños, resulta que la educación que en Medellín estaban dando esta organización que ya la tiene, y le da su porcentaje bien alto a la educación, es de mayor calidad, de más alta calidad, y cuesta cuatro veces menos de lo que cuesta la educación pública en los colegios normales, en los colegios públicos normales, 120 mil pesos por alumno en la educación pública normal y 30 mil pesos en estos colegios públicos porque los financia el Estado y con una mejor calidad, eso es lo que los señores de Fecode quieren que no suceda, eso es lo que nosotros queremos que sí suceda, que podamos dar mejor educación a más niños y ojalá a un costo más barato.

Entonces no se trata de un golpe mortal a la educación, es todo lo contrario, de fortalecer la educación pública. ¡Ah! Y dicen cuando el proyecto comenzó a tener dificultades, apareció cual providencial tabla de salvación un promocionado acuerdo entre el Ministro de

Hacienda y los gobernadores y alcaldes en cabeza de Guillermo Gaviria, gobernador de Antioquia y Luis Pérez, Alcalde de Medellín, hecho a puerta cerrada y a espaldas de la mayoría de los mandatarios regionales y locales, ¡ay Dios mío, Senador Juan Martín Caicedo, usted estuvo conmigo en Cartagena, desde el año pasado me acuerdo perfectamente cuando con los alcaldes en Foros Públicos estamos discutiendo esto punto por punto, si ha habido una discusión amplia ha sido sobre este proyecto, el Senador Darío Martínez en sus audiencias públicas, cuántos ciudadanos del común que todos eran con el mismo discurso además comenzando por mi amigo Jaime Castro, que se montó en este caballo a ver si podía conseguir algún oxígeno político y se montó en el caballo con los amigos de Fecode a ver si le sonaba la flauta, y ahí todos, se acuerda honorable Senador. Todos con el mismo discurso honorable Senador, todos con el mismo discurso, “el mismo libreto neoliberales, acaban con la educación pública, recortan las transferencias y todo el mundo lógicamente los Senadores de la Comisión Primera comenzaron a decir ¡miércoles! esto es grave.

No le vamos a jalar a esta vaina, todo esto que nos están diciendo, no es eso es gravísimo. Mentiras, falacias, la realidad es otra, otra completamente distinta lo que pasa es que esa orquesta también controlada y tan bien financiada, pues sí ha hecho alguna mella entonces y dicen que la maquillada del Acto Legislativo ha sido óiganme bien; el cinismo ha sido acompañada por una perversa campaña contra Fecode y los maestros, perversa campaña contra el Ministro de Hacienda y del Congreso y todos los que queremos mejor educación pública, esta es una perversa campaña donde están tergiversando la realidad, donde están poniendo al Senado, al Gobierno en la picota pública acusándolo de enemigo de la educación, enemigo de la salud, enemigo del pueblo cuando es exactamente todo lo contrario, perversa campaña es la que está haciendo con todo respeto Fecode y no los maestros, porque a los maestros los están utilizando, a los maestros les están diciendo cosas que no son ciertas, que lo que este proyecto va a hacer es arreglarles la vida a los maestros, es darle la plata para que les puedan pagar, es ojalá mejorarles sus condiciones de vida. Pero tampoco podemos permitir que un grupo privilegiado porque a ver, yo sí le preguntaría a los maestros que están entre la categoría 1ª y 9ª, o 10ª si están contentos, contentos con lo que está sucediendo entre las categorías 11 y 14, y le aseguro que la respuesta va a hacer que no, que el neoliberalismo se está dando es en Fecode, allá los poderosos se quedan con todo y los débiles para regiones más inhóspitas de manera que la campaña perversa no es por parte nuestra, yo creo que la campaña perversa y como ustedes lo están sintiendo porque ustedes muchos de ustedes van a sus regiones y de pronto los llaman de las emisoras y dice usted

que va a hacer con el Proyecto de Acto Legislativo en tono intimidatorio y le dicen usted va a votar por eso sí o no, y cualquier persona dice que está pasando, eso si es una campaña perversa. De manera aquí no hay campañas perversas sino lo que pasa es que la verdad siempre duele, pero siempre sale triunfante, y aquí la verdad va a salir triunfante porque los hechos son tozudos. Aquí hay toda clase de acusaciones, yo no voy a aburrirlos con todos los argumentos porque posiblemente me va a tocar responder a los ataques que me van a hacer después de esta intervención, sobre todo mi querido amigo el señor Vicepresidente del Senado, yo voy a guardarme algunas municiones.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ministro quisiéramos de pronto que usted terminara primero y si usted prefiere señor Ministro cuando termine le hacemos las interpelaciones para que usted pueda contestarla todas, ¿le parece?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Ya voy a terminar, además porque creo que me estoy extendiendo demasiado, otro argumento de fondo porque están poniendo a las entidades territoriales hacer el ajuste fiscal y porque el Gobierno Nacional no hace su propia ajuste, es una crítica válida, es una crítica sensata, y es una crítica que si fuese así tendría toda la razón los alcaldes y gobernadores en reclamar, o todos en la cama o todos en el suelo, el ajuste que tiene este Proyecto de Acto Legislativo ya incorporado para el Gobierno central en el período de transición es un ajuste muy, muy severo, dice lo siguiente que los gastos generales del Gobierno Central no podrán aumentarse por encima de la inflación, eso es un ajuste muy severo y eso viene y comienza con una base ya de por si bien castigada, ustedes ven ahí cual ha sido el comportamiento de los gastos de la Nación en los últimos 18 meses, aquí estamos haciendo un ajuste muy severo, yo a veces hasta me asusto, demasiado severo por parte del Gobierno central, la línea roja es como si hubieran subido los gastos con la inflación, la línea azul es como estamos restringiendo los gastos, cosa que me ha traído la protesta e inclusive de mis propios colegas, el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Justicia y todos los Ministros me viven protestando: no nos apriete más, nos va a sacar ya lo poquito que tenemos.

Pues hay que apretarnos, o sea que el Gobierno Central está haciendo un ajuste muy severo 20% en términos reales le ajustamos el presupuesto a todas las entidades del Gobierno Central de un año a otro, y después le vamos a poner ese ajuste constitucional, yo creo que más ajuste que ese ya lo que pase es que queda el Estado paralizado entonces no nos vengan a decir que el Gobierno

no está haciendo un ajuste severo porque lo comenzamos a hacer hace un año, año y medio y lo estamos continuando y a partir de eso vamos a obligarlo por Constitución a reducir sus gastos, de manera que ahí estamos compartiendo el sacrificio y yo diría mucho más, el Gobierno Central está asumiendo la mayor parte de ese sacrificio, no son las entidades territoriales si hacemos los cálculos el Gobierno central es el que está haciendo el sacrificio mayor; ahí hay otro aspecto fundamental que era necesario aclarar y que es lo que en el fondo se persigue con todo esto. Ya voy como para terminar la primera fase de esta presentación, qué es lo que se persigue, queremos encontrar una especie de círculo virtuoso si hay algo que en la política hoy en día esté aceptado por la izquierda, por la derecha, por los comunistas, socialistas, neoliberales, los de la tercera vía, por todos es que el equilibrio de las finanzas públicas en un mundo globalizado es una condición necesaria para poder crecer, para poder generar empleo y nosotros lo que estamos haciendo con todos estos esfuerzos y con la ayuda de ustedes, es buscando que de un círculo vicioso en el que hemos estado metidos durante tanto tiempo lo convirtamos en un círculo virtuoso, ese círculo virtuoso está ahí en ese cuadro, queremos equilibrar las finanzas públicas, con eso logramos una estabilidad macroeconómica, unas tasas de interés más moderadas ustedes han visto cómo hemos venido bajando las tasas de interés con una baja de inflación, con un tipo de cambio estable, y competitivo y con una deuda pública sostenible.

Ahí viene el problema de la deuda, si nosotros no corregimos las finanzas públicas nunca vamos a poder corregir la deuda y esa estabilidad macroeconómica que nos trae, trae más credibilidad y más confianza y cuando hay más credibilidad y más confianza hay mayor inversión, mayor crecimiento y mayor generación de empleo y ahí sí hay mayor inversión y mayor crecimiento, hay más recaudos, y si hay más recursos para las regiones, hay más educación y más salud y ahí comienza otra vez el círculo virtuoso a operar, eso es lo que estamos buscando con este proyecto de Acto Legislativo que es uno de los componentes del paquete que ustedes ya conocen.

El próximo lunes nos vamos a reunir con todas las directivas políticas, con todos los precandidatos, con las directivas de los Sindicatos, con los Gremios para ver si podemos y por supuesto con las directivas del Senado y Cámara a ver si podemos acordar unas bases mínimas de otra Reforma muy importantes que va a ser la Reforma Pensional, para qué, para que los electores suyos, honorable Senador Angarita Baracaldo, no se vayan a quedar sin pensiones, imagínese usted dentro de 4 o 5 años los pensionados de Colombia sin su mesada, con el derecho y sin su mesada queremos evitar eso a

toda costa, ese es otro componente, pero este es un componente fundamental.

Ahora qué pasa si este proyecto no pasa, algunos de ustedes me dicen qué es que yo estoy chantajeando al Congreso cuando digo que yo renuncio, yo no estoy chantajeando al Congreso, ustedes me conocen lo suficiente, ustedes no son susceptibles de chantaje ni mucho menos, cuando yo decía que yo renunciaba era simplemente como un acto de responsabilidad política, porque así concibo yo la vida pública, si yo asumí este reto en contra de muchos amigos que me decían no se meta en la boca del lobo, usted se va a ir a apoyar un Gobierno desprestigiado, un Presidente al cual usted no ha hecho sino darle palo, en una situación tan grave, usted es un loco, pero yo asumí este reto como una responsabilidad y desde un principio dije mi responsabilidad es hacer una labor muy ingrata que es ajustar la economía, que yo sé que va a tener tipo de incomprendiones.

Yo lo sé desde un principio pero alguien tiene que hacer esa tarea y en ese sentido nosotros asumimos esta responsabilidad, si en un momento dado el honorable Congreso de la República que son los voceros auténticos y legítimos del pueblo colombiano le dicen al Ministro de Hacienda, no señor Ministro, uno de sus componentes fundamentales no lo aceptamos, una de sus políticas fundamentales no la aceptamos, mi deber y obligación elemental de responsabilidad política entendida como el espíritu de rendir cuentas y de asumir las consecuencias de nuestros actos es simplemente decir, yo tengo que renunciar, no puede no pasar nada, porque en este país a lo que estamos acostumbrados es a que no pase nada cuando pasan cosas graves, en un Gobierno Parlamentario una legislación cualquiera que sea importante y esta es la más importante para el Gobierno, si eso le sucede a un Gobierno Parlamentario se cae el Gobierno, se convocan a elecciones, es un hecho político, aquí no puede no pasar nada o sea que no es un chantaje, es simple y llanamente una manifestación de alguien que concibe la política como una responsabilidad y no lo tomen por favor como un chantaje, chantaje es el que están haciendo a los Senadores, cuidadito vota usted a favor de esto porque entonces le quitamos los 5.000 votos que le prometimos y los Senadores que me han dicho que les han dicho eso, yo les diría no sean ilusos a ustedes les prometen los 5.000 votos y después los dejan colgados de la brocha, no sean ilusos de manera que no es un chantaje.

Qué pasa si no pasa el proyecto, que todo lo que hemos construido en 9 meses o 10 meses hemos construido muchísimo más de lo que ustedes se imaginan, el crédito internacional estaba cerrado y hoy está abierto, hemos logrado financiar la totalidad de nuestros gastos para este año, cosa que no ha podido hacer ningún otro país de América Latina, un país en guerra como

el nuestro, se nos ha bajado el costo de nuestra deuda en forma importantísima, el desempeño de nuestra deuda pública externa ha sido la mejor de cualquier país de América Latina, gracias no a mí, gracias a ustedes que están aprobando los proyectos que la gente está diciendo: es un país serio que está haciendo la reformas que necesita; si este proyecto no pasa y ahí sí se ha convertido como quien dice en la prueba reina del establecimiento político colombiano para demostrar que sí puede hacer reformas de fondo, si esto no pasa se desmorona todo este castillo que estamos construyendo, todo lo que hemos hecho se viene al piso como un castillo de naipes y qué pasa, que entramos otra vez en una en una recesión mucho más profunda como la que tiene hoy en día Ecuador.

Porque es que los mercados internacionales hoy día para bien o para mal desafortunadamente tiene una gran influencia en lo que le pasa a los países y se nos viene este andamio y se nos destruye y qué pasa, que la educación, la salud y las entidades territoriales son las que primero sufren, son los primeros damnificados, son las primeras víctimas y yo no estoy haciendo amenazas o catastrofismo, estoy poniendo una verdad de puño, yo le rogaría a alguno de ustedes que le preguntara a cualquier, analista internacional qué le pasa a Colombia si este proyecto no pasa, yo le rogaría que hicieran eso, o a los periodistas de las agencias internacionales, pregunten, están allá afuera, ¿cómo está? pendiente inclusive más que el país, cosa que a veces me saca a mí a veces de quicio, que el país internamente están más preocupados externamente de lo que suceda hoy aquí en este Senado. La niña de Reuters me decía pero señor Ministro por favor dígame algo que es que los mercados están muy pendientes de este debate, las consecuencias de no aprobar este proyecto serían nefastas para la economía y no es algo que estamos haciendo para este Gobierno como lo hemos dicho muchas veces, esto lo estamos haciendo para el Gobierno entrante, sea quien sea, lo que sí estoy seguro, yo lo puedo garantizar es que el próximo Presidente sería un simple bombero apagando incendios sin ninguna capacidad de maniobra, porque los mercados internacionales no le dejarían las más mínima capacidad de maniobra.

Si nosotros no damos una demostración de que estas reformas estructurales se pueden aprobar, esa es la verdad, no estoy exagerando y por eso yo confío honorables Senadores, señor Presidente que ustedes tengan la sensatez y la valentía, porque yo sé que hay mucha gente que los está endilgando, pero yo sé que ustedes responden en el momento de la verdad de aprobar este proyecto fundamental para la viabilidad económica y política de este país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Kemel George González.

Palabras del honorable Senador José Kemel George González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Kemel George González:

Señor Presidente, antes de que comenzara la intervención del señor Ministro le solicité que inmediatamente terminara su intervención y así lo aceptó, se lea un Acta de conciliación que no toma más de un minuto y que estoy seguro que no creará ninguna controversia y que cuando sea enviado al Presidente de la República también contará con el visto bueno del Ministro de Hacienda para convertirse en ley, de modo que por favor si la pueden leer es una nota, es una acta de conciliación que está allí hace rato esperando que se apruebe.

Por Secretaría se da lectura al informe de conciliación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 07 de 2000 Senado, 121 de 1999 Cámara.

por la cual se autoriza la Estampilla de la Universidad de Sucre-Tercer Milenio y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

ACTA DE CONCILIACION

COMISION ACCIDENTAL DE CONCILIACION DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 121 DE 1999 CAMARA, 07 DE 2000 SENADO

por la cual se autoriza la Estampilla de la Universidad de Sucre-Tercer Milenio y se dictan otras disposiciones.

Los suscritos Senadores de la República y Representantes a la Cámara, hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del honorable Senado de la República el día 18 de abril de 2001.

Dada en Bogotá, D. C., a ... de abril de 2001.

Los Senadores,

Piedad Zuccardi de García, Kemel George González, y

El Representante,

Rafael Guzmán Navarro.

TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 121 DE 1999 CAMARA, 07 DE 2000 SENADO

por la cual se autoriza la Estampilla de la Universidad de Sucre Tercer Milenio y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la Asamblea Departamental de Sucre para que ordene la Emisión de la Estampilla "Universidad de Sucre, Tercer Milenio".

Artículo 2°. La Emisión de la Estampilla que se autoriza será hasta por la suma de \$50.000.000.000.00 (cincuenta mil millones de pesos), a pesos constantes de 2000.

Artículo 3°. Autorízase a la Asamblea Departamental de Sucre "para que determine las características, tarifas y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla en las actividades y operaciones que deben realizarse en el departamento de Sucre. Las ordenanzas que expida la Asamblea Departamental, en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley serán llevadas a conocimiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. La Asamblea de Sucre podrá autorizar la sustitución de la estampilla física por otro sistema de recaudo del gravamen que permita cumplir con seguridad y eficacia el objeto de esta ley.

Artículo 4°. La tarifa contemplada en esta ley no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto al gravamen.

Artículo 5°. La fiscalización de los recursos provenientes de la presente ley corre a cargo de la Contraloría Departamental de Sucre.

Artículo 6°. Dentro de los hechos y actividades económicas sobre los cuales se obliga el uso de la estampilla, la Asamblea Departamental de Sucre podrá incluir contratos, y en general los que considere pertinentes y de ley la Asamblea Departamental.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Ministro, es una pregunta que muy puntual y me gustaría que me escuchara, a ver señor Ministro yo sé de la transcendencia del proyecto la parte final de su intervención pues es dramática, pero aquí hay personas que esos argumentos no nos convencen yo me he opuesto desde la primera vuelta a este proyecto, pero yo también tengo que dar fe señor Ministro de que el proyecto se ha mejorado mucho desde su primera presentación especialmente el Senador Víctor Renán Barco en la Comisión Primera aportó unos elementos importantísimos; como el

cambio de la inflación proyectada por la inflación causada los porcentajes del 1.5 etc., yo creo que el proyecto ha mejorado mucho, pero es una pregunta muy concreta Ministro que puedo orientar mi posición el día de hoy, no nos mire como voceros de Anthoc ni, de Fecode, yo en eso tengo experiencias de ya largos años, los maestros no votan ni por los conservadores ni por los liberales, los maestros algunos votan por Jaime Dussán y otros no se sabe ni por quién votan, de manera que no nos endilgue allí como una aspiración de que los maestros voten con el establecimiento, no, pero si hay una cosa de fondo veamos preocupados al igual que usted por la salud y la educación en el territorio nacional y ahí va mi pregunta para no extenderme mucho, es la siguiente.

Actualmente el situado fiscal está determinado se sabe en números exactos, cuánto es el situado fiscal y se dice que el situado fiscal va para salud y para educación con la propuesta que se trae en el proyecto se suman en una bolsa el situado fiscal, las transferencias y las participaciones, mi inquietud es la siguiente, que allí se dice que eso es para que las entidades territoriales presten los servicios que están a su cargo los servicios de las entidades territoriales lo sabemos bien, no solamente es la salud y la educación y entonces señor Ministro, por eso digo que requiero su explicación allí se habla de que la salud y la educación serán prioritarios, pero al lado de la salud y la educación va haber muchos más servicios, todas las responsabilidades de agua potable, ambientales de obras etc., los municipios que nunca van a alcanzar a cumplirlas cómo hacemos señor Ministro para que ya que no hay una cifra fija para el situado fiscal y no hay exclusividad para el gasto de salud y educación no terminemos señor Ministro en que salud y educación sean prioritarios pero no queden adecuadamente atendidos porque los alcaldes o los gobernadores van a dedicar gran parte del fondo del sistema general de participaciones a otros servicios distintos de salud y educación.

Ahí me parece que estoy siendo serio al preguntar este punto y ese punto puede resolver qué va a pasar con la salud y la educación y eso no es de Anthoc ni de Fecode, esa es una preocupación de quienes creemos como usted que este pueblo puede que no tenga muchas carreteras ni autopistas de 8 carriles pero es bueno que en medio de su pobreza y su tristeza tenga cada día más educación y más salud, y mi pregunta señor Ministro también se complementa con otro tema es que se habla de un acuerdo según el cual, los alcaldes y los gobernadores llegaron a una conciliación con usted sobre la base de que en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría de la bolsa del sistema de participaciones un 24% la cuarta parte digamos va a ser de libre destinación porque ahí se habla

de inversión u otros gastos de funcionamiento de la entidad territorial, actualmente se habla de un 15% pero entonces por ganarnos el acuerdo de los alcaldes y los gobernadores vamos a pasar de un 15% a un 24% de libre inversión de esos alcaldes y si a eso le agregamos que ya no hay situado fiscal fijo y que ya no hay exclusividad para salud y educación sino que eso es prioritario pero no único me preocupa saber en qué quedamos y esto Ministro no es para oponerse uno al proyecto de pronto puede ser para ayudar a mejorarlo para arreglar esos términos lo que sea pero le ruego tome mi intervención con toda la seriedad con que yo la presento porque me parece que ahí está el meollo del asunto. Gracias.

La Presidencia concede nuevamente, el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Sí, yo quisiera contestarle inmediatamente, porque el Senador Héctor Helí ha hecho dos preguntas pertinentes y muy sesudas ni más faltaba Senador que yo fuera a interpretar sus preguntas de forma diferente, diferente a su buen criterio y a su patriotismo.

La pregunta que se hacen muchos y que usted se hace con toda razón es:

Aquí hay posibilidades de que la educación quede desfinanciada o la salud quede desfinanciada, porque le quitan los porcentajes que ya están garantizados, esa discusión la hemos sostenido internamente, la sostuvimos con los gobernadores, con los alcaldes y la intención no es ni mucho menos de disminuirle el porcentaje ni a la educación ni a la salud, la educación creo que es del 60%, la salud del 22%, nosotros inclusive estuvimos y estamos dispuestos a colocar esos porcentajes mínimos en la Constitución, lo que pasa es que ha prevalecido el criterio de que establezcamos esos porcentajes en la ley, por qué, porque puede llegar un momento dado en donde supongamos la educación se logra copar todo el objetivo, de darle a todos los niños de Colombia una educación buena y que la salud esté deficitaria o viceversa, y que tiene más lógica dejar cierta flexibilidad para hacer más eficiente esa inversión social que amarrarnos en unos porcentajes en la educación, pero yo lo he dicho, si es necesario para tranquilidad de la gente a pesar de que pueda ser una rigidez que el día de mañana sea costosa, yo estoy listo a incluir los porcentajes en la Constitución, entonces estaría listo.

Segundo, segunda pregunta Senador Héctor Helí y muy pertinente, usted dice que aquí se le está elevando el porcentaje digamos de libre destinación a unos municipios y que eso no tiene ningún sentido cuando eso puede ir a expensas de la educación y la salud, no, es que como se cambia la forma de calcular esas bases, se eleva el porcentaje de 13 a 24, pero luego de excluir lo que va destinado a la educación y a la salud, en términos digamos en definitiva le queda más o menos lo que hoy tiene, no se está aumentando ni un ápice, todo lo contrario creo que se reduce marginalmente por eso, porque es un cambio de cómo se calcula la fórmula, la base, pero el final Senador Héctor Helí, es el mismo o de pronto marginalmente menor, ahí no hay ningún aumento en gastos de libre destinación, porque iría un poco a contrapelo de la filosofía que estamos nosotros buscando con este proyecto.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, más que para preguntar, porque usted empezó su exposición señor Ministro haciendo una serie de reflexiones de lo que había sido mi intervención de ayer. Posteriormente tendré la oportunidad de intervenir en el tema de las transferencias, pero simplemente quiero hacer también unas reflexiones.

Ministro, no hay nada más mentiroso que una verdad a medias, quería aclararle y hacer unas reflexiones a mi querido amigo el señor Ministro de Hacienda, el doctor Juan Manuel Santos, que no hay nada más mentiroso que una verdad a medias y me extraña señor Ministro que usted haya empezado a hacer esa reflexión diciendo que fue que se enteró por la prensa; cuando usted estuvo aquí hasta las 11 de la noche y usted fue testigo excepcional, de todo lo que pasó aquí en la noche de ayer.

Efectivamente usted dice que el señor Senador Luis Guillermo Vélez entró, efectivamente entró, revise el acta, él no votó, la primera proposición, voto la segunda proposición, usted dice que él es mañoso, no sé si es mañoso, usted seguramente lo conoce mejor que yo.

Después entró el Senador Germán Vargas Lleras, efectivamente constaté en el acta, él tampoco votó la primera proposición, usted dice que él es más cascarrabias que su abuelo, no sé, él tendrá que responder esa afirmación que usted hace, y efectivamente la Senadora Ingrid Betancourt tampoco votó la primera proposición, usted dice que no le ha pedido el voto, eso tendrá que aclararlo ella si se lo pidió o no se lo pidió, pero lo que usted señor Ministro se le olvida, es que efectivamente varios Senadores cambiaron de opinión en el lapso de 10 ó 15 minutos que fue lo que hubo entre cada una de las votaciones,

efectivamente el Senador Gabriel Zapata votó primero en contra del archivo y posteriormente voto en contra de aprobar la proposición con que terminaba el informe.

Pero se le olvidó los nombres que también salen publicados en la prensa y en los noticieros de las personas que igualmente cambiaron su voto, al revés; primero habían apoyado la proposición de los 44 votos, efectivamente apoyando el archivo del proyecto y posteriormente esos 4 Senadores, usted mismo los ha dicho el doctor José Jaime Nicholls, el doctor Alvaro García, el doctor Hernando Escobar y el doctor Lucho Vives, apoyaron la proposición de 54 votos, si esos 54 votos sin esos 4 simple y llanamente no existirían los 52; pero señor Ministro fíjese, usted es un digno ejemplo de cómo uno puede cambiar de opinión, usted antes de ser Ministro lo único que hizo en dos años fue darle madera y garrote al Gobierno del Presidente Pastrana y pocas semanas, pocas semanas antes usted se despachó una de esas columnas que en su momento eran muy buenas y muy leídas, una diatriba contra una posible reforma tributaria y qué paradoja, mire señor Ministro, en una de las ponencias me encuentro aquí que dice lo siguiente:

Juan Manuel Santos después de haberse declarado en contra de una nueva reforma tributaria, se inauguró como Ministro de Hacienda con el anuncio de que presentaría al Congreso un nuevo proyecto de Reforma Tributaria y efectivamente usted lo sacó adelante.

Entonces ¡claro! cualquier persona puede cambiar de opinión, lo que sí queda absolutamente claro señor Ministro, es que si bien se aprobó por lo menos el debate para iniciar el debate del articulado de la reforma política, eso produjo pues una gran comisión que se va a reunir el próximo martes y termino simplemente diciéndole señor Ministro, en su oportunidad tendré oportunidad de hablar sobre este tema de transferencias, pero sí me da; dónde está el Senador Lucho Vives, Senador Vives, me da mucha tristeza, es una opinión muy personal, yo también soy padre de familia, sé lo importante que es el primer cumpleaños de un hijo de uno; me da sí tristeza que el Senador Lucho Vives se haya quedado y haya recibido un regalo suyo para votar un proyecto que va en contravía de los derechos de muchos niños de este país.

Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Básicamente honorable Senador y amigo, esa doble columna de que yo estaba en contra del Gobierno e ingresé al Gobierno se debe simple y llanamente a una convicción que tengo desde muy pequeño y que mi familia me ha inculcado, y que creo que me ha ido bien teniendo unas

prioridades en mis principios y ¿cuáles son esas prioridades?

Por encima de todo está mi país, luego viene mi partido, mis ideales y por allá muy lejos de tercera vienen mis intereses personales. Yo efectivamente era opositor de este Gobierno como liberal, y le di madera tieso y parejo como liberal, y usted se acuerda hace un año.

Exactamente hace un año cuando estábamos en la lucha con los referendos, y que yo participé en hundir la reforma política inicial, no por la reforma propiamente dicha, sino por las facultades que le dan al Presidente para negociar la paz, porque yo decía: son facultades que lo van a debilitar más que fortalecerlo, y después se vino esta pelea de referendos que se revoca el Congreso, que se revoca el Presidente y mientras tanto el país se estaba destrozando, los créditos externos se le cerraron a Colombia inmediatamente, íbamos derecho al precipicio del cual duraríamos 10 ó 15 años en salir, fue cuando me llamaron y... mire, usted es de las pocas personas que podría arreglar esto, ¿por qué?

Por ser liberal, entonces ahí sacrifique yo mi segunda prioridad por la primera. De manera que yo no me arrepiento en ningún momento de haber asumido esta posición, sigo siendo liberal hasta los tuétanos, y seguiré siendo orgullosamente liberal y estoy desempeñando una tarea muy ingrata a un costo político altísimo, pero con la satisfacción de que yo me levanto todos los días, me miro al espejo y me digo a mí mismo:

Hombre, usted está haciendo lo que su conciencia le dijo que debería hacer y eso es lo más importante en la vida.

Gracias señor Presidente, pero antes de eso una pequeña aclaración. Cuando yo le decía al Senador Vélez que era mañoso, al mismo tiempo le decía, pero que tenía un carácter que yo lo conocía, y cuando me hice referencia al Senador Vargas Lleras que era cascarrabias, es porque tiene también carácter y ojalá los colombianos o muchos otros colombianos tuvieran el carácter que tienen esos dos Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Ministro, es una pregunta muy puntual, la gran inquietud que puede surgir entonces en torno frente al tema de los recursos que van a ser distribuidos para salud y para educación, en la certeza que he tenido, en la claridad que tengo, señor Ministro, es que la pregunta es muy directa y si no le permiten escucharla, mire la pregunta que yo quiero hacerle es la siguiente:

Yo tengo la claridad de que las transferencias no se disminuyen, o sea, ese tema para mí esta clarísimo, cuál es la gran preocupación de Fecode, en la idea de que uno escucha, digamos versiones,

no, ni siquiera estoy hablando de pronto algunos maestros me lo han dicho en el departamento del Tolima, qué tienen que ver las transferencias con el estatuto docente, qué tiene que ver o cómo se va a garantizar o cuál es la diferencia en la ineficiencia, en que suponemos hoy está, o en la falta de eficiencia, mejor para no irnos al otro extremo, cuál es la diferencia entre la falta de eficiencia o cuál sería la diferencia entre la falta de eficiencia de cómo hoy se manejan los recursos en la salud y en la educación y qué es o qué tiene el acto legislativo que nos garantizaría que van a ser manejados con más eficiencia.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias Senador, la verdad es que el proyecto de acto legislativo como tal no tiene nada que afecte a Fecode, nada, lo que pasa es que ellos saben que aquí hay un acuerdo solemne que esto va acompañado de la Reforma de la Ley 60, la Reforma de la Ley 60, necesariamente tiene que meterse a distribuir mejor, los recursos de educación, para que el gasto público en educación tenga más eficiencia y por consiguiente tenga más productividad, logre más cobertura y más calidad, y ahí comienza el problema con Fecode, porque como hoy se distribuye, a algunos de Fecode, no les gusta que eso se cambie, porque eso les da mucho poder, eso les significa poder distribuir ingentes sumas de dinero porque ellos saben para dónde van, porque como van de acuerdo a donde estén los maestros, y ellos determinan dónde están los maestros, y que tiene que ver también con racionalizar el aumento desmesurado de ciertos costos de la educación, que a veces realmente es inaudito que existan semejantes diferencias entre colombianos, costos que suben como decía un ex Presidente por el ascensor y los demás subimos por la escalera, costos que van a ahogar a los municipios y a los departamentos, que los están ahogando, ellos mismos fueron los que pidieron por favor Ministro, por favor que el Gobierno Central tenga la entereza de decir las cosas como son, nosotros no podemos seguir financiando la educación si hay salarios que suben automáticamente la inflación más 8 puntos, o la inflación más 4 puntos, porque eso no lo resiste nadie, así vamos a tener que disminuir coberturas y eso es lo que tenemos que racionalizar, no irnos en contra de los maestros.

Yo he sostenido desde hace mucho tiempo, a los maestros hay que darles un estatus mucho más alto de lo que tienen en este momento, son de las personas más importantes para una sociedad, son los que están educando a nuestros hijos, a la juventud y al futuro del país, pero la forma como está hoy diseñado, es la forma más ineficiente en donde todos perdemos, pierden los niños, pierden los maestros, pierden la educación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Que qué pereza ese debate que ha abierto Samuel para establecer quien se vendió y quién no se vendió, no, pero yo sí quisiera advertir lo siguiente:

Usted sabe Senador Moreno, que yo he sido amigo de la Reforma Política y no de esta sino de la anterior también, con usted suscribí los acuerdos de Casa de Nariño, y los acuerdos de Casa Medina, y representé el Partido Liberal en las negociaciones iniciales que condujeron a la presentación de la Reforma Política y la sostuve a lo largo de los siete debates.

En esta oportunidad cuando se trae nuevamente a consideración la Reforma ya desprovista de las facultades que prácticamente convertían al Presidente en Constituyente y que fueron sin duda el motivo central por la cual el Partido Liberal tuvo que abstenerse de votar la primera Reforma, también la he acompañado, y lo acompañé en la Comisión Primera, y me parece que el texto que está a consideración nuestra hay todavía que enseriarlo mucho más, para hacerlo acorde con lo que fueron esas primeras aproximaciones políticas, me parece extraño que usted que me ha visto a mí actuar a lo largo de estos tres años como Ponente, como delegado, como suscriptor de los acuerdos diga que yo estoy adelantando unas negociaciones secretas para vender mi apoyo a la Reforma en el Congreso, eso no es cierto, si ha habido alguien que ha sido un contradictor del actual Gobierno implacable he sido yo, no tengo relación alguna con el Gobierno del doctor Pastrana y conoce bien cómo actuó yo en el Congreso, recordará hace pocos meses la forma en que me vio votar la Reforma Tributaria, todos los artículos en contra, ninguno a favor, yo tengo posiciones muy definidas en relación con todos los proyectos, en igual forma voy a votar la 012 a favor como lo hice en la Comisión Primera por consideraciones de responsabilidad política y porque ha sido un compromiso de mi partido, de manera que yo le pediría a usted cierto respeto.

Ayer llegué tarde, eso sí le voy a contar por qué, estaba atendiendo una citación médica, he tenido algunos quebrantos de salud, y el Ministro Santos nunca me llamó, me llamó el Senador Rivera, quien es Ponente de la Reforma, a hacerme caer en cuenta sobre la urgencia de que los amigos de la Reforma nos hiciéramos presentes y yo no creo que eso tenga nada de malo, consciente como soy de la conveniencia de aprobar la Reforma y consciente de que faltaban unos pocos votos hice el sacrificio de venir a acompañar la votación de la Reforma, pese a estar atendiendo esa citación médica y qué tiene eso de malo, a mí no me llamó el doctor Santos, ni me llamó el doctor Estrada, ni me llamó el Gobierno, me llamó el doctor Rodrigo Rivera, a

ponerme de presente que por uno o dos votos podría fracasar la Reforma Política, y eso me motivó para votar al Senado y venir a acompañarlos, pero no digamos que yo estoy en negociaciones con el Gobierno, cosa que no podría ocurrir, ni ha ocurrido, ni va a ocurrir, porque si alguien ha sido contradictor duro del Gobierno actual he sido yo, entonces sí le pido sin duda un poco de respeto para con quienes hemos tomado decisiones en ese y en otros proyectos, muy conscientes de la forma como actuamos y no lo digo por el debate acá,

sino porque veo hoy en algunos medios de comunicación también que se ponen en entredicho la forma como actuamos ayer, el Senador Vélez, el suscrito y otras personas que de siempre hemos acompañado la Reforma; de manera que quería hacer esta precisión y dejar claro cuál es la razón por la cual estuvimos ayer aquí presentes; de verdad Senador Rojas Samuel, créame que esa es la forma en que yo he actuado y actué en el día de ayer y sin duda pues lo he visto a usted muy altercado, ayer, hoy, qué beligerancia, en todas sus exposiciones, alguien me recordaba en estos días que cada vez que se acerca el 19 de abril o el 10 de mayo, usted arranca aquí pues con una intemperancia tremenda, no, recordemos que el 10 de mayo fue la fecha de la caída de la dictadura que hoy precisamente estamos celebrando, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Augusto García Rodríguez:

Gracias Presidente. Señor Ministro he mirado con detalle las cifras que usted nos ha entregado hoy, las entiendo perfectamente, la situación necesaria que tiene el Gobierno colombiano de hacer un ajuste fiscal a sus cifras, pero extrañamente no les vi ninguna información sobre el planteamiento que ayer expuse, sobra el tema de la inequidad entre los departamentos.

Y es que para quienes no estuvieron ayer, esa inequidad es muy fuerte señor Ministro, usted acaba de decir que le parecería insólito que existe, que es insólito que existen diferencias entre colombianos, pero infortunadamente existe por la fórmula de la Ley 60 y por la forma como se están distribuyendo actualmente los recursos por consecuencia.

Voy a dar algunos ejemplos, para repetir algunos de ellos pero para hacerlos más ilustrativos de lo que digan otros: Mientras el promedio nacional estudiante año es de 386.129 por Situado Fiscal, es decir, lo que entrega la Nación anualmente a cada departamento, el departamento de Bolívar por ejemplo, recibe 302.342 pesos, eso significa que si el departamento de Bolívar recibiera lo mismo que recibe el país, el promedio nacional recibiría 20.700 millones pesos más, señor Ministro, y si el departamento del Magdalena o el departamento de Córdoba recibieran lo que recibiera el país, el

promedio nacional recibiría cada uno más de 23 mil millones de pesos, adicionales a lo que hoy recibe, eso significa aproximadamente un demérito del 7% frente a lo que están recibiendo hoy anualmente, eso obviamente se refleja en un rezago en la cobertura educativa, mientras el promedio nacional de estudiantes por atender es del 25%, Bolívar tiene un 28 y Magdalena tiene un 37%, 37% de alumnos que hoy no pueden, de jóvenes que no pueden ir al colegio y en Salud es peor aun, miraba ayer cifra como la cobertura nacional del 47% y Atlántico, Bolívar y Sucre, tiene una cobertura del 27, 33 y del 39%, y eso se me contestará:

Bueno, eso es un problema de la Ley 60 o se solucionará con la Reforma de la Ley 60, Reforma que los departamentos de la Costa y muchos otros departamentos como el Cauca, que también están en bastante grado de desigualdad frente al resto del país, han venido solicitando desde hace mucho tiempo, pero infortunadamente no se hizo esa Reforma a tiempo, esa Reforma se debió haber hecho en 1998, porque la Ley 60 hablaba de cada 5 años había que revisarla y no se hizo, no presentó el Gobierno la iniciativa para poder discutir ese tema, y si ahora vamos a reformar la Ley 60 cuando se inflexibilizan los recursos con base en esta Reforma Constitucional, no habrá manera de que esta situación sea corregida; me explico, si los incrementos año a año se van a hacer por inflación y el Situado Fiscal para docentes se destina fundamentalmente al pago de salarios a los docentes, y si los salarios de los docentes no se pueden incrementar por debajo de la inflación porque hay un fallo de la Corte Constitucional que así lo impide, lo que va a significar que la transferencia del Situado Fiscal para inflación año a año incrementada por inflación mantendrá la diferencia año a año que hoy existe, porque expresamente lo dice la Reforma Constitucional, el 012, que la base sobre la cual se arranca el proceso es la base que hoy existe, de manera que si bien los recursos crecen como lo acaba usted de explicar, la inequidad sí permanece, permanecerá en el tiempo, no veo por qué si no, repito, el incremento por inflación se va a destinar a salarios pero precisamente, por eso era que yo hubiese querido tener una respuesta en su primer planteamiento, pero ayer presenté una propuesta, una proposición que quiero someterla al honorable Senado, en el sentido de creación de un fondo como lo he venido planteando, pero antes de presentar la proposición formalmente quisiera conocer los planteamientos del señor Ministro.

Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, lo primero para solicitarle al señor Presidente que no permita que se desordene el debate, y lo digo porque por vía de preguntas al señor Ministro podemos hacer

las intervenciones cuando creo que ahí hay un orden establecido, yo le sugeriría señor Presidente:

Lo primero, que solicitara a la Secretaría una explicación del porqué todavía no se han colocado aquí las Cámaras, yo creo que la intervención del señor Ministro era importante haber sido transmitida por Televisión, para que el país entero pudiera conocer la posición del Gobierno, así nosotros no la compartamos; y lo segundo, para que continuemos con ese orden o de lo contrario aquí nos van a dar las 10 de la noche y no hemos podido hacer caso de eso.

Yo solamente quiero hacer una pregunta señor Ministro, como creo que es el procedimiento para este tipo de cosas: Ministro, usted habla de que aquí no se van a disminuir las transferencias a los entes territoriales, que lo que se busca es trabajar de acuerdo al crecimiento en términos reales y la estabilidad de esas transferencias, pero por otro lado usted termina su disertación diciendo de que sino se hace esto pues lo que viene es el Apocalipsis, entonces uno encuentra ahí una gran contradicción sino es liberación de recursos, cierto, si no es una liberación de recursos, si esa disminución porcentual, así usted diga que se le va agregar los recursos del Fec y los va a llevar a rango constitucional, si no va a haber un beneficio o no va a haber unos recursos importantes para poder atender los requerimientos del Fondo Monetario, entonces para qué la ley, yo simplemente haría esa pregunta; y lo otro es lo que acaba de decir el Senador García, por qué tenemos que recurrir a convertir esto en norma constitucional para hacerlo inflexible, por qué no nos damos la tarea de revisar el tema de las transferencias en materia educacional en una reforma necesaria, y que estoy seguro los docentes y Fecode y todos están dispuestos a realizarla que es la modificación a la Ley 60.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, voy a responderles al Senador García y al Senador Jaramillo al mismo tiempo, porque creo que también tienen algunas consideraciones en común, a ver Senador Jaramillo, usted se ha ausentado del recinto cuando yo traté de explicar que no había ninguna contradicción entre la aseveración y la prueba de que existían unos recursos que se iban a incrementar no a recortar, denominados las transferencias que van a las entidades territoriales, o sea, que no hay ningún recorte sino un aumento en términos reales y que al mismo tiempo bajo ciertos supuestos el Gobierno Nacional puede hacer un Ahorro Fiscal y es lo que estamos buscando, estamos buscando crear las condiciones que nos permitan a todos ganar, ganar a las regiones y ganar el Gobierno central; cómo se crea esa situación, cómo se crean esas condiciones, haciendo el ajuste que estamos

haciendo para equilibrar las finanzas públicas que es una condición necesarísima para poder crecer más rápido, poder generar más empleo, y si crecemos más rápido, en ese crecimiento por encima de lo que ya está garantizado, el Gobierno Central se quedaría con ese incremento, pero sólo en el evento de que podamos crecer más rápido, y si crecemos demasiado rápido vuelve a entrar el disparador para que las entidades territoriales se queden con esa plata, o sea, hay un digamos un margen por debajo el cual si la economía crece por debajo de ese margen al Gobierno le toca garantizarles a las entidades territoriales, entre ese margen un piso y un techo, el Gobierno se queda con todo y por encima de ese techo las entidades territoriales se quedan con todo, ahí se da esa situación donde todos ganamos, es lo mismo poco, aunque lógicamente no es la misma situación pero la misma argumentación, de por qué es tan importante crecer en una economía, porque es la única forma donde todos ganamos, podemos distribuir mejor la riqueza y al mismo tiempo generar riqueza, ahí se dan esas aparentes contradicciones donde todos ganan, aquí se está dando lo mismo, ahí es cuando podemos decir que con este proyecto de acto legislativo todos estamos ganando, se está haciendo un ahorro fiscal pero al mismo tiempo se está garantizando un incremento en las entidades territoriales.

Con respecto a la inequidad, primero que todo si se partió de una base, la inequidad se ha venido creando por errores nuestros, por errores de los administradores en su momento, porque los Gobernadores o Alcaldes de algunos municipios o departamentos no tuvieron la precaución de tomar las medidas que tenían que tomar, porque la población creció más, en fin, hay una serie de factores que han creado esa inequidad, es cierto Senador García, usted tiene toda la razón cuando dice que hemos debido revisar la Ley 60 hace mucho tiempo, eso es cierto y entre más nos demoremos en revisarla más inequidad vamos a generar, por eso esa discusión que usted está poniendo sobre la mesa es exactamente una de las razones por las cuales esa Reforma de la Ley 60 tiene que venir como un componente fundamental de este proyecto de acto legislativo, no creo que sea conveniente poner en la Constitución algo más específico que los criterios que ya están establecidos, los criterios para distribuir ese dinero, que la ley tiene que seguir, criterios tales como ahí está la equidad, la pobreza relativa, el número de niños por atender, ahí es donde se va a poder hacer la corrección de las inequidades, no es conveniente desde el punto de vista de concepción del Estado de lo que debe ser una Constitución, incluir en este momento algo tan específico como esas preocupaciones, pero yo entiendo su preocupación que no es solamente de su departamento, de varios departamentos de la Costa, pero en la discusión de la Ley 60 ahí es donde habría que corregir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Esta mañana tuve oportunidad de hablar con los directores de los hospitales de Santander, me refiero al director de San Vicente, de Puerto Wilches y ellos están muy preocupados por las transferencias, ellos alegan que en este proyecto se les recortan las transferencias y que todos los hospitales del país tienen inmensas dificultades, yo les dije que iba a votar afirmativamente el proyecto, porque creo que, como usted lo dijo, este proyecto es bueno para equilibrar las finanzas de la Nación, y además yo creo en la buena fe suya, me parece que lo más importante ahora ya que usted va a dar este paso, que yo creo que la mayoría lo vamos a acompañar por su buena fe y por el trabajo que ha hecho desde el Ministerio de Hacienda, qué va a hacer el Gobierno para acabar con los intermediarios de la salud que es el problema tal vez más grave y que está acabando con la salud, está arruinando a los hospitales, yo diría que por lo menos el 80, por no hablar del 90% de los hospitales están quebrados, por ahora me gustaría que usted le explicara al país si las transferencias se van a disminuir, si se van a perjudicar los hospitales.

Muchas gracias, señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, honorable Senador Serrano, usted puede decirles a los Directores de los hospitales de su departamento que, las transferencias no se van a disminuir, que todo lo contrario, se van a aumentar, usted lo puede decir con la seguridad de las cifras en la mano, y yo le puedo dar a usted los cálculos para que usted les lleve a esos hospitales a decirles mire, este es las transferencias, en lugar de bajar van a disminuir.

Otra cosa distinta es el sistema de salud que hoy está imperando en donde como usted bien dice los intermediarios están reteniendo la plata y están poniendo a los hospitales realmente a quebrarse, a rechazar enfermos terminales, una cosa inhumana, ahí hay un problema que tiene que ver con dos factores:

Un factor fue que mucha gente, algunos de pronto aquí están presentes, otros en los departamentos se dedicaron a hacer de la salud un negocio personal, comenzaron a crear EPS por todos lados y comenzaron a crear EPS para qué, para recibir plata y no girarla y meterse la plata al bolsillo, y eso es lo que ha sido el caos absoluto para la salud y qué está haciendo el Gobierno, estamos acabando con la mayoría de esas EPS, la estamos interviniendo para acabarlas porque no nos digamos mentiras, la mayoría de esas EPS son una sinvergüencería, no funcionan, están ahí con fines diferentes a los de proveer los dineros adecuados a los hospitales, hay otras que sí funcionan y que sí están dando los recursos y

que están garantizando el aseguramiento que es algo que hay que mantener, y entonces estamos haciendo es una reestructuración de todo el sistema de la salud para acabar, yo diría que hoy hay unas 70EPS, vamos a dejar máximo, máximo 14 ó 15 que operan, a las otras las vamos a liquidar porque usted tiene toda la razón, ahí hay un cuello de botella que eso es una sinvergüencería.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Ministro, yo le digo esto porque en Santander hay un grupo que está en la política, que está utilizando la política para hacer ganancias económicas haciendo presiones muy importantes, yo diría que este grupo político, que ya tiene otros grupos a nivel nacional que lo están respaldando, inclusive yo le diría que infortunadamente en las campañas políticas y lo vi, lo vimos en las elecciones pasadas, aportaron una suma inmensa de dinero con la condición de que le dejaran los tres años la Secretaría de Salud, yo lo he denunciado públicamente, o sea son personas que se meten a la política para hacer política y presionar económicamente para simplemente crear grupos macroeconómicos políticos y empresariales, hay que acabar con eso, esa es dice aquí el Senador Rueda la nueva clase política que tenemos, un ejemplo muy claro en Santander.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Augusto García Rodríguez:

Gracias Presidente, sí claro, Ministro es lo siguiente; usted dice que ese ha sido el discurso que siempre se le ha dicho a la Costa, no es que la inequidad existe en razón a que ha habido una mala administración, lo cual es cierto, pero no contesta ciento por ciento la pregunta, por qué, la inequidad no existe por las malas administraciones de ahora, existe quizás por las malas administraciones de antes de la Ley 60 de 1993, porque la Ley 60 partió de la capacidad instalada que existía en ese momento, e infortunadamente de pronto por falta de capacidad o por cualquier otra razón, por centralismo en fin no entremos a analizarlo porque los planteles educativos y hospitalarios de la Costa eran menores que los planteles educativos y hospitalarios del centro del país y como se partió de la base que había que atender lo instalado, ahí comenzó la inequidad, y esa inequidad con el transcurso del tiempo no ha podido ser corregida.

Nuestro anhelo y nuestra pretensión es que no quede trancada esa expectativa, o esa aspiración que, repito, estaba centrada sobre la base de unos incrementos de ingresos corrientes altos en un momento dado en un año para poder hacer ese ajuste, porque se entiende que uno no puede

rebajar a quien ya hoy en día está recibiendo unos recursos, que eso se pudiese nivelar.

Aquí me dice el señor Viceministro que en su criterio, el señor Viceministro, eso está en el proyecto la solución, yo no la encuentro, y yo creo que sería fácil si usted también encuentra que no es tanto el problema, que no constitucionalmente se coloquen porcentajes, no, no se quiere, pero que sí se coloque una disposición que le garantiza a aquellas entidades territoriales que hoy se encuentran tratadas inequitativamente, que con la ley, con la reforma de la Ley 60 va a ser resuelto ese problema o que el Gobierno Nacional dispondrá lo necesario para que ese problema sea resuelto a través de una ley de la República señor Ministro.

Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señor Ministro, cómo le agradecería de verdad y en una forma muy personal que usted me pudiera sacar de una duda y darme una explicación en relación con el parágrafo transitorio que queda en la reforma que se hace al artículo 347, el parágrafo dice:

Parágrafo transitorio. Durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, el monto total de las apropiaciones autorizadas por la Ley de Presupuesto para funcionamiento, diferente de las destinadas al pago de pensiones no podrán incrementarse de un año a otro en un porcentaje superior a la tasa de inflación proyectada para cada uno de ellos, más un punto 5%, yo pues entiendo que el pensionado entra dentro del rubro de funcionamiento, los pensionados están recibiendo, reciben un incremento automático todos los años en virtud de lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 100 que dice que todos los años se reajustarán automáticamente las pensiones de acuerdo al IPC, entonces yo quiero saber si es que le hacen una excepción a esas sumas destinadas al pago de pensiones y las sacan de esa restricción para poder cumplir con el pago oportuno y eficiente, pero yo quiero que lo diga señor Ministro para que quede grabado y para que quede constancia en el acta de la fecha, porque es que después resultan, es que lo digo por esto Ministro:

Yo recuerdo que aquí se aprobaron dos artículos sobre salud, uno de los cuales llevaba la firma suya y cuando salió, lo que es hoy la Ley de la Reforma Tributaria no aparecieron, entonces fui a averiguar y no aparece constancia por ningún lado, no sé qué paso, entonces yo sí quiero que de esto quede constancia para que se tenga en cuenta de que no se va, bueno es que me están dando aquí una explicación, pero que quede constancia señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, no muy brevemente Senador García, la verdad es que me parece con toda sinceridad que eso es mejor discutirlo en la Ley 60, un artículo de la Constitución señalando hay que corregir en la ley las inequidades, nos ponen un debate de esos casquianos que es inequidad, defina la inequidad en este momento y por eso se prolongaría este debate en este momento en forma creo que inconveniente, pero yo le aseguro que parte de la discusión sobre la Ley 60 es ese problema que usted está señalando, yo veo muy difícil que este problema se pueda corregir en la Constitución, se puede corregir en la ley.

Senador Angarita, la excepción a las pensiones se debe a que las pensiones están creciendo muy por encima de la inflación y no queremos amarrarnos tener una camisa de fuerza para decir:

La Constitución nos prohíbe aumentarles a ustedes o pagarles a ustedes unas pensiones porque la Constitución nos prohíbe hay que exceptuar las pensiones, porque como cada día hay más gente pensionada y menos gente produciendo en términos relativos, ahí hay un costo que tiene que subir mucho más allá de la inflación ese es el origen de esta excepción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia. Señor Ministro está exactamente en el texto de lo que va a quedar como reforma, es que acaba de decir el doctor Renán Barco que eso se le suprimió al artículo.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

No, está en el texto, lo de la excepción de las pensiones está en el texto, se lo aseguro lo está.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Para darle mayor garantía al pago oportuno, pronto y eficiente de las pensiones con su reajuste establecido en el artículo 14 de la Ley 100 del 93.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

No, para darle pago oportuno a las pensiones no sé si con su reajuste porque es un costo global, pero para darle un pago oportuno a las pensiones, porque las pensiones van creciendo por encima de la inflación, para eso es.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

A manera de pregunta y aclaración, este texto relacionado con la restricción del gasto del sector central, o sea con un principio ya de

responsabilidad fiscal, de que habló el Ministro Juan Camilo Restrepo, quien alcanzó a anunciar la presentación de un proyecto, y yo creo que con base en un documento de la Cepal que habla de la necesidad de introducir en Latinoamérica o en términos constitucionales o de leyes la llamada responsabilidad fiscal, como existe en Estados Unidos con respecto al crecimiento del gasto, y lo que traía el proyecto de transferencias ha ido cambiando, en tal forma que la redacción hoy es durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, y algunos somos partidarios doctor Angarita de extender esas restricciones hasta cuando dura la camisa de fuerza de las entidades territoriales, porque esa camisa hay que usarla hasta el año 2008 pues digámosle al Gobierno también que se ponga la misma armadura hasta el 2008 y luego sigue diciendo:

El monto total de las apropiaciones autorizadas por la ley anual de presupuesto para gastos de personal y gastos generales y hace la excepción diferente de las destinadas al pago de pensiones, que sí pueden crecer por encima de esas cifras porque como ya lo acaba de decir el Ministro tienen otra legislación y otro comportamiento, también excluye diferentes de las destinadas al pago de pensiones, también excluye la salud al sistema general de participaciones, porque ese puede crecer más y a otras transferencias que señale la ley, o sea que le queda además el texto Constitucional con un margen, la ley puede seguir señalando qué puede crecer por encima de lo que señala este párrafo transitorio del artículo 1° del proyecto de reforma que está cambiando el texto del artículo 347; ahora, el origen de este artículo es el siguiente: Las entidades territoriales a través de la Federación de Municipios y Federación de Gobernadores dijeron: Qué es eso de que a nosotros nos constriñen y dejan al sector central libre para que siga gastando al *limitum* y, buscaron la incorporación de este texto.

Muchas gracias. ¡Ah! Me queda por decir: Que el tema que plantea el Senador García, fue uno de los más obsesivos en la discusión de la Ley 60, y lo planteaba el doctor Fuad Chard, posiblemente no con el brillo del Senador García, pero esa fue una preocupación permanente de él, tanto que se buscó crear algo que mediara, que balanceara y él logró algunas normas en la Ley 60 que por supuesto no fueron suficientes para superar el tremendo y largo desequilibrio, no solamente de la costa, sino de otros departamentos que se creían privilegiados pero que cuando se alzó la enjalma, como suele decirse en el lenguaje coloquial, se vieron más mataduras de las que se creía que podían tener.

Obviamente que en la ley como lo ha advertido el Ministro, que será una ley en la cual se señalarán las competencias o funciones de los distintos niveles del Estado y además se asignarán esos recursos, o sea, se distribuirá esa bolsa ahí cabrán las observaciones del doctor García y

seguramente que él estará porque aquí también en este texto se dice:

Cuándo debe llegar la ley al Congreso; esa ley debe llegar el 20 de julio de aprobarse este texto y ahí tendremos al doctor García, en la Comisión Tercera que es donde se tramitará esa ley entiendo yo, luchando por acabar con las injusticias e inequidades que afronta el litoral Atlántico.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero decirle al Ministro y es más una pregunta, pero antes que todo pienso que este proyecto lo han satanizado en algunas regiones del país y especialmente en provincia.

Mañana mismo por ejemplo en ciudad capital de Neiva, estamos convocados los parlamentarios a que rindamos cuentas frente a este proyecto, en el Concejo Municipal con los 19 concejales y yo no sé cuántos maestros, y con la Asociación de Institutores Huilenses y yo no sé cuántos sindicalistas más.

Por supuesto, yo soy de los que cree que un proyecto de tanta importancia para la vida nacional y para el ajuste financiero del Gobierno central no puede uno hacer populismo o demagogia, y por ello mismo quisiera más bien consultarle o preguntarle al Ministro porque yo no tengo claridad meridiana respecto a ciertas inquietudes que se nos han venido haciendo.

Yo le creo Ministro cuando usted dice que no va a haber recortes a las transferencias a los entes territoriales, pero se afirma allá en provincia y por parte de los opositores o contradictores de este proyecto, que no va a haber recortes pero ese incremento que se está planteando en términos reales no va a ser igual a como están recibiendo esas transferencias de los ingresos corrientes de la Nación. Dicho de otra manera, ese crecimiento no va a crecer al mismo ritmo; entre otras cosas porque en una declaración de prensa, si yo no estoy mal, o entendí mal, usted afirmaba que la Nación en los próximos años se iba a ahorrar algo así como 3 billones de pesos, al ahorrarse esa suma obviamente resulta la pregunta inmediatamente que aquí también la han comentado, si efectivamente hay ese ahorro entonces es mejor decirle claramente a la Nación:

Lo que sucede es que es necesario ajustar las finanzas, no sólo por hacerte caso a un convenio acuerdo extensivo o extendido como llaman del Fondo Monetario Internacional, sino porque las actuales circunstancias no permiten garantizar las futuras transferencias, como lo viene realizando la nación a los entes territoriales para la salud y la educación. Yo preferiría que se le dijera claramente al país cuál es la real situación, todos sabemos que estamos en una etapa, hemos estado en una etapa de recesión económica, que estamos en época de vacas flacas, que la Nación tiene un déficit fiscal enorme, que el Gobierno

actual viene haciendo ingentes esfuerzos por equilibrar las finanzas nacionales, pero digamos la verdad, ¿qué sacamos con decirle a los entes territoriales entonces que mantenemos las transferencias no les van a llegar?

Yo tuve como varios de los aquí presentes, la oportunidad de administrar los destinos departamentales, y sí que sabemos perfectamente en forma clara cuáles son las vicisitudes que los gobernantes tenemos precisamente en estos dos sectores de la actividad económica tan álgidos como son la salud y la educación. Por ejemplo: Querido Ministro en el caso del Huila, yo creo que hace alrededor de unos 15 años, que no se nombra un nuevo docente, dicho de otra manera, los recursos del situado fiscal son para cancelar los salarios, las prestaciones de la misma nómina desde hace 15 años, no hay posibilidad alguna de un nuevo docente porque la nación en primer lugar no lo autoriza, precisamente por las dificultades económicas y el ente territorial en este caso del Huila, también; tampoco lo hace porque no tiene plata.

Para poder incrementar entonces cobertura de la única manera que es posible hacerlo es racionalizando el servicio, me explico donde hay un docente para 30 alumnos es necesario agruparlos juntar los 40 alumnos para un docente para que rindan más los docentes frente al número de alumnos. Por eso seguramente cuando usted anotaba y algunos se quejan de que es la privatización de la educación, en Antioquia yo diría con buen criterio independientemente de enfrascarnos en este tema, el gobernador de la época y hoy candidato a la presidencia Alvaro Uribe Vélez y así como usted lo sostiene ahora el nuevo alcalde de Medellín, han venido contratando educación con sectores privados, asociaciones de padres de familia, con la curia, etc., etc.

Estas inquietudes yo quisiera que con la mayor franqueza Ministro porque este es un proyecto de tanta trascendencia para la vida de la República, que vale la pena decirle con claridad al país, ¿qué es lo que está pasando y qué es lo que puede suceder en el inmediato futuro?

Y no pensar nosotros que podemos perder unos votos o ganar unos votos, o ganarnos también el aplauso de algunas pocas personas. Aquí lo importante es pensar en el mayor interés nacional, por supuesto no queremos de manera alguna que este sector de la educación y también el de la salud vayan a sufrir consecuencias graves, porque hartos ya tenemos, y obviamente lo más importante que nos garantizaría en cierta forma o nos da un mejor acomodo para poder entrar a votar hoy o el martes, también hay que decirlo claramente es que ya llegaron a un acuerdo, diríamos los afectados si es que puede haber afectados los mismos entes territoriales por parte de sus representantes, es decir, los Alcaldes y los Gobernadores y por ello también quisiéramos

que el Ministro nos contara exactamente cuál fue el acuerdo a que llegó el Gobierno Nacional con los Alcaldes y con los Gobernadores.

Muchas gracias, Ministro y muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Ministro, esta es una pregunta muy breve y muy concreta, cuál es la diferencia en términos reales y en términos económicos, de lo que había antes del acuerdo con los entes territoriales y la propuesta posterior a ese acuerdo, con los voceros de los Alcaldes y los Gobernadores, en términos reales ¿cuál es la diferencia?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, puesto en otros términos ¿qué fue lo que se negoció con los Alcaldes y Gobernadores? y ¿qué se le agregó al proyecto para que ellos le hayan dado su visto bueno?

Primero que todo Senador; hay que hacer claridad en los siguiente: Este proyecto ha venido siendo concertado con Alcaldes y Gobernadores desde un principio, el proyecto original que nadie se atrevía a tocar era un proyecto que congelaba las transferencias de por vida con la inflación, es decir, como llegamos ahorita a un tope, de ahí en adelante crecen con la inflación y punto, ese era el proyecto original.

Por eso decía que el proyecto de hoy es totalmente diferente. ¿En qué es diferente?

Primero que todo; en que simplemente hay un período de transición, siete años y a partir de ese séptimo año, octavo año, vuelve el principio del matrimonio y la sociedad entre municipios, departamentos e ingresos corrientes de la Nación, con una diferencia, una diferencia fundamental en el punto de vista de la volatilidad de esos ingresos, que ya después de que termine el período de transición, no se calculan las transferencias con base en los ingresos corrientes del último año, sino del promedio móvil de los últimos cuatro años. Eso es una diferencia fundamental, ¿por qué?

Porque si yo le muestro a usted la volatilidad de los ingresos, usted se va a sorprender y esa volatilidad de los ingresos se va a traducir en la volatilidad de las transferencias. Si uno pone un promedio móvil usted recorta los picos para arriba y para abajo y hace que esos ingresos sean mucho más estables, eso por un lado, por otro lado el período de transición inicialmente las transferencias subían con la inflación, inflación proyectada, luego se le fue agregando, terminamos al final de la discusión en el Congreso con inflación más 1.75 durante los primeros tres años, 2% durante los siguientes dos años, después 2.50 en los últimos dos años. ¿Y qué pasaba si la economía crecía en forma desmesurada?

Todo venía para la Nación ¿cuáles fueron los cambios que se introdujeron como parte de los acuerdos con los Alcaldes y Gobernadores?

Aparte de una serie de criterios que deben aplicarse en la discusión de la Ley 60 que ya se inició, ya se inició una concertación con ellos sobre la Ley 60 que vamos a traer aquí al Congreso a la mayor brevedad posible, aparte de eso se modificaron marginalmente los porcentajes, ya el próximo año no van a recibir inflación más 1.75, sino inflación más 2%, o sea, se incrementó 0.25 para el año entrante y para el año siguiente. Entonces comienza de entrada un aumento de 2% en términos reales, eso fue una modificación.

La segunda modificación, que es profunda, muy importante, se dijo: Si la economía llega a crecer por encima del 4%, lo que produzcan demás los ingresos corrientes vienen para acá, para los departamentos y los municipios, o sea que el Gobierno no se puede quedar con todo el excedente, se tiene que quedar simplemente con el excedente que se genera hasta el 4%, pero la economía tiene que crecer mínimo el 2%.

Entonces eso fue una concesión fundamental, por eso estamos en los rines, por eso al Ministro de Hacienda le han venido quitando las prendas, estoy ya sin nada, cualquier concesión adicional desvirtúa el proyecto, ya no damos más, porque hemos sufrido siete instancias de negociación y en cada instancia de negociación, deme un poquito, deme un poquito, por eso yo les rogaría a ustedes que no me pidan más, porque no hay de donde, desvirtúa el proyecto.

Y respondiendo la primera pregunta, ¿dónde está el ahorro o cuál es la disminución?

Se la voy a poner Senador en términos, digamos más sencillos, para que usted les pueda explicar mañana a esos 19 Concejales, que estoy seguro que lo que pasa es que esos 19 Concejales tienen de abajo una presión tremenda para citarlos a usted, para decirle venga Senador usted cómo es que se va a comportar y que si usted le explica a los Concejales también va a decir tienen toda razón, porque ellos también van a sufrir las consecuencias si esto no se hace y las están sufriendo, pero voy a ponerles el ejemplo:

Usted gana, digamos un millón de pesos de sueldo, sé que es mucho más, pero digamos que gana un millón de pesos y entonces yo lo contrato y le digo a usted, venga para mi empresa y yo le pago a usted un millón de pesos y le garantizo que le voy a subir la inflación más el 2% todos los años, yo le aseguro que usted me rapa la mano, le aseguro que me rapa la mano, pero alguien le va a decir, no, usted puede pedir mucho más y, entonces usted pregunta y ¿cómo puedo pedir más?

Dividamos las ganancias, las utilidades, ¡ah! que interesante, entonces usted hace unos cálculos, y si mi empresa es muy boyante, usted de pronto dice, prefiero que mis dividendos a que me dé un salario garantizado, si mi empresa no es

boyante, usted va a decir: Deme la platica y no me importa qué es lo que le pasa a la empresa. Lo mismo estamos haciendo con las entidades territoriales, les estoy garantizando un salario en términos reales, corriendo un gravísimo riesgo de que a mí me toque pagar de más para garantizar ese salario, donde perdería si esa palabra encajara, dónde perdería la entidad territorial, es simplemente en que no participan del porcentaje que hoy participarían si la economía crece entre el 2 y el 4% por darle un margen, a partir del 4 vuelven y agarran lo que hoy tienen, en ese margen no participa del mismo porcentaje, usted me hacía la pregunta frente a lo que hoy tienen, pero para compensar eso yo le estoy dando un seguro y usted me está pagando una prima, una prima que yo considero, que consideran todos los Alcaldes del país y todos los Gobernadores con excepción de dos que es una prima muy barata, por eso están metiéndose en este sistema, me pagan una muy barata y qué les garantizo yo, les garantizo el salario más un incremento de inflación, más un porcentaje en términos reales; esa es en esencia honorable Senador la figura desde ese aspecto, desde ese punto de vista.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, como son inquietudes para el señor Ministro voy a esperar que él se desocupe, estoy totalmente de acuerdo con su prioridad en su trabajo, en sus ideales que debe ser Colombia, yo creo que todos los demás que estamos aquí también tenemos esa prioridad, por eso estamos aquí en el Senado, gastando horas y trabajos pensando en el país y todos nos podemos equivocar, yo creo que usted está actuando de buena fe y como lo ha dicho y todos los Senadores lo reconocen, pero también se puede equivocar, eso es sano humano, ¿no?

Y usted nos ha presentado un círculo virtuoso, muy bonito lástima que lo quitaron, pero es un círculo que me gusta, yo le veo varias cosas para llegar a ese ideal que usted quiere y considera que este proyecto de acto legislativo es esencial para que ese círculo virtuoso funcione.

El primero, uno de los aspectos de ese círculo virtuoso usted habla de la estabilidad macroeconómica del país, pero cuando usted presentó su famosa Reforma Tributaria, el año pasado, esa Reforma Tributaria precisamente tocaba ciertos puntos macroeconómicos como era el IVA, el 3 x por mil, sería bueno que usted nos explicara cuáles han sido los resultados hasta ahora, porque el país no los ve, no, yo lo oí a usted hace unos días en la cual le echaban culpa a la guerra que estamos viviendo de que no se haya podido cumplir ciertas metas económicas y que no se hayan solucionado ciertos grandes problemas que nosotros tenemos en el país y le echaba la culpa a la guerrilla y ¿creo que es cierto

no?; la plata que se gasta eso es bastante pero cuando usted presentó su proyecto de Reforma Tributaria estábamos en guerra y cuando usted entró al Gobierno estábamos en guerra, y usted vio cómo se subió la guerra desde que asumió este Gobierno que ya 500 municipios están influenciados por esta guerra.

Por eso en ese círculo, esa estabilidad macroeconómica que entre otras cosas este mismo proyecto atenta contra esa estabilidad macroeconómica y esa es la que nos ha dicho usted con el nuevo proyecto que va a venir aquí sobre pensiones, también va a hacer algo que va a cambiar otra variable de esa macroeconomía del país.

Después sigue la baja inflación, pues usted lo sabe mejor que yo porque usted está todos los días metido en esto, Colombia no es que sea un modelo de baja inflación en el mundo, usted sabe que la baja inflación es el 2, el 3%, en las actuales circunstancias es bajísima en comparación a lo que era hace 4 y 5 años cuando era el 30%, pero una inflación del 9% o el 10% es una inflación alta en comparación con muchos países del mundo desarrollado y subdesarrollados; también en ese círculo vicioso usted habla de un cambio estable, usted sabe lo que está pasando desde hace un mes para acá cómo el dólar se ha subido fuertemente no hay ninguna estabilidad cambiaria, ¿no?

Tasas de interés moderado, usted sabe cuánto nos están pagando las Corporaciones a los que depositamos plata anualmente que no llega sino al 6%, pero vaya a pedir un préstamo y le cobran el 30%, entonces yo no veo tasas de intereses moderadas. Deuda pública sostenible, usted sabe mejor que yo que cuando este Gobierno comenzó en el Presupuesto eran 9 billones casi 10 billones, lo que estaba en el Presupuesto para el pago de la amortización y de los intereses, y hoy son 21 billones.

Entonces ahí no veo una deuda pública sostenible, no sé que en un Presupuesto de \$57 billones copa tal cantidad de plata \$21 billones, yo no le veo una deuda pública sostenible.

Otro aspecto que menciona usted fuertemente en lo que acaba de exponer es la credibilidad y confianza, usted sabe ¿cuántas gentes se están yendo diariamente de este país por falta de credibilidad y confianza? ¿Cuántas gentes están sacando capitales diariamente en eso?

Mayor inversión y desarrollo, tiene que ver con lo anterior que dijo y generación de empleo, pues ni se diga porque nadie en este Gobierno ninguno de los Ministros pues nos puede decir que haya mejorado la generación de empleo.

Entonces cuando usted habla de mayores recursos para las regiones también dentro de ese círculo y seguramente es a través de este proyecto de acto legislativo que va a haber mayores recursos cuando los tres ponentes coincidieron en algo que de todas maneras de esas transferencias, de esos Situados Fiscales que se

les hacen a las regiones del país se van a disminuir en \$4 billones de pesos, entonces todo este círculo.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Parecería que usted no hubiera estado presente cuando les expliqué que no se están reduciendo, usted eso que yo les expliqué con cifras con una gráfica, les explique cómo suben, usted eso creo que eso es mentira o cree que me estoy inventando las cifras les expliqué con señales, con cifras, con gráficas que no se disminuyen, porque sigue usted diciendo que se disminuye.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Les escuche a la Senadora Vivianne, al mismo Senador Angel, que dijo la realidad si es esa él concluyó y al Senador Darío Martínez, por eso es que yo pues oigo los 3 colegas nuestros que estudiaron esto ampliamente que es una voz diferente a la suya, usted explica obviamente ese caso, usted nos dice otra cosa, pero como le digo la gente se puede equivocar; entonces esa disminución de las regiones yo quiero concluir la pregunta en este sentido y todo esto del círculo virtuoso.

En un país en el cual estamos viviendo en este caos porque en eso estamos de acuerdo creo que usted y todos los Senadores y todo el país, estamos en un caos en muchas situaciones, un caos económico, tenemos un problema de violencia terrible, un caos en salud, donde no se dé solución por ejemplo para los Seguros Sociales, donde cada día se cierran hospitales, en un caos educativo que usted mismo lo ha dicho, 3 millones de muchachos están, no pueden asistir donde las medidas que toman los Gobiernos en cobertura se han tomado es para aumentar ese déficit de estudiantes a todos los niveles no y todos los problemas en este caos con este proyecto de acto legislativo que es mi inquietud, que es Colombia pensando, en el país, estos municipios que están tan abandonados van a mejorar en este Gobierno, porque yo no usted sabe la mejor metodología usted lo ha estudiado, que uno puede hacer para sus programas es lo que uno pueda desarrollar mientras esté en el cargo, porque usted sabe que llega otro Ministro, otro Gobierno, otras indicaciones, borra todo como usted ha borrado de muchas cosas de sus anteriores ojalá para bien del país; entonces estas medidas nos puede usted garantizar que durante este Gobierno esos municipios tan abandonados, pobres que no tienen con qué subsistir, donde la pobreza según el DANE una entidad oficial subió los pobres en 3 millones ya no son 23 sino 26 millones en los últimos 3 años, donde los salarios de los empleados públicos el 70% es menos de dos salarios, entonces con este acto legislativo de Reforma de la Constitución tan trascendental, usted nos puede garantizar que Colombia va a

salir de este caos económico especialmente en lo que tiene que ver con los pobres municipios de categoría 4, 5 y 6, esa es mi pregunta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, honorable Senador, alguien decía que uno en la vida lo único que tiene garantizado son la muerte y los impuestos, y yo solamente le puedo garantizar que usted y yo nos vamos a encontrar ojalá en el cielo y que los dos vamos a continuar pagando impuestos, lo que sí le puedo garantizar es que si este proyecto no pasa, los municipios y departamentos van a estar en peores condiciones en el corto plazo de las que estamos hoy, se lo puedo garantizar, eso se lo puedo garantizar.

Ahora el círculo virtuoso, eso no se consigue de la noche a la mañana, yo llevo el mismo tiempo que la naturaleza le dio al hombre para crecer y nacer, 9 meses en este puesto y hemos logrado muchísimo, yo tengo aquí el último informe de Prospectiva que es una de las publicaciones más serias que existen en el país sobre análisis económicos y futurología económica, le voy a leer algunos apartes para ver lo que hemos avanzado en estos 9 meses:

“Los avances, se refiere al año inmediatamente anterior, que hasta ahora se ha logrado en los campos fiscal y externo y las intenciones manifestadas por el Gobierno en el sentido de profundizar este proceso, conducen a un escenario relativamente optimista sobre el futuro.

La probabilidad de este escenario es alta, si son elevadas las posibilidades de que el Gobierno logre sacar adelante las Reformas y las medidas de política que se han propuesto.

Existen en la actualidad una serie de factores favorables para el crecimiento futuro de la economía que surgen de los ajustes logrados hasta ahora, otro elemento favorable es el hecho de haberse tenido en elevado y creciente déficit de las finanzas públicas.

Otro punto, uno de los principales cuellos de botella que aún enfrenta la economía, es el hecho de que las Reformas Pensional y de Transferencias aún no hayan sido aprobadas. Los inversionistas extranjeros han mejorado su confianza en el país, pero aún están dando un compás de espera a las autoridades para que cumplan con los compromisos especialmente en materia de Reformas, sigo leyendo, si este objetivo no se alcanza, no sólo se pondría en dificultades el manejo interno de la economía, sino además agravaría la situación debido a un menor acceso a los recursos externos, habría una crisis cambiaria.

Otro de los aspectos negativos para el crecimiento en los próximos años es el alto desempleo, el 19 y 20%, la consolidación de la recuperación del sector financiero, todavía incipiente, estará también en el centro del

crecimiento en los próximos años, es crucial que se consoliden los signos de recuperación, pues el crédito es una variable indispensable para el crecimiento de la inversión y del consumo"; y/o o podría seguir pero.

A solicitud del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Y yo podría continuar Senador Losada es que es un informe bastante largo, hemos avanzado muchísimo en estos 9 meses, le doy una prueba, la prueba es que Colombia accedió al mercado internacional la semana pasada y nos costó 500 puntos básicos por encima de una tasa de la tasa del tesoro americano, lo que cuesta el crédito a cualquier país es lo que refleja la percepción de lo que la gente piensa que le va a suceder a ese país, alto riesgo, hace un año nosotros teníamos cerrado el crédito y si salíamos nos costaba 1.000 y pico de puntos por encima de ese mismo y tasa de interés que se usa como término de referencia, eso es una demostración flagrante, 9.75 y sabe a cómo estábamos accediendo? 17 y 18%, entonces simplemente para decirle que ese círculo vicioso todavía no hemos llegado a él, eso es un proceso largo, un esfuerzo largo a eso es que queremos llegar, que si los municipios van a beneficiarse de este acto legislativo en enero del año entrante, yo sería un populista y un demagogo si les dijera, sí los municipios van a arreglar todos sus problemas a partir de enero del año entrante, no, es algo que gradualmente vamos a ir mejorando las situaciones que hoy tenemos como problemas, no se hace de la noche a la mañana, lo que vuelvo y les repito, lo que sí les garantizo es que si no hacemos nada, si nos quedamos cruzados de brazos, esos municipios pobres y ricos del país, si es que hay municipios ricos, van a seguir sufriendo las consecuencias negativas de un sistema que tenemos en este momento, que nos ha llevado a un círculo vicioso, porque usted ese círculo virtuoso lo puede fácilmente convertir en un círculo vicioso de déficit fiscal y estabilidad macroeconómica, poca inversión, poco empleo, poca confianza y en ese círculo vicioso es el que estamos hace rato y es donde queremos salirnos, ¿cómo nos salirnos? Trabajando todos mancomunadamente, Congreso, Ejecutivo, sector privado, los colombianos, somos un país somos un todo y trabajando juntos vamos a lograr ese círculo virtuoso a eso queremos llegar,

¿que no hemos llegado? Usted tiene toda la razón no hemos llegado allá, que hay signos preocupantes? Por supuesto porque no hemos hecho todo lo que tenemos que hacer y hay signos preocupantes, pero estamos luchando con todo lo que tenemos en nuestras manos para poder ir mejorando y parte de los instrumentos con que podemos contar no está en manos nuestras, está en manos suyas, en manos del Congreso y eso lo que queremos lo que estamos pidiendo. Mire estamos acudiendo al Congreso para esto, esto y esto; ustedes en su sabiduría decidirán este señor tiene razón o ese señor no tiene razón y simplemente dicen que no esa es la democracia. Mi reto, mi gran reto es convencerlo a usted que esos municipios que a usted le preocupan y a mí me preocupan van a estar mejor, van a tener por lo menos una esperanza de estar mejor con esto que sin esto, porque sin este proyecto le garantizo que van a estar peor, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Kemel George González:

Presidente, entiendo que estamos en la sesión de observaciones y preguntas para el señor Ministro de Hacienda, me corrigen, estamos en la sesión de observaciones y preguntas? A provecho que no hay Señal Colombia porque no tengo aspecto de actor tal que requiera la televisión para hacer un par de observaciones que me responda el Ministro de Hacienda. Escuché con muchísima atención su exposición brillante, clara y además, le puedo adelantar que estoy bastante del lado del acto legislativo y de la propuesta que usted ha hecho señor Ministro la voy a votar positivamente. Quiero que nos aclare sobre en realidad la caracterización que usted hace sobre el proceso de desarrollo económico que le conduzcan necesariamente hacer un cambio del modelo, si es cierto o no como se desprende, me gustaría que fuera más explícito o no que usted se está jugando a un cambio de modelo por razones de que su visión sobre el proceso de desarrollo económico es que hay una frase de crecimiento, va a ser necesariamente un tipo de crecimiento y no retroceso económico, porque si no, no entendería cómo se propone esto frente a lo anterior

Eso quiero decir, porque se está haciendo una propuesta de una política económica a la cual usted incluso dice que se juega los restos porque en caso que no se apruebe nos anuncia incluso elementos de tipo catastrófico en el punto de vista económico, quiere decir que no es un ejercicio teórico cambiar de modelo uno por otro para mostrar la benevolencia del nuevo, sino porque usted en serio piensa que nosotros de verdad vamos a estar en una fase de un cierto crecimiento, no mucho, pero un crecimiento gradual que incluso es tan gradual que en caso que exceda un poco los cálculos, está dispuesto a hacer negociaciones como las hizo para que no

haya demasiado rechazo a ese nuevo sistema, en caso que me equivoque me gustaría que me clarificara eso, entonces mis observaciones serían dos: Una tendría sino lo hizo o no lo entendí que afirmar no digamos con mayor profundidad, pero sí describir un poco más la situación en la cual pensando uno que la economía va a crecer con el modelo actual del sistema actual de transferencias se corre el riesgo de que no crezca esto es muy importante, no lo sentí mucha la afirmación o sea digámoslo así casi no tendríamos más salida que cambiarlos y suponemos que va a haber crecimiento y en segundo lugar. Los riesgos, que paso si hay compromisos sobre el crecimiento hasta el extremo de que en caso de que crezca un cierto ritmo gradual se espera que ese ritmo sea un poquito mayor que en las transferencias constantes más la inflación porque se está cambiando de sistema y por eso hay un ahorro, pero en caso que haya un poco más se distribuye, la pregunta es y si las expectativas por una circunstancia internacional o nacional, no se cumplen y el crecimiento no se da como esperamos, que no nos diga que de todas formas va a pagar sino de dónde saldría la plata para cumplir los compromisos; porque en algún momento usted podría decir lo siento mucho me comprometí a pagar porque no se creció tanto, pero resulta que tampoco hay plata, porque sale naturalmente del crecimiento, entonces me aclara esos dos puntos por favor.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Senador y muy agudas sus preguntas y muy entradas en razón, aquí tenemos una situación típica de una trampa de la cual queremos salir nosotros.

Honorable Senador estamos en una trampa de la cual tenemos que salir y hay varias trampas que nos rodean al salir de esa misma trampa, es un poco la situación en que estamos, efectivamente las perspectivas que tenemos nosotros porque la historia así lo confirma, es que si logramos cerrar el proceso de ajuste, nosotros vamos a poder crecer a tasas más altas y salir definitivamente de la recesión sucederá, si eso es así logramos los ajustes vamos a tener la gasolina suficiente para crecer más rápido, pero siempre en la vida, no solamente en la economía, en la vida hay eventualidades, qué sucedería y todos los modelos económicos son basados en suposiciones en hipótesis, esto va a suceder si suceden estas tres cosas, si esas tres cosas no se presentan esto que yo creo que va a suceder, por eso dice que los economistas se equivocan con mucha más frecuencia que cualquier otro astrólogo, así nos dicen a los economistas otro astrólogo, pero más equivocados que los propios astrólogos, porque generalmente las cosas cambian y los modelos no funcionan, pero tenga la seguridad que si hacemos el ajuste y ya se está viendo, vamos a

poder tener las condiciones para crecer más rápido, sino crecemos más rápido que es su pregunta de dónde sale la plata, es decir, se nos vino la economía norteamericana al suelo o se cayó el precio del petróleo en una forma radical y Venezuela entonces deja de comprar nuestros productos y hay unos factores externos que además no es una locura pensar que eso pueda suceder, es factible que eso suceda, entonces usted pregunta ¿qué va a pasar ahí? ¿Cuál fue el raciocinio para darles a las entidades territoriales ese seguro? Sobre todo en las transferencias, que es lo más importante para un país, lo más importante para un país, creo yo para un ciudadano, para una familia es tener educación y salud.

El Estado si le pueden garantizar educación y salud es lo más importante o sea dentro de mis prioridades o dentro de las prioridades de mucha gente, esos dos aspectos son fundamentales, entonces si viene un debate vamos a tener que sacrificar otras cosas, pero no sacrificar la educación y la salud y el Gobierno Central por Constitución se va a tener que ver obligado a hacer recortes en las Fuerzas Militares, o en los Túneles, o en la inversión en acueductos para garantizar la educación y la salud durante los próximos 7 años; eso es estamos dando una prioridad, por eso cuando dicen que este proyecto va en contra de la educación y la salud, yo digo Dios mío, ese si es el sofisma más descarado que he podido oír, lo contrario, y me encanta la pregunta Senador, ¿qué pasa si por cualquier motivo y puede suceder no alcanzamos ese crecimiento? Pues mire la importancia que le estamos dando a la salud y la educación que estamos garantizando que esa plata va a estar ahí, o sea le agradezco esa pregunta porque me ayuda a responder otra de las falacias con que hemos sido vilipendiados. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias señor Presidente, dado que, creo que el ambiente que existe en el Congreso, en buena medida producto pues de la forma como ha abordado el manejo del tema el señor Ministro, es positivo para buscar solución a la grave crisis fiscal que existe en el país, pero considerando también que sean decisiones de una trascendencia altísima dado que en buena medida el efecto principal de la descentralización en el país, real que hemos tenido es el de estos ingresos que han recibido las entidades territoriales que se encuentran en una situación bien difícil. Yo quiero encarecerle al señor Ministro que nos absuelva una serie de inquietudes que nos asaltan para ir pues con los ojos abiertos y con más tranquilidad en cuanto a los efectos de esta decisión.

Primero. Señor, yo no sé si es posible que nos informe qué espera de esta decisión una vez aprobado el acto legislativo en cuanto al ahorro que vaya a lograrse en las finanzas pública por el

efecto relacionado con las entidades territoriales o con las denominadas transferencias, y también en las finanzas pública o en el presupuesto nacional o en el gasto público nacional. En segundo lugar, quería preguntarle señor Ministro históricamente cuál ha sido el promedio de incremento de los ingresos ordinarios que sirve de base ahora para establecer el monto de las transferencias y qué efectos tienen pues en relación con el nuevo criterio? En tercer lugar señor Ministro, si el déficit que hay en los traslados de recursos por parte de la Nación que para eso se hizo el fondo de compensación entiendo que hacían los créditos temporales a los entes territoriales, sometiéndose al ajuste que se planteaba por parte del Ministerio de Hacienda, si esto que se debe pues a los entes territoriales, no va a entrar a ser parte del cálculo que determine la suma inicial que será tomada en cuenta para las nuevas transferencias según el sistema que se adopte, si a los criterios esos dentro de los parámetros que hay se incluye lo que se debe o el déficit que viene por parte de los traslados que tiene que hacer la Nación. Si se puede también señor Ministro incluir en el acto legislativo una norma que corrija la inequidad en la distribución, situación que viene afectando ya aquí se planteó, fundamentalmente a la región caribe y entiendo que también al departamento del Cauca para que en lo sucesivo no siga ocurriendo de esa manera.

Señor Ministro si no es posible también introducir alguna así como se están poniendo cortapisas para evitar un manejo inadecuado de las finanzas, un control también al incremento que viene dándose al endeudamiento externo, que muchas veces son recursos que se utilizan alegremente y que en gran medida son causantes de la situación de las finanzas públicas que la mayoría de los ingresos, el 40% entiendo de los recursos ordinarios o no se tiene que dedicarse al servicio de la deuda. Señor Ministro también por qué se eliminó y que por lo menos sepamos en el Congreso que así vamos a decidirlo, la parte de la norma que establecía que cada 5 años a iniciativa de Congreso, podían revisarse los parámetros establecidos para los recursos que se asignarían y la distribución de estos en materia de situado fiscal, toda vez que eso permitiría que en el evento de darle un voto de confianza y para aprobar el acto legislativo si en la aplicación de este resulta perjudicial para las entidades territoriales, podamos tener iniciativa o el Congreso pueda tener la iniciativa para modificar los mismos. También señor Ministro por qué se incluyó antes o el texto Constitucional vigente está que se incluyen los recursos por impuestos decretados en esta de emergencia, ahora se habla en estado de excepción, o sea, también por razones de orden público. Básicamente señor Ministro eso eran las inquietudes que quería plantearle y gracias señor presidente, gracias señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, el Senador Espinosa Faccio-Lince como siempre muy estudioso, me ha hecho 7 preguntas diferentes. Se las voy a responder. ¿Cuánto se ahorra la Nación? Que es la pregunta que todo el mundo se hace y aquí se han publicado todo tipo de cifras, que se ahorra 100 billones de pesos, dicen algunos en la vida del proyecto de acto legislativo cuando toman el proyecto anterior, como es indefinido, que se ahorra 20, que se ahorra 10. La respuesta a esa pregunta honorables Senadores depende de lo que le sucede a la economía, en el mejor de los casos, o sea, si la economía crece 4% o por encima, se ahorra cerca de 9 billones de pesos en (avaluado el presente) en todo el tiempo de la transición en el mejor de los casos. Si la economía crece a tasas inferiores, el ahorro es muy inferior y el Gobierno comienza a perder si la economía crece menos del 2%. Entonces tengo que ser honesto, la cifras son relativas, dependen del comportamiento de la economía, ojalá nos ahorremos los 10 billones, porque ahí todos ganaríamos, porque si nos ahorramos los 10 billones posiblemente la economía crezca más rápido y entonces las transferencias volverían otra vez a manos de las entidades territoriales. Entonces ahí hay unos supuestos con los cuales estamos jugando. Entonces cualquier persona que le diga a usted: mire lo que la Nación le está quitando, porque así lo están presentando a las entidades territoriales, usted responde, ¿y sobre qué supuestos? Porque ahí voy a responder su segunda pregunta, buena parte de los cálculos alegres que han hecho algunos, lo que han hecho es coger el desempeño tradicional de los ingresos corrientes de la Nación y extra polarlo hacia el futuro, entonces miren lo habilidosos, cogieron los últimos 10 años u 8 años donde no hemos hecho otra cosa que aprobar reformas tributarias, que es otra de las razones por las cuales queremos pasar este acto para que no tengamos que venir cada año a aprobar una Reforma Tributaria.

Entonces con 6 o 7 Reformas Tributarias, dijeron: los ingresos han venido creciendo así por consiguiente van a seguir creciendo de la misma manera, y ahí está el sofisma, crecerían de la misma manera o con el mismo porcentaje, si el Congreso estuviera dispuesto a aprobar otras 7 Reformas Tributarias, pero no es así afortunadamente y cuál ha sido ese crecimiento de los ingresos financieros de la Nación con reformas tributarias pues ha sido no sé, cuál ha sido 6%, 7% pero con reformas tributarias, sin reformas tributarias el aumento es mínimo, pero si ve como al extrapolar el pasado hacia el futuro entonces vienen y dicen: miren lo que le están quitando a las entidades territoriales?

Tercera pregunta, que si ese faltante que hoy está pagando la Nación a las entidades territoriales que no está obligado a pagarles, ¿qué pasa con eso? Eso es una de las grandes bondades para las entidades territoriales del proyecto, por qué? Porque ese faltante se incorpora a la base

Constitucional, por eso digo yo me uno de los elementos que aumenta las transferencias en lugar de disminuirlas es exactamente ese punto Senador, esa pregunta es muy pertinente. Se incorpora a la base, se constitucionaliza esa deuda que hoy es gratuita, que el Gobierno la está haciendo en forma unilateral y que ojo! Ojo Senador, ahora que hablamos de garantías, lo que le puedo decir, es que si aquí hay una crisis como la que esta viviendo Ecuador, como la que vivió Turquía, como la que puede vivir Argentina en cualquier momento, lo primero que va a sacrificar el Gobierno para poder defenderse, y yo lo llamo las hienas del mercado internacional, que son los mercados, que son como unas hienas, este mundo globalizado, estamos en él, gústenos o no, y la parte financiera es como la ley de la selva, la ley es la más fuerte y los mercados se comportan como las hienas, apenas ven un animal medio herido, medio débil o que se apartan de la manada van y se lo devoran, los mercados actúan así, no tienen corazón y se devoran los países, a Turquía le sacaron el 80% de sus reservas internacionales en un día, en un día. Argentina le subieron el costo de la deuda al doble en dos días, a Turquía le tocó subir las tasas de interés al 4.000% y quebró el 30% de su aparato productivo, esas hienas que yo llamo los mercados internacionales, pues están listas a devorarnos si nosotros mostramos esa debilidad.

Entonces si vienen esas hienas a devorarnos lo primero que se sacrifica, lo primero que le da uno a esas hienas para que se coman, son los recursos disponibles y ahí esta el FED, no lo podríamos hacer con el Proyecto de Acto Legislativo, porque por Constitución no lo podemos hacer. Cuarta pregunta, que si se puede introducir en la Constitución el elemento de la iniquidad, que es lo que el Senador García y otros Senadores de la Costa me han mencionado. Yo francamente les digo, yo prefería que se discutiera la ley, introducir una norma de esa naturaleza en la Constitución me parece un absurdo, cómo define uno eso, lo que si les garantizo es que parte de las razones por las cuales se tiene que modificar la Ley 60 es por eso, porque hoy en día hay una iniquidad en la distribución de los recursos, no solamente desde todo punto de vista, me parece difícil, pero que son mucho más versados en estos temas que yo, introducir este concepto en la Constitución y eso se lo digo porque que quieren poner demasiado detalle generalmente resultan contraproducentes.

Y me pregunta usted, ¿por qué se eliminó de la Constitución cada 5 años? Esa es una buena pregunta, no sé, yo le respondería, porque de pronto es mejor dejar hacerlo un poco más flexible, no tengo ningún a introducir, ninguno. El endeudamiento externo, pues yo le diría honorable Senador que el tope se lo pone a uno los mercados, hoy estamos viviendo lo que estamos viviendo, porque nuestra deuda externa esta disparada y todo este ejercicio tiene como

uno de sus objetivos fundamentales estabilizar la deuda externa, nosotros no es que estemos sobre endeudados, Chile, México, Brasil, todos tienen una encima de la nuestra en términos del tamaño de la economía versus su deuda, todos esos países bastante por encima, lo importante no es la magnitud de la deuda, sino cómo se esta sirviendo y la tendencia de nuestra deuda es hacia arriba, eso lo que tenemos que corregir, ¿cómo? Como cualquier persona o cualquier empresa, reduciendo gastos aumentando ingresos, y eso es lo que estamos haciendo, o sea que ahí no habría necesidad de ponerle un tope al endeudamiento, porque muchas veces se presentan coyunturas en donde por ejemplo a una empresa le ponen un tope de endeudamiento y tienen una oportunidad para hacer un buen negocio y ese tope lo limite en su margen de maniobra y sale perdiendo, y los estados de excepción, lo poco que yo sé de Derecho Constitucional y la vida en general, pues me han enseñado que uno siempre debe de tener una válvula de escape, no debe encasillarse y tirar la llave al mar, porque de pronto viene uno de esos cambios que uno no tiene previsto y se ve encasillado y se ahoga, el país, es un país muy convulsionado, el país es un país que esta viviendo una situación que usted conoce mucho mejor que yo, usted fue víctima de esa situación, entonces me parece prudente dejar una excepción de esa naturaleza, simple y llanamente porque no sabemos qué va a pasar hacia el futuro. Creo con eso honorable Senador haber respondido a sus preguntas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para dos cosas fundamentales, a mí me parece desde luego que, recíballo como una crítica constructiva señor Presidente, pero me parece absolutamente impracticable una Comisión Accidental, que es prácticamente compuesta por toda la Plenaria del Senado o por lo menos por la mitad de sus miembros, eso le quita seriedad, efectividad y por supuesto eficacia al trabajo de una Comisión, que esta trabajando para dirimir una serie de diferencias enormes.

Quizás el Proyecto de Acto Legislativo más importante que este Congreso en esta Legislatura puede estar entregando al país señor Presidente.

Yo desde luego no lo hago con el propósito de significarle que quiero ser inserto, porque allí muy poquitos somos los que no formamos parte de la Comisión, sino para que esta Comisión realmente tenga efectos prácticos, eso es mi concepto muy pocos serios señor Presidente. En segundo lugar porque quería en el ciclo de

preguntas y respuestas, hacerle una pregunta al señor Ministro de Hacienda, respecto del informe que ha presentado la Contraloría General de la República, fijando su posición frente a este acto de Reforma al sistema de transferencias al acto legislativo señor Ministro, la Contraloría afirma que desde luego todos los municipios o la mayor parte dice de los municipios y de los departamentos en Colombia, se verían afectados en sus transferencias, pero cita de manera muy particular con cifras por supuesto, la disminución notable y mayor o más que proporcional que tendría el Distrito Capital, allí se dice que Bogotá perdería cerca de \$70 mil millones de pesos, por supuesto también toma guisa de referencia y de ejemplo algunos departamentos como Antioquia, como Cundinamarca, particularmente por ejemplo en el departamento de Boyacá que es mi departamento se habla de la asombrosa cifra de pérdida de 23.000 mil millones de pesos en la diferencia entre el actual y el nuevo régimen, yo sé Ministro que usted ha hecho unos esfuerzos extraordinarios para poder satisfacer, las diferentes inquietudes por parte de los Senadores que no formamos parte de la Comisión Primera y desde luego que ha habido una explicación diría yo bien hilada y técnicamente sustentada como es propio en sus exposiciones pero quisiera señor Ministro que en este punto, haya un poco más de claridad, no es lo mismo señor Ministro que en el debate político, es decir en el debate que se lleva a cabo dentro del Congreso, por fuera del Congreso entre quienes atacan la Reforma y entre quienes defendemos la Reforma, se argumente y contra argumente con la seriedad y con la propiedad de cada uno de los elementos de juicio que cada quien esgrime, a que por supuesto tengamos que hacerlo frente a un documento por la Contraloría General de la República, que se presume desde luego esta fundamentado en una cifra seria y en una cifra creíble.

De otra manera dicho señor Ministro, a mí no me convence la posición que por ejemplo en documental y de cifras ha expresado Fecode; pero podría llamarme la atención en el borde del conocimiento, es esa posición expresada por la Contraloría en la medida en que primer lugar, pues es una expresión oficial y en segundo lugar si uno no le cree a las cifras de la Contraloría, a que otras cifras le puede crear. Por eso señor Ministro se me hace de la mayor importancia que en haya muchísima claridad esa claridad no solamente nos deja a las puertas de tomar una decisión prudente y consciente, sino por supuesto que nos deja también en la tranquilidad de conciencia y en la tranquilidad política que por supuesto en un proyecto de esto en donde se ha venido queriendo satanizar a quienes somos amigos de la Reforma, pues es menester hacerlo frente al país.

Gracias señor Ministro y señor Presidente, le rogaría que desde luego nos indujera a una respuesta sobre la primera parte de mi intervención gracias.

La Presidente interviene para un punto de orden:

Senador Pedraza yo creo que hubiera sido muy práctico para la Mesa Directiva haber diseñado una lista mucho más corta y que tuviera mayor acción, mayor efectividad y mayor ejecución, pero las que aparecen en la lista como Comisión son aquellas que verbalmente han venido a solicitar al Presidente que quieren participar de esa comisión, yo no puedo negarle a ningún Senador enténdame el derecho a que tiene a participar en una deliberación tan o esa por eso la lista está muy grande y recuerde usted que aquí están representados cerca de 30 partidos diferentes por supuesto hay una amplia participación que hay que hacer sobre ese tema que me parece fundamental.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine:

Gracias señor Presidente estoy acogiendo a su benevolencia Presidente para tocar un tema que me parece de la mayor trascendencia un par de minutos, porque no solamente pueden tener ecos los medios de comunicación ciertas y ciertas opiniones, sobre lo que se viene haciendo en el Congreso y quiero robarle ese par de minutos para decirle y aprovechar la del señor Ministro de Justicia, aquí en la plenaria del Senado, para decirles al país y al Congreso Nacional que como se sabe el próximo martes, está programado el debate sobre el Proyecto de la Corte Penal Internacional que varios Congresistas hemos venido promoviendo con mucho coraje y con mucha entereza y he escuchado por medio de comunicación que el señor Ministro está pidiendo de manera anticipada que se archive este proyecto y yo si quiero hacer un comentario aquí señor Presidente. Señor Ministro esa no es la manera de atender los debates en el país ni de cara al país, hay que venir al Congreso a discutir los temas no me le haga mal ambiente al Proyecto desde antes, hágamelo aquí derróteme aquí señor Ministro, con sus opiniones con sus reflexiones y no le haga daño a su Presidente, le quiero comentar señor Ministro que el señor Presidente de la República ha expresado en múltiples foros ante la Comunidad Internacional, el interés que tiene este Gobierno para que el tema de la Corte Penal Internacional se ha acogido por la Jurisdicción Penal colombiana y por la Constitución colombiana, esta entendido señor Presidente, que éste esfuerzo apunta a que el Gobierno Nacional se quiera comprometer con la comunidad internacional en materia de protección de Derechos Humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, en un tema

que puede ser muy importante para muchos países pero que es trascendental para la vida Nacional, en el entendido de que padecemos una de las guerras más feroces que existe actualmente en el mundo yo no lo entiendo señor Ministro en el tema de la desaparición forzada a los 3 días usted presentó una objeción después de que el Gobierno habían venido acompañando el proyecto a lo largo de meses, 8 días después de que se presenta por parte suya el tema de la Reforma al sistema criminal colombiano viene usted y retira el proyecto, yo le quiero pedir el favor señor Ministro antes de que se exprese en público sobre los temas de gran trascendencia nacional que le consulte al Presidente, pregúntele haber si está de acuerdo, no vaya que le toque mañana salir al Presidente a desautorizarlo públicamente; porque yo no entendería que el Presidente ante la comunidad internacional, apoye un proyecto y usted aquí en Colombia disfrazado venga a negar la importancia de ese Proyecto de manera señor Presidente que termino solamente diciendo lo siguiente, el próximo martes debe haber el debate, me parece que es una nueva expresión de la independencia al Congreso Nacional y quiero decide una cosa la atención de ese debate, tiene la trascendencia de decirle al país que este Gobierno además no solamente está interesado en cumplirle al Fondo Monetario Internacional, que no solamente está interesado en recortar las transferencias a los municipios, no que también le preocupa la suerte de los colombianos que están padeciendo esta guerra, que también le preocupa ponerle límite a la guerra en Colombia y esto no es un juego es la vida de los colombianos de manera señor Presidente ojalá se pueda poner usted de acuerdo con el Presidente, haber si aquí en el Congreso podemos adelantar ese debate

muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el señor Ministro de Justicia y del Derecho doctor Rómulo González Trujillo:

Tal vez lo único sensato que ha dicho el Senador que me antecedió en la palabra, es que no entiende los problemas que están aquí en esta discusión, primero tengo todo el derecho a decir, que me opongo al Proyecto de Acto Legislativo por medio del cual se incorpora en la Constitución el tratado de la Corte Penal Internacional, no estoy diciendo que me opongo como Ministro de Justicia al tratado de la Corte Internacional, sino a la incorporación Por medio de ese esperpento jurídico, que se han inventado para desvertebrar el Estado colombiano y la Constitución que nos rige, eso tengo derecho a decirlo en el Congreso y por fuera del Congreso y en cualquier foro y por eso estoy aquí esperando que suceda ese debate que es el que le sigue a este de las transferencias como esta en el Orden del Día de hoy, ya habrá tiempo para referirme más extenso sobre el particular.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Palabras del honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Gracias señor Presidente, bueno en el día de ayer se escuchó que la cuestión política y la parte económica son dos temas tan importantes para el desarrollo de un país o de un pueblo, yo quiero hacerle al señor Ministro unas dos preguntas, pero antes de hacerle la pregunta quiero también, hacer constar de que o ya nos hemos olvidado de que cuando salió la Ley 60 de 1993 sobre las transferencias, yo creo que el hecho de que nos dejaron en el artículo 25 de la ley que me refiero, hablaban sobre la participación de los pueblos indígenas en la transferencia, a mí me parece que varios medios de comunicación quisieron hacer alarde de que era como si nos estuvieran redimiendo de habernos tenido en cuenta en las transferencias, yo creo que desde el 63 hasta la fecha nosotros nos hemos dado cuenta que de pronto han tratado de que los Pueblos Indígenas no tengamos esa participación en los recursos de transferencias, a mí me parece que el Estado con esa migaja que nos tuvieron en cuenta, a mí me parece que debía haber un incremento para los Pueblos Indígenas, entonces nosotros la pregunta para mí al señor Ministro es ¿qué va a pasar con los resguardos o los Pueblos Indígenas? ¿qué está pasando ahora? y que va a pasar si se aprueba este proyecto o acto legislativo 012 y para mí como una sugerencia sería es que ningún pueblo indígena, debía de quedarse sin esos recursos de transferencias, yo creo que la ley se quedó allí, pero para nosotros debe haber también una cuestión especial para que ningún pueblo se quede de participar en los recursos de transferencias, pero para nosotros y yo como Indígena, yo no soy, mejor dicho de una colectividad de pronto sindical ó un gremio donde uno esté interesado en que talvez a uno lo apoyen este gremio de pronto en una próxima campaña política, a mí me parece que el Estado, el Gobierno debe tener es una posición justa, especialmente con nuestro Pueblos Indígenas y con los gremios y las colectividades que están viendo que van a ser afectados si realmente se aprueba este acto legislativo. Entonces para los Pueblos Indígenas señor Ministro le solicito cómo vamos a quedar con los recursos de transferencia, gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Lozada Perdomo.

Palabras del honorable Senador Jaime Lozada Perdomo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Señor Presidente, le quiero pedir el favor señor Presidente que me excluya de la Subcomisión Accidental para estudiar la Reforma Política, yo estoy de acuerdo con un Senador que me antecedió en la palabra, a mí me parece que esto no es serio excúseme, 60 Parlamentarios Senadores para conformar una Subcomisión me parece que eso no, me excusa porque yo me lagartí la entrada con mi paisano miembro de la Mesa Directiva pero de esa manera creo que hay representantes de mi colectividad que nos interpretan fiel y cabalmente. Segundo, yo quisiera sobre el tema que nos ocupa, porque es que como decía un diputado de mi tierra, aquí confundimos naranjas con mandarinas, estamos es tratando el tema de acto legislativo sobre las transferencias, al señor Ministro de Hacienda le va a tocar volver a disertar después de esa brillantísima exposición que nos hizo aquí al honorable Senado de la República, yo le pediría con el debido respeto al Ministro de Hacienda, que por lo menos resumiera los puntos sustanciales de su exposición para que los conozca el País porque así como lo decíamos hace un rato, este proyecto lo han satanizado y muchos han venido haciendo demagogia y populismo, es bien importante que el Pueblo entero a través de Señal Colombia conozca los puntos fundamentales y nos diga claramente que no va a haber recorte y en segundo lugar que es absolutamente indispensable para el ajuste financiero del Gobierno Central y además que nos dígame señor Presidente va a haber la discusión completa de todos los que se han inscrito, porque como ya hay Señal Colombia entonces ahí si a todos nos interesa que nos vean, eso parece que es lo que aquí se ha impuesto, si no hubiera Señal Colombia seguramente no había tantos oradores para saber si se va a votar realmente o se aplaza la votación para el próximo martes, muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que están en discusión las 3 proposiciones con que terminan las ponencias, 2 de las cuales solicitan se archive el proyecto y una propone se le dé segundo debate, faltando por intervenir el honorable Senador ponente, Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros, señor Ministro de Hacienda, señores Senadores, me corresponde por segunda vez expresar los puntos de vista que sustentan una proposición negativa pidiendo el archivo de este proyecto, indudablemente que no soy muy optimista sobre el éxito de esta propuesta y más

sin embargo debo decir que servirá a mi alegato y mi ponencia como una constancia sobre este importante proyecto.

Quisiera señor Ministro de Hacienda agradecerle públicamente el reconocimiento que usted me acaba de hacer en el sentido de haber manejado son sindéresis, ecuanimidad y ponderación como Presidente de la Comisión Primera, este debate que transcurrió con la mayor cordura y con la mayor comprensión en el seno de esa Comisión, otro tanto lo hizo el Senador Rivera refiriéndose a la Reforma Política, no obstante estar en desacuerdo en un proyecto y el otro, creo que el cumplimiento del deber reglamentario se impone y ese reconocimiento público me enaltece señor Ministro; porque viene de un hombre importante como usted.

Decíamos hablando de la Reforma Política, que en estos proyectos de acto legislativo la regla general de que lo sustancial se impone sobre lo procedimental se invierte para efectos de la revisión constitucional, lo formal se impone sobre lo material, en la ponencia que ustedes conocen y que tienen en sus manos y yo elaboré un estudio jurídico constitucional sobre un error que en mi concepto no ha sido aclarado, no ha merecido ni siquiera una referencia por parte del señor Ministro de Hacienda y que es un error ostensible prima... de carácter constitucional confundido el Gobierno la iniciativa legislativa con la iniciativa constituyente y en esa confusión de esas dos clases de iniciativas ha cometido un error que tendrá que examinarlo la Corte Constitucional en su momento. En el título 13 de la Constitución Nacional que habla de la Reforma a la Constitución y se establece la forma de presentación de los proyectos de acto legislativo y uno de los requisitos que exige la presentación de esta clase de proyectos de acto legislativo cuando se trata del Gobierno, es que precisamente los presente el Gobierno, tienen iniciativa otros el Congreso, un mínimo de 10 congresistas un porcentaje X de Concejales y Diputados, y un 5% del censo electoral son unos requisitos excepcionales y terminantes en el caso que nos ocupa no se cumplió con esta disposición de carácter constitucional por cuanto el proyecto no fue presentado por quien a la luz de la propia Constitución constituye del Gobierno, el Gobierno no lo constituye el Ministro o los Ministros, el Gobierno lo constituyen el Presidente de la República y sus Ministros o el Presidente y su Ministro en cada caso concreto, como lo dejó muy bien establecido y demostrado en la ponencia el proyecto de marras fue presentado por el señor Ministro del Interior de turno y el señor Ministro de Hacienda, no fue suscrito, ni presentado por el señor Presidente de la República como lo ordena la carta, que se trata de iniciativa constituyente y no legislativa repito para la iniciativa legislativa es perfectamente jurídico que estos proyectos, mejor que los proyectos de ley los presenten los

Ministros, estamos hablando es de una reforma constitucional. Es más en un asunto en el cual tienen que ver los Ministros de Salud y Educación, pero muchísimo que ver suficiente es asomarse a la exposición de motivos, para advertir que se dedican dos capítulos para explicar la incidencias de este proyecto en materia de salud y en materia de educación, pero resulta que los Ministros de Salud y de Educación tampoco suscribieron ni presentaron este proyecto.

Ese vicio de trámite en mi concepto va a constituir un fuerte dolor de cabeza en el penúltimo recurso que tendrán los opositores a este proyectos, para tumbar este acto legislativo y digo el penúltimo porque el último es el pueblo a través de un referendo aprobatorio de la oratoria de la Constitución, el penúltimo es la revisión constitucional por vicios de forma y el último es el referendo que esta autorizado en la Constitución, porque toca con derechos fundamentales y ya se han comenzado a recoger firmas en todo el país, en mi departamento de Nariño se han recogido más de 45 mil firmas de oposición a este proyecto y, tengo entendido que cumplir con el requisito del 5% del censo electoral para solicitar ese referendo les va a ser muy fácil no solamente a los educadores de Colombia sino a muchísimos ciudadanos, y a muchísimos sectores de la sociedad que se oponen a este proyecto. Afortunadamente la Constitución del 91 deja esas puertas abiertas y hay que agotadas y creo que del sedar educativo de Colombia que encabeza esa marcha y esa cruzada en contra de este proyecto, está en su legítimo derecho de hacerlo. Agotado este primer aspecto de carácter procedimental si se quiere, que tiene que ver con los vicios de trámite paso a referirme a los aspectos de fondo del proyecto. Yo no comparto algunas apreciaciones que han hecho desde el día de ayer, cuando quieren ubicar la discusión del proyecto en los términos de la econometría o de la pura tecnocracia, este es un proyecto tan delicado, tan difícil, tan complicado que hay que ubicarlo dentro de un contexto de un modelo económico, de un contexto de globalización de la economía hay que ubicarlo dentro de un contexto de la descentralización y de la autonomía de las regiones, hay que ubicarlo dentro de un contexto de lo que es la reducción del gasto de la nación y lo más fundamental señores senadores hay que ubicarlo en un contexto de la guerra que vive el país. Todo está relacionado, todo es integral porque conduce a una sola salida. El tiempo de hoy sacó un titular enorme, declaraciones del Defensor del Pueblo denunciando la entrega del territorio de Colombia a las organizaciones armadas al margen de la ley. El territorio, el poder político el poder jurisdiccional, la entrega en una palabra de toda la soberanía colombiana, cuando se habla del territorio señores Ministros, se habla de este proyecto; porque se habla nada más y nada menos que de la descentralización en las

entidades territoriales llamados departamentos y municipios, los lugares en los cuales está ejerciéndose la guerra, en los sitios en la geografía colombiana en la cual se está dando esta fatídica y miserable confrontación, más de uno ha dicho señor Presidente, que por ejemplo la área de distensión tiene que abordársela en el proyecto de ordenamiento o del nuevo ordenamiento territorial la zona de distensión fue autorizada por la Ley de la República, aquí el Congreso aprobó la Ley 418 que la guerrilla y otras organizaciones armadas al margen de la ley, no solamente persiguen el poder político sino el poder territorial porque son complementarios, no puede haber poder político sin territorio, he allí las consecuencias de este proyecto de acto legislativo, frente a la confrontación armada que vive el país si la soberanía de Colombia está perdida en 200 municipios como lo ha denunciado el Defensor del Pueblo, sino hay fiscales ni jueces que administren justicia, no hay alcaldes ni inspectores de policía, no hay ni Dios ni Gobierno, no hay cura no hay sacerdote, no hay nada.

Pero hay territorio, hay suelo, hay un pedazo de girón de patria que es sobre el cual ejercen una posesión material muchas organizaciones armadas, o es un hecho indubitable ostensible que no lo podemos negar hasta allá no llega el ejército hasta allá no llega la policía, ya son tierras sobre las cuales ejerce jurisdicción y mando la guerrilla y los paramilitares y eso tiene que tenerlo en cuenta el Senado antes de tomar decisiones en materia de recursos presupuestales dirigidos a esas entidades territoriales, pero bien la intervención del señor Ministro de Hacienda señor Presidente me hacía pensar que estábamos viviendo o que estamos viviendo en un paraíso terrenal en una sociedad perfecta, sociedad en la cual este pueblo colombiano había encontrado la felicidad, hoy pensaba que estaba soñando, desperté a la realidad, me puse a revisar mis papeles que con mucho juicio me había preparado para este debate y me encuentro con unas descripciones políticas, dolorosas, dramáticas que le demuestran al Gobierno y al Ministro que este proyecto de reforma Constitucional no se puede salir de ese contexto, un contexto de pobreza, un contexto de entrega total de nuestra soberanía económica a los norteamericanos, un contexto de dependencia total, un contexto de derrumbe de las instituciones, un contexto de acumulación de riqueza en pocas manos, un contexto de desigualdades económicas y sociales, un contexto de falta de justicia social, un contexto de tragedia, de violencia, de sufrimiento, de dolor y de lágrimas.

El periódico de *El Espectador* del domingo 10 de diciembre del 2000, solamente para leer los titulares hace la radiografía patética de la situación de Colombia. Ahora somos más pobres luego de la peor recesión económica de los últimos 100 años, el ingreso per cápita de los colombianos

cayó de 2.158 dólares a 2.43 el precio de la tierra bajó un 1,5%, el de las viviendas 30%, y el de las acciones 70%. Un millón de personas quedó sin puesto, la banca, retrocedió 55 años, están como desactualizadas las estadísticas, porque los desempleados ya van pasando de 3 millones, luego continúa los titulares, el ingreso cada vez es menor el café dejó de ser, cinco años perdidos en el sector financiero. Las empresas luchan por la supervivencia, reducción del margen de ganancias en ventas, se dispararon todas las cifras petroleras, tener vivienda se volvió insostenible, la tierra ahora vale menos, en un 70% se derrumbaron las acciones. Para no continuar, pero después de escuchar al Ministro de Hacienda uno vuelve a mirar a sus compañeros, sale a la plaza de Bolívar y encuentra la plaza de Bolívar inundada de padres de familia, de maestros, de gentes del sector de la salud, de profesores universitarios protestando contra el Gobierno contra el sistema, contra este proyecto de acto legislativo, contra el Congreso contra algunos candidatos presidenciales etc, etc, etc. Claro y eso no puede ser gratuito porque este proyecto de acto legislativo, no es como lo ha pintado el señor Ministro de Hacienda es en mi criterio todo lo contrario, lesivo en materia grave para la salud pública y para la educación popular colombiana.

A mí me duele tener que decirles, a mis copartidarios especialmente cómo el liberalismo está perdiendo una bella oportunidad de fijar hitos y mojones frente a temas económicos frente al temor de la globalización, frente al tema neoliberal en nombre del social democracia, frente al tema de la descentralización por ejemplo y esa oportunidad no se va a volver a repetir en otro proyecto, allá cada quien, yo he hecho valer mi objeción de conciencia para no disciplinarme con mi partido soy un desobediente y prefiero los imperativos de mi conciencia y de mis convicciones, por eso es que dudo mucho que esa lista única del liberalismo me tenga en cuenta, si los mecanismos democráticos no son claros y transparentes. Porque soy un hombre irreverente no acostumbro el temor reverencial, porque soy en ese sentido liberal auténtico individualista cuando se trata de defender valores sociales a sectores sociales del oprobio y de la injusticia. En mi ponencia hago una larga disquisición sobre la globalización de la miseria, hago una cita del santo padre que la hice en la Comisión Primera y no es por impresionar a los católicos apostólicos y romanos, es porque es la persona con mayor autoridad en el mundo que de alguna manera o hay que oír antes que oír al Fondo Monetario Internacional, señores Senadores, yo prefiero oír al santo padre, yo prefiero oírlo porque él enseña y porque soy católico y porque creo parcialmente en el derecho natural sobre todo desde el punto de vista del enfoque teológico y porque el derecho natural no surgió verdaderamente en la revolución francesa como

equivocadamente, se lo interpretó ayer en el debate de la reforma política ni con Francisco Victoria ni con Suárez, surgió desde los presocráticos Eduardo un gran jurista, García Peláez, tiene un libro que se llama el derecho natural en la época de Sócrates, y allí vemos cómo el derecho natural no es más que la emanación de la Ley Divina, desde el punto de vista teológico y por eso voy a hacer la cita del Papa Juan Pablo II, cuando en Canadá dijo: este sur pobre es el que juzgará al norte opulento, los pueblos y las naciones pobres juzgarán a aquellos que les arrebatan sus bienes reservándose para ellos el monopolio imperialista del predominio económico y político a expensas de los otros. Yo aquí tengo un libelo largo y sustancioso sobre la globalización de la miseria, ojalá los colegas lo lean con atención, para que entendamos que el neocolonialismo hoy más que nunca es evidente, hoy más que nunca es ostensible y palpable y que este proyecto está esquematizado dentro de lo que es la globalización de la miseria. El señor Ministro dijo en la Comisión Primera, el señor Ministro de Hacienda que este proyecto no era resultado de presiones externas, dio a entender que era una decisión libérrima del Gobierno de turno, yo le demostré y hoy le vuelvo a demostrar públicamente frente al país que este proyecto obedece al desarrollo de compromisos con el Fondo Monetario Internacional, aquí tenemos en nuestras manos el acuerdo extendido con el Fondo Monetario Internacional, vean ustedes el cronograma a las reformas estructurales en la página 32, que si no se han cumplido en las fecha y se están cumpliendo en los contenidos rigurosamente. En el cronograma de reformas estructurales está la presentación de este proyecto de reforma Constitucional que desvincula las transferencias a los Gobiernos locales de los ingresos corrientes del Gobierno central; está la presentación al Congreso de una propuesta sobre la política tributaria local, eso no los ha querido decir el Ministro, que lo que se le va a quitar a los departamentos y municipios en materia de transferencias se lo va a suplir a través de una reforma tributaria local para darle gusto al Fondo Monetario Internacional en el cumplimiento de estos acuerdos y hay otras cosas más, la reforma pensional, es la entrega del país, esta es apología más burda a la filosofía de la servidumbre, esta es la apología más triste a la misión de un país a otro, pero el Ministro no ha querido referirse a ese tema, porque él dice que él pertenece a la tercera vía y defiende tesis social demócratas y que él no es liberal, porque todo esto es neoliberalismo y el señor Ministro no ha querido referirse a tros acuerdos adicionales o propuestas de acuerdo, no se como bautizarlos, en Internet, o mire cómo señores Senadores en febrero de este año el señor Ministro de Hacienda y el Banco de la República, han hecho unos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, que el país debe conocerlos, yo no los conozco.

Señor Ministro por qué no nos cuenta y por qué no le cuenta al país en qué términos están celebrados esos acuerdos adicionales, ahí hay unas cartas a unos gringos muy importantes del norte del Fondo Monetario Internacional y como en el Internet están en inglés pues el que no sabe inglés no sabe de que se trata, pero el país si necesita saber qué han acordado este año para seguir entregando la soberanía colombiana, y el señor Ministro cuando han hablado de la concertación con todos no está diciendo la verdad, concertaron con los alcaldes, aquí estuvo el alcalde de Pasto disintiendo, una voz disidente con todos los gobernadores, él hizo la claridad, efectivamente aquí estuvo el gobernador de Nariño y el gobernador de Tolima en contra. Pero no han estado los diputados, los concejales, la federación de concejales de Colombia tiene un documento valioso e importante en contra de este proyecto, que está publicado aquí en un texto que nos han hecho llegar elaborado por el que más sabe de estos temas que es Jaime Castro, con el sector salud y tampoco con los educadores.

Yo no sé por qué ha sido algunos tan crudos con los maestros de Colombia, tan duros, tan injustos, yo no tengo votos allá, ni los busco, ni los necesito, de eso no se trata, el sindicalismo en Colombia tiene una lucha históricas, tiene unas conquistas que entre otras, cosas conquistas liberales de mitad del siglo pasado, el Gobierno Liberal de López a los educadores salen y copan todas las plazas del país, a defender una posición, en contra de un proyecto, son subversivos; no, no hay delito de opinión en Colombia y si el Ministro pudo acordar puntos concretos con los alcaldes y algunos gobernadores, por qué no invitó a los maestros a los profesores, al sector Salud, al sector Universitario, porque no invitó a los Concejales. Así como él argumenta que hay algunos maestros descontentos con las direcciones de sus directivas, cosa que no se ha probado, pues yo diría que también hay alcaldes de la base descontentos con estos acuerdos, y hay mucha gente que pertenece a la sociedad civil, al país nacional que no se ha expresado, esa es la gran equivocación de un sector liberal oficialista, que sólo condicionó la aprobación de este proyecto al acuerdo con los alcaldes y los gobernadores y se olvidó de mucha gente importante, que también elige y tal vez más importante que los alcaldes y los gobernadores que de labios para afuera esta corroborado este acuerdo.

Si el sentido democrático que se le adivina al Ministro en algunos temas y en algunas cosas no se lo hace extensivo al magisterio en Colombia, yo no sé que va a pasar, estamos poniendo un ingrediente adicional de violencia de violencia institucionales a este país sangrante y herido, como se va a desconocer el hecho de que los maestros de Colombia son organizados y tienen una fuerza poderosa, quien les permitió llegar a donde han llegado, la institucionalidad

colombiana, a la Constitución, la ley y todos los distintos Gobiernos, indudablemente la lucha social, y la única manera para imponer y conquistar cosas en este país, ha sido a través de las vías de hecho, los paros sociales, de occidente, del sur, de los indígenas, así se lo ha demostrado, por los conductos regulares ya es difícil, nosotros los Congresistas hemos sido sustituidos en el liderazgo regional para reclamar reivindicaciones sociales, porque se agrupa la gente, sale a las calles, sale a las vías panamericanas haciendo valer la democracia participativa, se expresa civilizadamente y consigue y el Gobierno los atiende, pues los maestros están donde están y han conseguido lo que han conseguido gracias a las vías de hecho, que están constitucionalizadas, y que están legalizadas ahí está la propuesta social en el decreto, en la Ley 418, entonces que va hacer con un paro indefinido el señor Ministro de Hacienda, el señor Presidente de la República, con 7 y 8 millones de niños cesantes, porque no conversa, aquí que se conversa con la guerrilla, se conversa veladamente con los paramilitares, se conversa también con los delincuentes comunes, también se conversa a través de los jueces y de los fiscales y se les concede beneficios, aquí se dialoga con todo el mundo, con los educadores de Colombia no, se los estigmatiza, se los excluye, se los excomulga, creo, yo lo invito al señor Ministro de Hacienda especialmente, a que recapacite, en esa decisión dogmática de cerrarle las puertas al diálogo al magisterio de Colombia. Se les calificó aquí de entrada por ejemplo, no un anónimo, como lo calificó un Senador coponente a un estudio que un profesor de categoría intelectual. Raúl Arroyave ha hecho y que nos lo hicieron conocer ayer, el Ministro de Hacienda se refirió a varios tópicos de ese estudio, pero fue muy hábil porque no se refirió a todo al impacto del Acto Legislativo que estamos discutiendo no se refirió, al impacto del Acto Legislativo en los años 2001 hasta el 2010, según este estudio, aquí están las diferencias por año, que deja con claridad meridiana la lesión enorme que se le va a causar a los departamentos y a los municipios, año 2002 miles de millones, 49.881 año 2003, 153.134, año 2004, 314.182 hasta llegar al 2007, 972.185, tampoco dijo nada cuando dice de la consecuencia de los recortes, dice este estudio.

De acuerdo con los estudios realizados por Fescol y por la Federación Nacional de Concejales, Fenacon, los recortes presupuestales originados en el Acto Legislativo 012 significan 1.416.000 cupos escolares menos en el sistema de educación pública en Colombia 2.407.178 cupos menos en el sistema del régimen subsidio de salud, 9 billones de pesos menos en la próxima década para los entes territoriales, el Ministro a eso no se refirió, seguramente no lo quiso hacer y como él dijo que se guardaba unas municiones para el debate, ojalá lo escuchemos. Tampoco el Ministro le ha contestado a Jaime Castro, lo que

le dijo en la Comisión Primera y lo que dice aquí en este librito, transferencias igual déficit fiscal regiones o departamentos, descentralización. El habló sobre la destinación de 300 mil millones para "Auxilios Parlamentarios" (entre comillas) del ahorro fiscal que se haga quitándole a los entes territoriales una plata a través de este proyecto, esa es una imputación sumamente delicada, yo sé que los auxilios parlamentarios no existen, ahora se llaman cupos indicativos, pero está aquí consignado en este libro, esa afirmación del ex Ministro Jaime Castro, que requiere una respuesta del señor Ministro de Hacienda, él está citado a un debate para más o menos hablar de esos mismos efectos aquí en la plenaria del Senado.

El Gobierno ha dicho en la tarde de hoy, que esta haciendo hasta lo imposible para reducir el gasto público, es que el déficit fiscal tiene que solventarse reduciendo el gasto público y limitándolo y como tiene sentimiento de culpa y el imperativo moral lo obliga a tratar de guardar las apariencias, el Gobierno Nacional trata de hacer unos retoques, en el poder central para poder justificar el gran recorte, o la desaceleración como se quiera llamar de las transferencias a los entes territoriales, y mientras el gran recorte se hace para las transferencias así no le guste el nombre es recorte, en el nivel central sí que la cosa es muy, muy escasa, ahí el Gobierno no ha obrado con sinceridad, no ha presentado los proyectos como debía presentarlos y si los presentó los dejó expósitos. En la exposición de motivos, el Gobierno por ejemplo, de frente le hecha la culpa a la nueva Constitución, a la del 91, de haber aumentado el gasto público y dice que esa es una de las causas del déficit fiscal y más adelante en la exposición de motivos, se compromete a hacer una reestructuración inmensa en el Estado, pero yo no la he visto, yo no he visto, porque para ello tienen que primero hacer el gran balance de la vigencia de la Constitución Política colombiana a ver que funcionó y qué no funcionó, si fue inútil, si el doctor Gaviria le legó a Colombia una Constitución teórica, axiológica, declarativa de principios, hecha para un país, desarrollado, sin recursos, comprometió al país a un país pobre en algo inmenso para terminar haciendo de esta Constitución, una Constitución nominal, para utilizar el Lowstime, un traje, un vestido muy bonito para guardarlo en el ropero. O estamos frente a un Constitución tangible que haya atacado los fenómenos de la pobreza, de la miseria del desempleo, de la violencia, o se quedó en una simple declaración retórica, de buenas intenciones, bellísima poesía, porque hay declaraciones hermosas en nuestra carta fundamental, pero que no aterrizan sobre la realidad, una cosa es la realidad constitucional y otra cosa es la teoría Constitucional normativa que está allí para admirarla para venerarla.

Tratado de Paz, virtualidad de paz, se promulgó la Constitución y se desbocó la guerra haciéndole el homenaje a las saporias, la Constitución mantuvo el intervencionismo de Estado y el libre mercado le puso una vela a Dios y otra al diablo, le abrió las puertas a la economía de Estado, metió al neoliberalismo, autorizó las privatizaciones y por el otro lado garantiza los derechos económicos, sociales, los de segunda, los de tercera generación y a la final en ese hibridismo acomodaticio en ese eclecticismo que nadie entiende quedamos en nada, cuánto le costó esa Constitución a Colombia señor Ministro de Hacienda, usted tiene el dato, dígame con franqueza al país qué van a hacer ustedes con una cantidad de instituciones que se crearon, cuáles sirven, cuáles no sirven, cuáles hay que mutilarlas, por ahí andan unos proyectos de acto legislativo que el Gobierno ya no quiso volver a recoger, por trámites, ahí están en los anaqueles de las Comisiones Primeras y otros proyectos de ley de facultades extraordinarias, allí están abandonados en los anaqueles de las Comisiones primeras, porque el Gobierno lo que le interesa es darle duro a la descentralización, darle duro y en la cabeza a la descentralización y eso como hombre de provincia, yo no lo voy a aceptar y mi voz se levantará siempre para defender a la provincia de Colombia vapuleada y este Proyecto de Acto Legislativo va a acabar con la descentralización, con la autonomía de las regiones con lo poco que se ha podido avanzar en esa materia, es señor Presidente el segundo raponazo que hace el centralismo a la descentralización.

El primer raponazo fue en la Constitución de 1886, cuando se fulminó para siempre el sistema Federal que se había instaurado en la Constitución de Rionegro de 1863, esa como lo dice López fue la más macraba, miserable e infame, expropiación sin indemnización que se hizo de los departamentos de las entidades territoriales, que pertenecían a los antiguos Estados Federales, les quitaron las minas, las salinas, los impuestos, el timbre, el papel sellado y todo se lo trajo la Nación, y abandonaron a su suerte a esos departamentos y a esos municipios; desde allá viene el problema y se expidió en 1886 una Constitución autoritaria y centralista y nos contentaron con una formulación teórica centralización política y descentralización administrativa, para que los nariñenses, los caucanos, los del Chocó, los del Caquetá, los de La Guajira todo este país que es de provincias tuviera que por sufrir por más de 100 años el abandono.

El segundo raponazo, la segunda expropiación que se hace señor Ministro de Hacienda comenzando este siglo también sin indemnización en recortarles las transferencias a las entidades territoriales, desconstitucionalizar unos derechos adquiridos que el constituyente del 91 tuvo a bien colocar en cabeza de los departamentos y de los municipios, y en eso sí soy terco y vehemente

señor Ministro porque no podemos tampoco aceptar que alegremente y de la noche a la mañana le quitemos a los departamentos y a los municipios derecho que en mi concepto sí son adquiridos, el título de propiedad, es la norma Constitucional sacar de la Constitución unos porcentajes deferirlos a la ley, someter la descentralización al capricho y a los vaivenes de las leyes que expide el Congreso Nacional es una irresponsabilidad, como hombre de providencia yo no puedo votar este proyecto eso es señor Presidente como desconstitucionalizar la prohibición que hay en la Constitución de no mejorar los derechos de los trabajadores en los estados de excepción, en los estados de emergencia económica sacarlos de allí y dejarlos a la ley para que en los jatreos y en los vaivenes políticos del Congreso se le antoje cualquier día, por cualquier razón, vulnerar las conquistas laborales de los trabajadores los derechos fundamentales son sagrados, el derecho a la salud de los colombianos y el derecho a la educación son immaculados, esos derechos constitucionalizados no se puede dejar al garete de las expresiones legislativas.

Y quienes ya tenemos una larga vida en el Congreso sabemos de las contingencias, sabemos de las viscidudes, de las mezquindades y de las pequeñeces que obran hacia el interior del Congreso cuando se trata de expedir las leyes; si fuéramos legisladores responsables que buscáramos el bien común como lo enseñó Santo Tomás de Aquino, si fuéramos gente que buscáramos solamente la justicia, representáramos auténticamente al pueblo e hiciéramos realidad uno de los miles esenciales del Estado, que es precisamente hacer primar lo general sobre lo particular, muy bien, pero no señores, aquí en el Congreso tienen asiento exponentes de las oligarquías financieras de Colombia, exponentes de la plutocracia, exponentes de los terratenientes, exponentes de los grupos de presión, de los grupos económicos, de los factores reales de poder, hay unos que tienen el valor y la hombría de confesarse como tales y ayer uno de los Senadores lo hizo lo felicitó y está muy bien porque vivimos en una sociedad policlasistas, entonces es correcto que tengan el valor de decir que vienen aquí a representar grupos económicos y no al pueblo como lo ordena la Constitución, y esa representación auténtica del pueblo dentro de nuestro constitucionalismo liberal democrático, posiblemente a partir de la semana entrante sea sustituido ya por la representación de los partidos.

Ya no representaremos a ese bien común, sino los partidos instaurando por primera vez en Colombia la partidocracia y obligaremos a todos los colombianos a votar por partidos, así sean antipartidos o alérgicos a los partidos e impondremos la disciplina cuartelaria de los partidos y nos importará un sieso que los partidos, representen el bien común o busquen el bien

común, que representen al pueblo y que tengan que responder a la sociedad y al pueblo que los elige, en qué va a quedar señor Ministro de Hacienda este Proyecto de Acto Legislativo, comparado con los principios fundantes de nuestra Constitución y de nuestro Estado de Derecho, es que el centralismo señor Ministro de Hacienda, surge como una consecuencia del concepto constitucional de que la soberanía reside en la Nación y la Nación siempre fue y es una entelequia y se la confundió a la Nación con el poder central con la autoridad central.

Se cambia el esquema cuando se avanza y se introduce por primera vez en la Constitución del 91, el predicamento muy claro; la soberanía ya no reside en la Nación sino en el pueblo y allí surge una conquista fundamental y extraordinaria, porque la soberanía se pondera en el individuo y la comunidad, en el individuo como persona para defender su dignidad y por eso el catálogo de Derechos Humanos, tan importante, incorporados en nuestra Constitución y la suma de individuos que constituyen el pueblo a través de comunidades, llámense entes territoriales, esa soberanía ponderada política, esa soberanía territorial ponderada, es el elemento fundamental de la descentralización y de la autonomía de las regiones, en qué va a quedar la descentralización, la autonomía de las regiones, cuando se crea o cuando se cree un Fondo Nacional Centralista para hacer unas distribuciones, haciendo desaparecer unos elementos o unas reglas mínimas que estaban constitucionalizadas, en qué va a quedar señor Presidente el concepto de descentralización Política Fiscal Administrativa.

Avanzamos con la descentralización política, con la elección popular de alcaldes, avanzamos con la descentralización administrativa y con la autonomía de la Constitución de 1991, sí claro, ahí surge otra teoría, es que la Constitución haciendo fetichismo Constitucional lo que hace es homenaje al centralismo y no a la descentralización, no, no señor Ministro, yo creo que hay cosas que aclarar esta tarde, sí se ha avanzado en la descentralización, yo soy censor, no defensor, censor duro de muchas instituciones de la Constitución de 1991 como sí reconozco también unos avances importantes, decía ayer un coponente y hoy se lo escucho a usted señor Ministro que la prestación de los servicios de salud y educación han sido funestos, desastrosos, que no ha habido cobertura, que no ha habido eficiencia y Senador Julio César Guerra Tulena, no le da gusto y felicidad a usted cuando sale a campaña política visitar esos municipios de su departamento y los míos de mi Nariño y mirar las calles pavimentadas, pueblitos con acueducto, con alcantarillado, con canchas deportivas, con colegios, esas aldeitas rurales progresando gracias a la descentralización, gracias a la autonomía regional incorporada en la Constitución de 1991.

Como el cuestionamiento ha sido inmisericorde, duro, a la ineficiencia en la educación pública y en la salud por parte del Ministro y por parte de alguno de los Ponentes y como se que a mí no me van a creer porque este es el proyecto de la credibilidad o de lo contrario voy a citar un informe de Fedesarrollo que lo trae Jaime Castro en su importantísimo libro para probar lo contrario, el subtítulo del capítulo dice; ¿Quién se benefició del gasto público social? en los 90, después de recordar que la descentralización, los subsidios a la demanda y las reformas a los servicios de salud fueron los cambios que más impulsaron la inversión social, Fedesarrollo responde la pregunta formulada de esta manera: la descentralización ha favorecido a los más pobres y en particular a los de las áreas rurales, entre 1993 y 1997 la cobertura promedio neta en educación primaria aumentó del 82.9 al 83.4%, la cobertura neta secundaria tuvo un incremento importante durante los años analizados al pasar del 54.1% al 59.7%, esta variación significa un aumento de más de 700.000 matriculados, 500.000 de los cuales lo hicieron a través del sistema público, el aumento en la cobertura neta fue particularmente alto, en el ingreso mas pobre del 31 al 40% tanto en las zonas rurales como urbanas.

Ha habido logros importantes en cobertura e impacto en los servicios de educación, la cobertura neta en educación superior también se elevó durante el período examinado al pasar del 8 al 16%, cabe destacar los aumentos en el número de matriculados en todos los niveles en el sistema público, en educación que pasó de 5 a 7 millones, un incremento del 20.3%, el progreso que se ha dado en los últimos años en asistencia y cobertura debe haber mejorado la posición relativa de Colombia en el contexto latinoamericano, entre 1993 y 1997 la cobertura en salud medida como el porcentaje de la población afiliada a algún sistema de Seguridad en Salud se incrementó del 23 al 57%, así mientras en 1993 el total de afiliados era de 7 millones, en 1997 ascendía a 22 millones, este incremento significó un avance importante en el acceso a los servicios de salud de la población colombiana. La utilización de los servicios también se incrementó, así el número total de consultas pasó de 2.5 millones en 1993 a 5.4 millones en 1997, mientras que el número de hospitalizaciones pasó de cerca de 1 millón en 1993 a 1.4 millones en 1997.

El acceso a los servicios de salud favoreció en particular a la población pobre, a esos pobres para los cuales acaba de aprobar señor Ministro sin su visto bueno un Acto Legislativo creando el IVA social, destinado a los municipios con menos de 25.000 habitantes y para los pobres de los estratos 1, 2 y 3 de todos los municipios de Colombia; ojalá usted no se oponga, jurídicamente no tiene nada que hacer porque es reforma a la Constitución, ahí gozamos del principio de configuración política sin límite,

según otros con límites de tipo formal según otros, pero el Congreso está pensando entonces en la Provincia colombiana por un lado, pero por el otro lado, con este proyecto de Acto Legislativo está recogiendo banderas, yo creo señor Ministro que el informe de la Contraloría para mí goza de toda la credibilidad, aquí es un problema de credibilidad y no pongo en tela de juicio la suya, no, usted es un hombre de un inmenso futuro, si se sale rápido del Gobierno, yo no lo pongo en tela de juicio, lo que sí no creo es en el Gobierno de Pastrana, porque le ha ido mal en la economía, ha manejado mal la economía, ha sido desventurado en el manejo social del país, no ha tenido suerte señor Ministro de Hacienda, yo creo que si el Contralor General de la República señor Presidente, nos saca unas estadísticas que están aquí en este libro, no las voy a leer, las conocen, solamente voy a citar lo de mi departamento de Nariño una sola cifra, si el Contralor dice que sí va a haber una disminución en las transferencias, que se van a dejar de percibir unos recursos por parte de los departamentos y los municipios en materia de salud y de educación.

Yo me pregunto, ¿cómo hacemos para controvertirlo si las explicaciones en mi concepto del señor Ministro a mí no me satisfacen? él tiene unos cuadros sumamente explicativos que yo los incorporo en mi ponencia, eso lo publicó *El Espectador*, él tiene una columna allí, eso está corroborado por la Federación de Concejales, por gente que sabe más de uno de estos temas, por los econométricos para llamarlos de alguna manera, por ejemplo: perjuicio en miles de millones de pesos en cuanto a situado fiscal para el departamento de Nariño, solo en los años 2002 y 2003, aquí tiene un promedio esta cifra del 2002 de 318.2 y en el 2003 de 346.0, ahí hay una diferencia como de 18.000 millones de pesos, eso ya es plata para ese departamento pobre, marginal y abandonado, en participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación en miles de millones de pesos ¡Nariño!

Lo vigente en 243.1, 2002; 2003, 268.8 con la Reforma 229.9, 2003, 250 es harta plata la que según este informe se va a perder para educación y salud, ¿qué es lo que hace uno? preguntarle al alcalde de su pueblo, yo lo visito y lo llamo y le digo alcalde dígame la verdad, usted que es un hombre versado en estas lides económicas, financieras y fiscales, ¿esto que está diciendo el Contralor es cierto?, o lo que está diciendo el Ministro de Hacienda, a quién le entendemos, entonces me dice, eso es lo que nosotros dejaremos de percibir no es que nos lo recorten ya, pero dejar de percibir es un perjuicio Ministro; porque es un lucro cesante para utilizar alguna terminología jurídica, es que es una cosa obvia, si el Gobierno no se va a ahorrar una plata quitándosela a los departamentos y a los municipios, ¿para qué presenta este proyecto? ¿para qué el Fondo Monetario Internacional le

exige al Gobierno la presentación de estos proyectos Ministro? así usted quiera decir que esta es una iniciativa autónoma del Gobierno, eso no es cierto, no tiene sentido, si a mí no me entra a la cabeza que se trámite un proyecto de tal envergadura para que las cosas sigan igual, no es para mejorar, eso no es cierto, no es para mejorar vea lo que dice Jaime Castro, persona a la cual a usted Ministro no le gusta que la citen, hoy dijo que se ha subido en un potro y que no se quiere bajar, yo lo respeto al ex Ministro y me parece un hombre muy valioso, un hombre muy estudioso es un maestro de estas materias, yo por eso lo cito, dice: él en su libro, si las cifras del Ministerio fuesen válidas, las tuyas señor Ministro, con la aprobación del Proyecto 012 de las transferencias, valdrán más de lo que cuestan ahora y la Nación en vez de un ahorro tendrá un nuevo gasto.

¿qué justificación tiene el tantas veces citado proyecto?, ¿por qué lo promueve e impulsa el Gobierno?, porque hace parte de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, preguntas en la sana lógica, no será que estamos descentralizando el problema fiscal a los departamentos y a los municipios, yo creo que para allá vamos Ministro, en el peor momento obviamente y hay que reconocerlo es el peor momento de los departamentos y de los municipios "señor Ministro, cuándo les van a ser semejante palazo en la cabeza y de ese palazo de pronto no se van a parar y ahí están acechando los señores que sabemos. Señor Ministro cuando yo le hablaba es de una carta dirigida, y es una explicación que le pido públicamente, es una carta dirigida al Fondo Monetario Internacional de diciembre 23 de 2001 a Mister Hord Keler, se hace un informe y se adquiere compromisos con una serie de programas de Reformas Económicas por ejemplo a junio 30 a septiembre 30 etc., entre otras Reformas de carácter fiscal, está firmada por el Ministro de Hacienda, por Miguel Urrutia Director del Banco de la República, yo si estoy intrigado Ministro sobre esta cosa, yo estoy sumamente intrigado es que todos los aspectos atinentes a la soberanía del país tienen que ser totalmente nítidos, transparentes, nítidos señor Presidente y señores Senadores, me opongo a este proyecto, porque quiero rescatar la dignidad Nacional, si quiera para mi conciencia, porque quiero que mi país no siga subyugado al imperialismo norteamericano, porque quiero que mi país se sacuda algún día de esas cadenas impuestas que matan el alma, el espíritu, la inteligencia y la razón, por eso ayer o anteayer hablaba de que cuando el derecho hace crisis como punto intermedio entre lo que es el despotismo y la anarquía, cuando ya no hay puntos de referencia y uno le ponen a escoger entre el tirano y la anarquía los liberales y muchos pues nos volvemos libertinos, llegamos a libertinaje y terminamos en la anarquía pero no haciéndole la venia al tirano, no es una manera de vivir, ni una forma de concebir el mundo y la

vida, ni de apreciar ni de descifrar los sistemas políticos, para aquellos que me acotaron, no, yo no soy anárquico señor Ministro de Hacienda, tal vez tengo una anarquía en el corazón, pero la tengo hacia adentro de ver a mí Patria sufriendo y de ver a un Gobierno imponente sin poder solucionar los problemas de la Patria, porque más le interesa el Fondo Monetario Internacional, la República del Banco Mundial que la República de los pobres de Colombia.

Bolívar fue el primero en vislumbrar a los Estados Unidos como potencia en su fase preimperialista, él decía, los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria a nombre de la libertad no estaba equivocado Bolívar, cuando tampoco estaba equivocado al morir al culpizar a los partidos a la partidocracia que queremos institucionalizar de todos los males de la Patria, si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión yo bajaré tranquilo al sepulcro. "Oh partidos lo que han hecho", término señor Presidente haciendo una cita que me emociona, que me preña el alma de un sentimiento colombiano, que me hace rescatar el alma de esta nación pérdida, que la envidia en los ecuatorianos cuando salen a las calles a vibrar para que un colombiano entrenador de su selección de fútbol no se vaya, esa alma de nuestro pueblo que está asesinada y fusilada, un arzobispo de París Monseñor de Lustiguer escribe: "Una cultura suntuosa que pierde su alma es una cultura de muertos, una nación rica que pierde su alma, es una nación de muertos, y una nación cuya alma está muerta, una cultura que ha perdido sus razones de vivir, sistemas económicos y sociales que contradicen prácticamente los objetivos que se proponen, no pueden engendrar más que la nada y la destrucción" muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, para felicitarlo doctor Martínez por su ponencia y para preguntarle si los datos y las cifras que usted le ha dado a la plenaria del Senado, se tomaron antes o después de la Reforma que se le ha hecho al Acto Legislativo, porque el señor Ministro en su exposición sostuvo que efectivamente el proyecto que se presentó originalmente ha sufrido unas modificaciones, él nos ha dicho por ejemplo; que se va a hacer la liquidación de las transferencias teniendo en cuenta la inflación causada y un 2% en el año 2002 y que va creciendo hasta llegar en el año 2006 al 2.5 y además que si el crecimiento económico del país pasa del 4%, esos excedentes se van a invertir en los entes territoriales, es decir para darle una mayor viabilidad al desarrollo de orden social nos ha dicho que se va a invertir en educación en salud, entonces si esos datos son posteriores a esa

modificación definitivamente vale la pena que el señor Ministro nos haga unas aclaraciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Gracias señor Presidente, es muy sencillo, el acuerdo que el Gobierno Nacional celebró con los alcaldes y algunos gobernadores, efectivamente hacen que la cifra del ahorro inicial en mi sentir que tenía ya acordado hasta la Comisión Primera el Gobierno Nacional se disminuya, el ahorro se disminuye para el Gobierno central, pero es leve no es significativo, el perjuicio en mi concepto se mantiene latente, la desaceleración se mantiene latente, el recorte como se lo quiera denominar se mantiene latente, el problema de fondo en mi criterio no se soluciona con el acuerdo celebrado con los alcaldes, es una transacción la que se ha hecho, lo lógico hubiese sido dejar las cosas como están, pero en mi criterio señor Senador lo que se ha conseguido es disminuirle un poco el perjuicio que se le va causar a los departamentos y municipios.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine:

Señor Presidente es para pedirle a su Señoría que se sirva ordenar este debate, porque por la vía de los diálogos de preguntas y contra preguntas, primero no se aclara bien qué es lo que está discutiéndose aquí en la Plenaria del Senado y en segundo lugar porque pienso que eso es quitarle la oportunidad a más de 20 personas que le ví en la lista que tiene ahí para que puedan intervenirle tiempo que sea necesario, entonces en la medida en que se dan diálogos se le quita tiempo a la gente que quiere intervenir, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Acogemos la apreciación suya y repito señor Senador Jesús Piñacué con el uso de la palabra, para otro punto de orden el Senador Guerra, otro punto de orden que hay que darle prioridad.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente, esta es una Reforma a la Constitución, el Senador Darío Martínez acaba de hacer una brillante exposición, él es ponente de esta Reforma, está pidiéndole a la Corporación que se niegue la Reforma, no veo a los otros dos ponentes presentes en la Corporación, lo menos que puede hacer la Mesa Directiva es permitir algunos interrogantes sobre esa magnífica intervención porque crea un manto de dudas, entonces es necesario absolverlas, miren el primer manto de duda es entre dos instituciones, a quién le creemos, al control o le creemos al ejecutivo, él saca aquí con mucha bibliografía cosas muy importantes que la tiene que contradecir o el Senado si tiene algunos argumentos diferentes a

los que tiene el Senador Martínez o en su defecto el señor Ministro de Hacienda, pero simplemente porque hay un listado numérico en la Mesa Directiva porque hay que acelerar esto, eso es lo malo de este país Senador Martínez que todo lo hacemos a las volandas, estamos nada más ni nada menos que reformando el Contrato Social entre los colombianos, entonces hay que darle espacio, hay que darle tiempo y si hay que trabajar mañana pues trabajamos mañana y si hay que buscar la televisión señor Ministro, pues que venga, en eso tiene razón el Senador Carlos Arturo Angel, aquí nosotros nos parecemos a Betty la fea, todos queremos estar en la pantalla, no señor, dejemos señor Presidente que la gente se exprese, esta es una ponencia y nada menos que hundiéndola, pidiendo el archivo, que se niegue, denle la oportunidad al Senado que se exprese en ese sentido, yo tengo mi duda quién tiene la razón, los que manejan las cifras es el Contralor General de la República y el Ministerio de Hacienda, a quién le cree, a quién le cree el Senado, le pregunto a quién le cree, cómo van a decidir el voto, entonces, estoy en uso de la palabra. Entonces señor Presidente, no es cuestión de poca monta, el Senador Martínez ha dicho unas cosas aquí que lo ponen a uno a pensar, la descentralización por ejemplo, la descentralización es un principio de América Latina, él ha dicho muchas cosas filosóficas de principio, pero que en algunas partes no funcionan, no funcionan, a mí me gustaría ver esos pueblitos, corregimientos, etc., no solamente pavimentados, que debajo del pavimento tengan el tubo del agua, del alcantarillado, que lleven la energía, que la administración sea eficiente, que no hayan malos manejos, a mí me gustaría que el Estado no estuviera gastando 1 billón de pesos, cuando existen 3 millones 800.000 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud inexistentes y eso le cuesta 1 billón de pesos y eso se lo escuché también al señor Contralor General de la República el día que se aprobó este proyecto en primer debate, yo quisiera escuchar al señor Ministro si eso es cierto, que hay 3 millones 800.000 afiliados en el país inexistentes, por duplicación, porque no existen las direcciones, porque algunos casos existen nombres o en otro hay nombres y no existen apellidos, entonces sí me gustaría que me absolvieran, yo lo dije ayer muy claro voy a votar este proyecto afirmativamente pero me tienen que demostrar las cifras exactas, no quiero estar en dudas, no quiero cometer una injusticia señor Presidente, votando, inclinando equivocadamente mi voto, de eso es que se trata este debate, no se trata simplemente que utilicemos numéricamente el listado que usted tiene allí, dele la oportunidad al Senado que se exprese hoy, mañana, el lunes, el martes, no podemos seguir legislando si no hay la amplitud para podernos expresar, tengo muchas cosas que decir, me reservo porque estoy en el listado también, se que no voy a poder hablar

porque hoy debo estar en el vigésimo lugar seguramente, mil gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Guerra, yo quiero ser muy claro nuevamente, todos van a hablar, nos hemos quedado durante dos días muchas horas escuchándolos a todos, con mucha paciencia, pero hay Senadores que han tenido la paciencia de venir y estar en las reglas del juego y inscribirse, no se, se tiene que inscribir, usted está inscrito aquí para que opine eso y mucho más y más tiempo, entonces vamos nuevamente a darle orden a esto, por el punto de orden no se puede seguir haciendo desorden y yo acogí una propuesta que hizo el Senador Guerra en el sentido de que se respete la orientación que aquí se dio al principio de este debate en la inscripción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, es lo que está es mostrando cómo es de necesaria la Reforma Política, 102 Senadores al tiempo queriendo intervenir y con razón, esto es el caos, el desorden y en algún momento esto tendrá que funcionar con el orden equilibrado, objetivo, político, ponderado y hacia allá nos llama este proyecto de Reforma Política, yo lo voté y lo voy a seguir votando, unos Independientes tomamos esa posición, en el caso particular porque el movimiento al que pertenezco así me lo pidió y aunque tengo reservas la disciplina es un asunto que en la cosa política debe predominar, pero en términos reales, pero ya que estamos hablando de esto me tomo unos minutos por señalar en el sentido en que hay un ambiente incómodo porque aquí hubo unas denuncias de compraventa de votos, conveniente sería que la Senadora María del Socorro Bustamante cite a todos los miembros de la Comisión de Ética, para que tomemos conocimiento de la irregularidad en lo referido a la compraventa que aquí se ha denunciado, que el Senador Moreno tenga la oportunidad de explicarnos cómo ocurrió eso, pero también el Senador Holguín, Senador este que celebro que haya regresado al Congreso porque sin ser de su Partido lo escucho con mucho respeto, señaló ayer que se había cambiado un documento público radicado en la Secretaría y nos queda por lo menos sino una sospecha jurídica, sí una sospecha política, ética y la Comisión de Ética tendrá que resolver ese asunto, en fin, materias estas que seguirán en debate.

Ocurre ya entrando en la materia que nos ocupa, que el quehacer político, el esfuerzo

político de los países democráticos está perdiendo poder y está perdiendo poder porque organismos extraños a la dinámica política tienen incidencias de poder mayor que el Parlamento, en este caso el Congreso de Colombia, entonces aquí conviene que toda la política económica sea orientada en concordancia al Fondo Monetario Internacional y no en concordancia con la opinión o la preocupación de los colombianos y sí que mucho menos el de los Congresistas, aquí hay organismos internacionales con un poder por la dinámica de la globalización, capaces de silenciar el Congreso y eso es lo que está ocurriendo, ante una circunstancia como esta, tenemos que reconocer que entidades del orden internacional, con poder económico, con poder tecnológico, con poder en la informática y en el manejo de la información, tienen muchísima más posibilidad de incidir sobre países como los nuestros que a veces se comportan con una actitud de esclavistas, para dónde va la gente, para donde va Vicente, es el comentario generalizado y popular y en Colombia eso tendrá que cambiar, así que en primer término yo tengo que señalar en la dirección de la exposición que hecho el Senador Martínez, que aquí la política no está haciendo ni está cumpliendo su función de controlar la economía, de dirigirla en la conveniencia de nuestra expectativa democrática, aquí la economía tejida por los árbitros del orden internacional tienen de rodillas el quehacer político.

En segundo lugar, el Ministro de Hacienda ha hecho una exposición demoledora seria, objetiva, yo creo responsable ante el país, y él mismo así lo reclama y así se lo reconozco. Pero aquí hay dos actores que también se han pronunciado con términos cuánticos, la Fecode, a quien el Ministro de Hacienda acosa, asara, fustiga como seguramente lo está haciendo, desde luego, el propio Fecode a la inversa, hay unos datos cuánticos de la Contraloría, no solamente sobre la base de la fórmula con que llegó a la Comisión Primera en el debate pasado, sino también un informe como Vivinne Morales aquí en su condición de ponentes, explicó sobre la base del resultado del acuerdo que hizo el Ministro de Hacienda con los alcaldes y los gobernadores no hay recorte, se va asegurar, se va a garantizar el crecimiento económico y el desarrollo de las regiones; entonces el Ministro de Hacienda inmediatamente saca una pregunta que es muy importante que cuestionó seriamente el debate en el curso de los tiempos, si este es una iniciativa que busca hacer un esfuerzo de ajuste fiscal, necesariamente el ajuste fiscal significa tapar un hueco, cubrir un desfase y esto se hace ahorrando, no gastando, y la pregunta es: ¿ante la urgencia de tapar ese hueco fiscal, nosotros de dónde vamos a sacar los recursos para paliar ese malestar económico? y como en la Comisión Primera con claridad se señaló, el Gobierno responde mal en esa pregunta, cree que es recortándole los recursos

a las entidades territoriales, pedimos en la Comisión Primera que cualificara esa afirmación, porque es que el Ministro en esto tiene en términos lógicos una exposición muy objetiva, el éxito de este ajuste fiscal, de este proyecto de Acto Legislativo, está en la medida en que la devuelve a país y la economía un equilibrio, ahí está la ganancia, pero además de recatar posibilidad de equilibrio nos dice con mucha seguridad que si la economía crece en 4 puntos más hay de esos 4 puntos, ese excedente va, esa ganancia va a las regiones, no se va a quedar en el Estado central, pero cuánto es, cuánto es, el significado de ese equilibrio, la Contraloría insiste, hay un recorte y creo que el proyecto es objetivo en el sentido en que le da respuesta a un problema económico, de necesidad y esto se hace recortando; luego entonces no hay necesidad de hacer todo un esfuerzo matemático para comprender una afirmación como esta sino que de suyo el proyecto, busca recortar.

En tercer lugar, es importante señalar que aquí está fallando la concertación, el diálogo, la negociación, el Ministro de Hacienda nos dice que se habló con los alcaldes, con los gobernadores y ciertamente en las audiencias públicas todo el mundo tuvo la oportunidad de hacer exposiciones, desde luego que ese esfuerzo de exposición no fue tan objetivo porque en términos cuánticos no pudimos tener acceso a la información, la única información que tenemos es la que la Contraloría nos da y yo le creo a la Contraloría porque me está dando un soporte para sostener mi posición de no darle una oportunidad de recorte a los recursos y no creo al Ministro de Hacienda porque obedece a una dinámica global del desarrollo económico.

En todo caso aquí vino el gobernador del Tolima, vino el gobernador de Nariño, el gobernador del Cauca, en términos enfáticos dijeron no hay que votar ese proyecto, y ahí hay unos colombianos que requieren ser escuchados, está fallando la concertación y en ese momento ya el proyecto empieza a tener vicios serios en el ejercicio de la política, voy a votar como siempre lo he hecho, negando la evolución de este proyecto, de esta iniciativa que se archive, estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa, así que entonces, como aquí se ha mostrado que el proyecto se ha agenciado por los Liberales, por los Conservadores, porque este es un país de los dos partidos, los independientes que en este caso pudieron ser escuchados o por lo menos ser tenidos en cuenta por sus preocupaciones, como ocurrió con los tres gobernadores que obedecen a un proyecto político independiente al bipartidismo. No fueron atendidos con la responsabilidad política con que debieron haber sido atendidos, es más, aquí se agencian proyectos, iniciativas de ley que no obedecen al propósito del acuerdo, sino el de las mayorías, así que la Alianza Social Indígena como partido político, como movimiento político, nos está

pidiendo a nosotros que votemos, no, porque tenemos vocación de poder y algún día, si los Liberales y los Conservadores se siguen equivocando habrá alguna oportunidad ya no de populista como ayer se señaló, porque ese es un riesgo el que se pare aquí a actuar en condiciones de Fugimori, sino que actúe en condiciones de obediencia a la dinámica política ideológica, no estamos de acuerdo con la reducción de los recursos de inversión social en la regiones, esa es una posición política, seria, estamos de acuerdo con el desarrollo del propósito de la descentralización como política, como propósito central y político, estamos de acuerdo por la concertación, el diálogo, la negociación y este principio está fallando en la dinámica de este proyecto. Así que entonces los independientes que procuramos en todo caso defender nuestras posiciones aquí en las curules, mal si que se vería que votáramos recortando, disminuyendo estos recursos a las regiones, así que la posición está tomada.

Quiero a la vez de manera enfática señalar algunos asuntos que considero muy importantes a la vez un documento de un científico de la Universidad Nacional que titula la Verdad del Presupuesto, haciendo referencia a la política económica de este Gobierno, en alguna parte con claridad objetiva dice: Una reducción del déficit no es otra cosa que un aumento de los impuestos y las tarifas que afectan negativamente la capacidad del gasto privado y una reducción del gasto público, es decir comprimir la demanda agregada por la vía del menor gasto privado y público y cuando la demanda interna se comprime se produce un excedente en la producción doméstica que se deja de consumir internamente y que puede ser exportado con lo cual generan las divisas internacionales necesarias para que el capital financiero pueda trasladar las ganancias que extrae de las economías hacia los mercados internacionales, este Proyecto de Acto Legislativo 012, busca que la inversión social precisamente sea la castigada en la dirección del planteamiento de este señor y no voy a compartir de ninguna manera esa posibilidad, nos derrotarán seguramente.

Por último a manera de constancia quiero leer un documento que los indios de Colombia reunidos hace muy poco tiempo, haciendo reflexión sobre el 012 dijeron lo siguiente; las Comunidades Indígenas son autónomas en sus territorios en lo socio-político y cultural de acuerdo con nuestros derechos ancestrales como pueblos legítimos basados en la ley de origen ratificados, en la Constitución del 91, reflexionando en el mismo espacio de análisis y de determinación política socio-cultural que se da en el Congreso Regional Indígena del Cauca, con relación al Acto Legislativo 012 de 2000, el cual modifica los artículos 347, 356, y 357 de la Constitución Política, lesionando gravemente a los entes territoriales entendidos como

municipios, resguardos, departamentos, tocando directamente los recursos que llegan a las Comunidades Indígenas por transferencias y atropellan así los derechos y espacios ya ganados en el proceso de lucha liberados por las comunidades, sabiendo que este Acto Legislativo acaba con el sector educativo, pone en riesgo el sector educativo y el servicio de la Salud, ya que son la base fundamental del ser humano y a los cuales tenemos derecho, por lo tanto damos a conocer nuestro enérgico rechazo ante el Senado, ante la opinión pública nuestra inconformidad y desacuerdo a la aprobación de este Acto Legislativo, este Acto Legislativo que fundamenta las políticas de ajuste fiscal y la privatización, no estamos de acuerdo con los nuevos impuestos y modificaciones creados por el Estado que van en detrimento de los pueblos.

Finalmente enviamos a todas las comunidades, sectores populares a permanecer en alerta y adquirir una posición crítica ante esta situación a unirse en el pronunciamiento y rechazo a la aprobación de este Acto Legislativo, no vamos a permitir entonces que se apruebe una iniciativa sin que por lo menos nosotros nos pronunciemos y lo estamos haciendo. La Comisión de Paz del Senado ha sido citada por no menos de 20.000 indígenas en el Valle del Cauca en la ciudad de Cali, para examinar entre otros aspectos este y ante todo resistir en contra de esa guerra que gravemente nos golpea, entendiendo la guerra como la acción política del Estado desde sus Ministerios; como quiera que pone en riesgo la posibilidad y la esperanza de desarrollo en nuestras comunidades, así que entonces doctor Martínez, Senador de la República estamos de acuerdo con la pretensión de archivar esta iniciativa y lo hago particularmente, porque siento que aquí el principio de la concertación, del diálogo, de la discusión se está menospreciando y hoy más que nunca urge que hablemos con claridad sobre los asuntos cruciales de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Al concluir su intervención, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué radica en Secretaría la siguiente constancia, para que sea inserta en el acta.

**EL PENSAMIENTO
DE LOS DESTINATARIOS DE LAS
TRANSFERENCIAS SE HAN
PRONUNCIADO**

LAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES INDIGENAS PARTICIPANTES EN EL DECIMO PRIMER CONGRESO DEL CRIC REALIZADO EN LA MARIA PIENDAMO, LOS DIAS 26 AL 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y
CONSIDERANDO QUE:

1. Las comunidades indígenas son autónomas en sus territorios en lo sociopolítico y cultural y de acuerdo con nuestros derechos ancestrales como pueblos legítimos, basados en la ley de

origen y ratificados en la Constitución Política del año 91.

2. Reflexionando en el máximo espacio de análisis y de determinación de políticas socioculturales que se da en el Congreso Regional Indígena del Cauca, en relación con el Acto Legislativo 012 de 2000, el cual modifica los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Política; lesionando gravemente a los entes territoriales entendidos como: municipios, resguardos y departamentos; tocando directamente los recursos que llegan a las comunidades indígenas por transferencias y otras.

Atropellando así los derechos y espacios ya ganados en los procesos de lucha liberados por las Comunidades. Sabiendo que este acto legislativo acaba con el sector educativo y el Servicio de Salud ya que son la base fundamental del ser humano y a los cuales tenemos derecho.

Por lo tanto: damos a conocer nuestro Energético rechazo ante el Senado y la opinión pública nuestra inconformidad y desacuerdo a la aprobación de este Acto Legislativo que fundamenta las políticas de ajuste Fiscal (Ley 617) y la privatización. No estamos de acuerdo con los nuevos impuestos y modificaciones creados por el Estado que van en detrimento de los pueblos.

Finalmente invitamos a todas las comunidades, sectores populares a permanecer en alerta y adquirir una posición crítica ante esta situación, a unirse en el pronunciamiento de rechazo a la aprobación del acto Legislativo 012.

Con el deseo que la autonomía sea el arma de resistencia y pervivencia de los pueblos.

Cordialmente,

Decimo Primer Congreso del CRIC La María Piendamó.

**XI CONGRESO REGIONAL INDIGENA
DEL CAUCA
RESOLUCION FINAL**

Los Cabildos Indígenas del Cauca, congregados en nuestro XI Congreso Regional, realizado en La María Piendamó, entre el 26 y 30 de marzo de 2001, agrupados en nuestra organización CRIC, acompañados por delegaciones internas de nuestros territorios Nasa, Guambiano, Totoró, Kokonuko, Yanacona, Siapidará, Inga y Pubenense, con la presencia de la Organización Indígena de Antioquia OIA, la Organización Embera Waunana Orewa del Chocó, la Organización Indígena Regional del Valle del Cauca Orivac, cabildos indígenas del pueblo Pasto, la Organización Zonal Indígena del Putumayo- OZIP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, los Senadores Indígenas, y la solidaridad de compañeros de otros sectores sociales, de ONG, de Instituciones

el orden nacional e internacional, así como de la presencia del Taita Floro Alberto Tunubalá, gobernador del departamento, al aprobar las conclusiones de las 10 Comisiones que sesionaron en este evento así como de la Comisión Legislativa de gobernadores indígenas,

Teniendo en cuenta que

1. Fueron acogidas de consenso las diferentes conclusiones y propuestas de las comisiones que sesionaron durante dos días de trabajo.

2. De igual forma se emitieron diversas resoluciones referidas a problemáticas específicas como la violencia, las relaciones con el Estado, la unidad, la autonomía, la cultura y los desarrollos legislativos que afectan a los pueblos indígenas.

... y bajo las siguientes consideraciones:

... Que nuestros territorios vienen siendo afectados por el enfrentamiento de diferentes actores de violencia armada que afectan la tranquilidad, la autonomía y en general la forma de vida de nuestras culturas. De igual forma se vienen proliferando sectas religiosas que obstaculizan las dinámicas organizativas y la libre expresión de nuestros valores.

... Que la penetración del narcotráfico y los atractivos de la sociedad de consumo están llevando a las comunidades y en especial a la juventud, a los vicios, al irrespeto de los mayores y autoridades tradicionales, conllevando a la desmotivación afectiva y solidaria, a la depresión y la pérdida de identidad cultural.

... Que la mujer indígena continúa siendo discriminada, irrespetada y subvalorada a pesar de ser generadora de vida y la que más actividades desarrolla desde el hogar hasta los espacios comunitarios.

... Que nuestros pueblos y comunidades nos hemos movilizad de forma permanente para exigir el cumplimiento de nuestros derechos y obligaciones del Estado, sin embargo aún es notoria la falta de voluntad política del Gobierno para cumplir con los convenios, programas, asignación presupuestal y acciones requeridas en el campo de la salud, educación, seguridad alimentaria, protección ambiental, producción y respeto a las culturas.

... Que el Estado colombiano persiste en su actitud negativa de desarrollar la normatividad conforme a los principios constitucionales. Al contrario expide normas que generan dificultades y conflictos que atropellan nuestros usos y costumbres.

... Que nuestras comunidades viven una situación de crisis socioeconómica agravada por los problemas de violencia y orden público.

... Que las fumigaciones, el manejo inadecuado de los recursos naturales, el desconocimiento de la cosmovisión está acabando con los insumos básicos (minerales, plantas y animales) de la medicina indígena así como los demás seres de la naturaleza que habitan en ella.

... Que nuestros diferentes procesos organizativos vienen desarrollando propuestas alternativas de administración, jurisdicción, derechos sociales que se fundamentan en relaciones comunitarias de reciprocidad, participación, solidaridad y construcción colectiva.

... Que nuestro proceso organizativo viene enfrentando la crisis cultural, propiciando el uso y valoración de nuestras lenguas, costumbres colectivas, reinterpretando nuestra historia, buscando disminuir el impacto de la violencia intrafamiliar con el fin de evitar la emigración y buscando alternativas sociales para nuestros hijos y comunidades.

... Que los agentes comunitarios, promotores, auxiliares de enfermería, maestros comunitarios, agentes de producción y otros profesionales de la comunidad que se han capacitado con el esfuerzo colectivo, deben continuar siendo el puente entre los saberes propios como medicina indígena y los valores de la medicina institucional.

... Que como pueblos indígenas tenemos una jurisdicción propia, autoridades tradicionales, y procesos que nos permiten el orientar, desarrollar y controlar nuestra vida y las relaciones que de ellas se derivan.

... Que como colombianos tenemos derechos y deberes de orden histórico, constitucional y legislativo.

... Que Colombia es un país multiétnico y pluricultural con reconocimiento constitucional dentro del cual el Estado tiene obligaciones y deberes que cumplir relacionados con nuestros derechos económicos sociales y culturales.

En consecuencia resolvamos:

Resaltar que las reflexiones, propuestas y recomendaciones de las diferentes comisiones cuentan con el consenso de las siete mil personas asistentes a este Décimo Primer Congreso Regional Indígena del Cauca, por lo cual deben ser acatadas, difundidas e implementadas por las respectivas comunidades, autoridades, líderes e instancias del Estado en general.

Acogemos y nos comprometemos a difundir las diferentes resoluciones y declaratorias sobre problemas específicos que deben ser viabilizadas de acuerdo con los distintos programas y componentes que las emitieron.

Sin embargo, y sin pretender restar importancia a los contenidos generales, creemos necesario resaltar los siguientes aspectos.

1. El rechazo y condena a las múltiples masacres y desapariciones que se vienen cometiendo en contra de las comunidades campesinas, sectores urbanos y pueblos indígenas, bajo el pretexto de ser auxiliadores de uno u otro actor armado.

2. Reiterar nuestro rechazo a la presencia de grupos armados en nuestros territorios.

3. La convocatoria e invitación a los demás sectores sociales para seguir construyendo en minga por el Cauca y hacer frente a la violencia. Igualmente a contribuir con el fortalecimiento de nuestra propuesta de paz desde el territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de la Sociedad Civil con el Estado colombiano.

4. La invitación para que las comunidades con sus autoridades prioricen programas concretos en todo los aspectos de la vida, en apoyo a los jóvenes, para contrarrestar la migración a las ciudades y el ingreso a los grupos armados.

5. Mantener nuestra posición de rechazo a las fumigaciones químicas contra los cultivos para producción de ilícitos por poner en riesgo a nuestra madre naturaleza y nuestra exigencia del apoyo gubernamental a proyectos productivos que garanticen seguridad alimentaria.

6. Recordarle a la sociedad en general y al Estado que no somos narcotraficantes y que estamos aplicando políticas y mecanismos para la erradicación de cultivos para producción ilícitos, bajo la experiencia de que este es uno de los principales problemas de desintegración de nuestras culturas.

7. Recomendar a las autoridades propias, a la comunidad en general y las instituciones del Estado, se contemple el reconocimiento a la mujer indígena y a sus distintas acciones, propiciando la participación activa en los organismos de gestión y toma de decisiones.

8. Exigir del Estado colombiano el cumplimiento de sus compromisos adquiridos mediante convenios y acuerdos firmados en las movilizaciones, tales como el convenio de La María y el Decreto 982 de 1999.

9. Reiterar al Gobierno Nacional que en caso de persistir el incumplimiento de sus deberes con nuestros pueblos, nos movilizaremos permanentemente para que nuestras voces, que siempre ha propendido por el diálogo y la concertación, sean escuchadas.

10. En el mismo sentido denunciar y oponernos a los proyectos de gobierno, como el Acto Legislativo 012, la Reforma al Código Minero y la Ley Agraria, por ir en contra de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional y ser parte de las exigencias del orden internacional a los gobiernos de nuestros países.

11. Solicitar el acompañamiento de organismos de Derechos Humanos a las asambleas que la violencia nos obliga a convocar como se hizo en caso del Resguardo de Canoas, de forma que se tomen correctivos que eviten las masacres y los desplazamientos forzados de comunidades.

12. Rescatar la importancia de la medicina tradicional, así como el conocimiento de nuestros mayores, la educación propia, el uso oral y escrito de nuestras lenguas, la implementación del tul y uso de plantas medicinales tradicionales.

13. Las autoridades y comunidades deben generar, desarrollar y fortalecer políticas educativas, lingüísticas, metodologías, didácticas, evaluación y seguimiento, partiendo de la cosmovisión propia, propiciando la participación crítica y la decisión colectiva para construir los currículos educativos; así como la adecuación sociocultural de los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, protección específica y atención en comunidades indígenas.

14. Reconocer y fortalecer los procesos de lectoescritura de las lenguas indígenas, propendiendo por la unificación de los alfabetos y el desarrollo de la universidad propia.

15. Llamar la atención frente a las trabas que las instituciones le colocan a nuestros procesos organizativos para su reconocimiento oficial, mientras que a entidades como la Suiza de América se le reconoce su existencia como EPS indígena a espaldas de las autoridades legítimas. En consecuencia exigimos a la Superintendencia Nacional de Salud su nulidad.

16. Exigir del Gobierno Nacional que el Estado asuma desde el orden central los asuntos de educación y salud, o su descentralización responsable y con recursos, al igual que el respeto y mantenimiento de los derechos adquiridos. Así como su obligación de reconocer, concertar e implementar las propuestas resultado de los procesos existentes, por ejemplo el de evaluación educativa.

17. Acoger e implementar el Acto Legislativo emanado de la sesión de gobernadores indígenas que definió y reestructuró la forma de funcionamiento regional, zonal y local.

La presente resolución empieza a regir a partir del 30 de marzo, de 2001, al culminarse el XI primer Congreso Regional Indígena del Cauca y es compartida por los participantes al evento y las Autoridades Tradicionales que firman a continuación:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Augusto García Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Augusto García Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez:

Gracias Presidente, desde el inicio de esta sesión le he planteado al honorable Senado y al Ministro de Hacienda mi preocupación compartida por otros varios Senadores sobre la inequidad del actual sistema de transferencias, el propósito de la preocupación o el objetivo era quizás incorporar dentro de esta Reforma algún artículo que garantizará, que esa inequidad fuera corregida, no obstante he entendido que un artículo nuevo en este proceso de Reforma

Constitucional, podría tener serios inconvenientes jurídicos y adicionalmente confío en la palabra del señor Ministro que plantea que esta inequidad deberá ser corregida y será así presentada por el Gobierno Nacional al Congreso de la República, en la ley que reglamenta este proyecto de Reforma Constitucional, por esa razón quiero dejar una constancia y dice: el Situado Fiscal se conforma con los recursos que se transfieren a los departamentos y distritos, para financiar los gastos en Salud y Educación, la fórmula de su distribución establecidos con la Ley 60 de 1993, parte de la población atendida y no por atender este significado que aquellos entes territoriales con baja cobertura en Salud y Educación, antes de 1993, presenté hoy un tratamiento inequitativo en la distribución de estos recursos algunos ejemplos ilustran esta inequidad, mientras el promedio nacional para educación es de 386.126 por estudiante año, los departamentos de Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre, reciben \$302.000.00, \$321.000.00, \$353.000.00, y \$355.000 respectivamente, que frente a la población atendida por el Situado Fiscal representa una disminución de \$20.000 millones, \$23.000.00, \$5.300 millones y 5.800 millones respectivamente, esto que es que si estos entes territoriales recibieran lo mismo del promedio Nacional deberían recibir adicionalmente estos valores, 7% aproximadamente más de lo que hoy reciben.

Esto se ha reflejado en un rezago entre estos departamentos en la población atendida en educación, mientras el promedio nacional de estudiantes por atender es del 5%, departamento, como Bolívar y Magdalena tiene un promedio de población no atendida de 28 y 37% respectivamente, lo anterior se refleja en la cobertura neta en secundaria donde existen departamentos y distritos, como Antioquia, Bogotá y Quindío con cobertura neta del 82.9, 61.9 y 84.4% mientras departamentos como Bolívar, Cauca y Cesar, poseen coberturas de 56.33 y 45% respectivamente, en Salud la situación de rezago es más alarmante, puesto que mientras el promedio nacional de la cobertura en Salud es del 47%, departamentos como el Atlántico, Bolívar, Sucre, tienen una cobertura del 27.33 y 39% respectivamente, como se podrá observar la inequidad que existe entre departamentos es notable y su solución no puede dilatarse, por esta razón su corrección debe ser materia prioritaria en la ley que reformará la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones que se presentará al Congreso de la República, esta constancia está firmada por varios Senadores y adicionalmente avalada por el Ministro de Hacienda que en ella reconoce las inequidades y se compromete a que el Proyecto Reformatorio de la Ley 60 del 90 solucione o procure solucionar estas inconsistencias o estas inequidades, muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, radica en Secretaría la siguiente constancia para que sea inserta en el acta.

CONSTANCIA

El situado fiscal se conforma con los recursos que se transfieren a los departamentos y distritos para financiar los gastos en salud y educación. La fórmula de su distribución, establecida con la Ley 60 de 1993, parte de la población atendida y no por atender. Esto ha significado que aquellos entes territoriales con baja cobertura en salud y educación, antes de 1993, presenten hoy un tratamiento inequitativo en la distribución de estos recursos.

Algunos ejemplos ilustran esta inequidad:

Mientras el promedio nacional para educación es de \$386.129 por estudiante/año los departamentos de Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre reciben \$302.342, \$321.369, \$353.643 y \$355.390 respectivamente, que frente a la población atendida por el situado fiscal representa una disminución de \$20.700 millones, \$23.378 millones, \$5.392 millones y \$5.840 millones respectivamente, es, que si estos entes territoriales recibieran lo mismo del promedio nacional deberían recibir adicionalmente estos valores, 7% aproximadamente más de lo que hoy reciben.

Estos se ha reflejado en un rezago de estos departamentos en la población atendida en educación. Mientras el promedio nacional de estudiantes por atender es del 25%, departamentos como Bolívar y Magdalena tiene un promedio de población no atendida de 28 y 37% respectivamente.

Lo anterior se refleja en la cobertura neta en secundaria donde existen departamentos y distritos como Antioquia, Bogotá, Quindío con coberturas netas de 82.98, 61.94 y 84.42% mientras departamentos como Bolívar, Cauca y Cesar poseen coberturas de 56.3, 33.59 y 45.62% respectivamente.

En salud la situación del rezago es más alarmante, puesto que mientras el promedio nacional de la cobertura en salud es del 47%, departamentos como Atlántico, Bolívar, Sucre tienen una cobertura del 27, 33 y 39% respectivamente.

Como se podrá observar la inequidad que existe entre departamentos es notable y su solución no puede dilatarse. Por esta razón su corrección debe ser materia prioritaria en la ley que reformará la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones que se presentará al Congreso de la República.

Augusto García Rodríguez,

Senador de la República.

El Ministro de Hacienda reconoce las inequidades planteadas en esta constancia y se compromete a que en el proyecto de ley reformatorio de la Ley 60 de 1993 presentará al

honorable Congreso de la República las medidas que las solucionen.

Juan Manuel Santos,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Palabras del honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros. En primer lugar tengo que anotar la estrecha amistad que me une con el señor Ministro Juan Manuel Santos, a quién respeto y admiró, pero una cosa es la relación personal y otra el interés público nacional. Soy un hombre de provincia del departamento del Quindío, y específicamente del municipio libre pensador de Colombia, Circasia, de la cual me siento cada vez más orgulloso de haber nacido en esa hermosa tierra. Como alcalde que fui del municipio en el período 88-90, tuve la oportunidad de conocer estrechamente el manejo del sector público y las afugias y las dificultades por las que atraviesa un administrador, especialmente en esos municipios que son tan escasos los recursos, y como libre pensador tengo la convicción en todos mis actos públicos de actuar siempre en una forma vertical defendiendo unos principios y unos valores, y por encima de todo mi dignidad. La discusión de este proyecto tiene su origen en el problema fiscal del país, problema fiscal que se empieza a generar a partir del año 91 con la Constitución, los nuevos gastos que allí se generaron; en segundo lugar la apertura discriminada y en tercer lugar el de no haberle puesto límites en la ley al proceso de la descentralización.

Voy a empezar a anotar el tema de la apertura económica lo que ha significado para este país, la disminución de los aranceles, el consumismo en el que nos ahogamos todos los colombianos, sector público, sector privado y los particulares, empezamos a consumir más de lo que producíamos, y ese mayor consumo lo cubrimos con el endeudamiento, ese tema de la deuda que se empieza a acrecentar a partir del año 94 y que se da igual en el nivel central como en las entidades territoriales, y empezamos a invertir, a gastar más y a endeudarnos más, y conseguíamos cada vez más deuda para pagar la deuda vieja y así llegamos al año 98, por eso uno entiende que este Gobierno, cualquiera que hubiera estado en este momento recibe una herencia de unos Gobiernos de administración central, el doctor Gaviria y el doctor Samper que llevaron a la más profunda crisis económica, administrativa y política al país y que los esfuerzos que está haciendo este Gobierno desafortunadamente no han dado los resultados esperados, no se utilizó ningún remedio para salvar al paciente que estaba en cuidados

intensivos en esos 8 años y la medicina que se está aplicando actualmente en una política monetarista y fiscalista no ha dado los resultados que todos los colombianos esperamos.

En aras de poder ser más eficientes para poder superar el problema fiscal del país, que como todos sabemos el problema fiscal no es más que cuando los gastos son superiores a los ingresos, por eso ya he buscado por todos los medios aumentar los ingresos con dos Reformas Tributarias que llevamos en este Gobierno, una Reforma Pensional que viene en camino y una ley de ajuste fiscal y quiero empezar anotando ahí, la ley de ajuste fiscal en la que ustedes son testigos de cuál fue el trabajo que realicé en cada uno de los municipios de Colombia y de los departamentos, cuando aquí en este mismo escenario planteé en septiembre del año 98, la necesidad urgente que se requería para ponerle freno al gasto en las entidades territoriales y básicamente en las Corporaciones Públicas.

Las Asambleas Departamentales en primer término, el año pasado costaron 94.000 millones de pesos y con la ley de ajuste fiscal van a costar este año 46.000 millones de pesos, cuando hacíamos las denuncias de ese gasto desbordado de esas Corporaciones, el caso de Cundinamarca, que un Diputado por ir a Soacha o Cajicá cobraba 400.000 pesos de viáticos diarios, lo que gana un profesor en categoría 1, a esos desmanes fue necesario entonces empezar por medio de la ley a ejercer unos límites, y hoy por ejemplo el caso de Cundinamarca que costó el año pasado 6.800 millones de pesos, este año va a costar 3.200 millones de pesos, en ahorro para el departamento de Cundinamarca de 3.400 millones de pesos que va a significar en este período al señor Gobernador 11.000 millones de pesos, sin meterle la mano, meter la mano al bolsillo a los Cundinamarqueses, igual se hizo con los Concejos Municipales, con la abolición de más de 110 Contralorías de los municipios de tercera, sexta donde existía y las Personerías Municipales, pero a eso no se aparta la situación de las administraciones centrales y también me dí a la tarea de recoger la información para la categorización de los municipios de este país, certificación que tiene que expedir el Contralor General de la República, y se encuentra uno que hay más de 400 municipios en Colombia que lo que recaudan de ingresos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento.

Municipios como Buriticá en Antioquia, que recauda 517 millones de pesos y en funcionamiento se gasta el 290%; Baranoa, Atlántico recauda 1.265 millones de pesos al año y se gasta en funcionamiento el 221% el municipio de La Vega en Cauca, recauda 57 millones de pesos y se gasta el 761%, ya voy a para allá, por eso era importantísimo lo que se aprobó aquí en este Congreso, la ley de Saneamiento Fiscal y los que están hoy protestando enérgicamente alcaldes y gobernadores porque igual situación se presenta

también en los departamentos, son aquellas entidades territoriales cuyos gastos, cuyos ingresos no alcanzan a cubrir los gastos y la ley de saneamiento lo único que está haciendo es corrigiendo la forma de hacer ese gasto, para los municipios de 3ra, 6ta. categoría la ley de Saneamiento le dice a ese alcalde, alcalde por cada 100 pesos que usted me recauda se me gasta 95% en funcionamiento y 5% en inversión, inversión en salud, educación, infraestructura, recreación, el 5% es la exigencia que le está haciendo la ley a los municipios de 3ra, 6ta. categoría pero qué decir de los departamentos, la ley para los departamentos de 3ra. y 4ta. categoría le plantea que por cada 100 pesos que recauda se gasta el 85% y me lleva 15 pesos a inversión, inversión en salud, en educación, infraestructura y voy a dar el ejemplo de mi departamento que es un departamento quizás su géneris a nivel nacional, uno de los 8 departamentos dizque son económicamente viables, año 98, por cada 100 pesos que recauda el departamento se gastaba en funcionamiento el 90%; año 99, recaudó 24.000 millones de pesos y se gastó el 98.3%; año 2000, recaudó 28.600 millones de pesos y se gastó en funcionamiento 33.200 millones de pesos, afortunadamente casos como el de mi departamento, a raíz de la Ley 617 no se van a seguir presentando en el futuro, ni en ningún municipio de Colombia ni en ningún departamento gracias a la ley de Saneamiento Fiscal estábamos buscando con la ley una mayor eficiencia en el gasto y eso es lo que yo quería traer aquí a colación, de que una cosa es lo que defendí con alma vida y corazón, pensando en el manejo eficiente de ese gasto, del manejo eficiente de los recursos en las entidades territoriales y otra cosa bien distinta es la de uno apoyar un proyecto como el que está hoy en discusión donde limita y reduce las transferencias a las entidades territoriales.

Yo he elaborado un documento en el que desde el año pasado cuando me opuse a este proyecto desde la primera vuelta, hemos venido trabajando en equipo de colaboradores y que quiero dejar ante ustedes para que analicen en una forma serena y tranquila, pensando primero en el interés público nacional, este es un proyecto de recorte centralista e inconveniente a las finanzas de la descentralización y me encontré con la sorpresa que hasta el doctor Juan Camilo Restrepo, en su momento planteaba que recortar las transferencias no resuelve los problemas del fisco nacional, y en cambio si agrava el de los entes territoriales, lo decía el ex Ministro Juan Camilo Restrepo.

Son muchos los debates que podíamos dar en el tema de la descentralización; pero en materia fiscal las cosas son simples, se descentraliza cuando los gastos territoriales crecen más rápido que los gastos centrales, y se centraliza cuando los gastos centrales crecen más rápido que los gastos territoriales, y ese crecimiento en uno u

otro sentido se mide como porcentaje del producto interno bruto, el proyecto 012 es centralista, pues reduce la participación de las finanzas territoriales como porcentajes del producto interno bruto mientras podemos esperar que las finanzas nacionales incrementen esa participación en el futuro, pues de ellas se restringen con el proyecto en el crecimiento de los gastos de funcionamiento, los argumentos y cifras del gobierno carecen al menos de las siguientes debilidades: la exposición de motivos del señor Ministro trata de esconder lo que realmente se propone afirma una y otra vez que pretende hacer muchas cosas en aras del ajuste fiscal pero al tiempo sugiere que las transferencias estarán funcionando de manera más confiable y el sistema creciendo y consolidándose gracias a la reforma, cuando se sabe perfectamente que el ajuste consiste en reducir el gasto, porque no decir simplemente que se necesitan reducciones y cuáles son las prioridades para reducir, también afirma el señor Ministro contra toda evidencia que el nivel de endeudamiento del Gobierno Nacional se relaciona con las transferencias, lo cual sería tanto como culpar a los entes territoriales del manejo económico y financiero del Gobierno Nacional y el estado central de los últimos 10 años.

El proyecto tiene dos efectos centrales indeseables: primero, hace que el período de ajuste durante el cual crecen las transferencias a más o menos el 2%, mientras la economía va a crecer más, genera una reducción entre un 10 y un 20% del nivel actual de participación del gasto territorial en el PIB que pasará de más del 5% a un nivel entre el 4% y el 4.5%, ese nivel se mantendrá posteriormente de manera estable y ese es ni más ni menos el ajuste que realmente se persigue con él; segundo, establece topes constitucionales futuros al gasto público quitándole a la política de inversión pública toda autonomía, ni nosotros los Congresistas que terminamos nuestro período en el 2002, ni mucho menos el Gobierno que termina su período en ese entonces, deberíamos establecer que tanto los ingresos de las entidades territoriales como los gastos de funcionamiento del Gobierno Nacional estén atados a fórmulas fijas preestablecidas, si algo tengo claro es que la economía y la política colombiana se encuentran pasando por un momento de crisis y transición, y que el tamaño del Estado y el reparto de sus competencias entre distintas entidades y estrategias para enfrentar esta crisis, debe resolverse en nuevos escenarios, política que apenas se vienen configurando, por lo tanto, fijar mesadas inflexibles al manejo financiero de los actores de la política futura, como si este Gobierno pudiera declararse más responsable que todos los presidentes, gobernadores y alcaldes de los próximos años, es por lo menos arrogante e ilegítimo sino Constitucional y arbitrario.

Señor Presidente dos minuticos lastimosamente no sabía que me habían limitado el

tiempo, yo le pediría que me den espacio unos 5 o 10 minutos más para poder redondear la propuesta. Yo le pediría a la plenaria que me permita unos minutos más.

Si se trata de hacer modificaciones al régimen actual de transferencias son muchas las fórmulas que sería posible esgrimir para mejorarlo, pero habría que pensar las cosas al derecho: primero, decidir el conjunto de reformas que se requieren y plasmarlas en los proyectos de ley para reforma tributaria territorial y para la reforma de la Ley 60, y sólo en ese marco pensar las adecuaciones constitucionales que efectivamente se requieren, o incluso primero resolver el problema señor Ministro de Gobierno, de ordenamiento territorial y luego si pensar las finanzas territoriales, pero hacer reformas constitucionales regresivas para ajustar parcialmente el déficit fiscal, me parece a todas luces equivocado, a mi juicio lo importante aquí es aceptar que si bien el Gobierno Nacional necesita hacer un ajuste y seguramente ello implicará reducir el déficit actual en 3 o 4 puntos del PIB, lo que primero tiene que definir el Gobierno es qué va a hacer con sus propios gastos, que defina cuánto va a restarle a su deuda y cómo, que defina cómo va a recomponer lo que distribuye entre sectores, cuánto le quita la guerra, cuánto a la burocracia y cuánto a lo social, y una vez sepamos cuánto del gasto nacional se reduce en temas en los cuales la población exigirá atención territorial, fundamentalmente en responsabilidades sociales entonces podremos discutir hacia dónde dirigir la reforma de las finanzas territoriales.

Una reforma de fondo a las finanzas territoriales debería partir de varias consideraciones, la mayoría de las cuales no han sido puestas sobre el tapete en el debate sobre el presente proyecto de reforma constitucional, lo primero y fundamental es que se debe mantener el esfuerzo descentralizador, porque la descentralización ha mostrado tener virtudes tales como lograr que en los últimos 15 años las Regiones colombianas, la gente haya retomado un diálogo directo con el Estado, que como fruto de ese diálogo entre ciudadanos y el Estado y un mayor volumen de recursos se han logrado mejores niveles de cobertura en servicios públicos, atención a poblaciones marginales y desarrollo de la estructura local, como no se logró durante décadas de centralismo.

Se ha comenzado un desarrollo de la cultura de la planeación, la tributación municipal también se ha incrementado notablemente y desde el nivel nacional se ha hecho un esfuerzo financiero muy grande, para cumplir con las exigencias que en materia de transferencias ha implicado la descentralización y ello ha generado legitimidad estatal, mientras prácticamente en todos los demás terrenos de la vida pública la legitimidad se ha desmoronado. Se trata también de corregir problemas, en primer lugar: la Asamblea Nacional Constituyente no abordó una Reforma profunda

al Ordenamiento Territorial Colombiano y el Congreso en quien delegó esa responsabilidad apenas comienza a asumirla, tenemos un obstáculo muy serio para un adecuado desarrollo geopolítico, económico, cultural y social, tenemos un estado social de derecho y como reto para construir en Colombia depende del éxito simultáneo del proceso de descentralización y de la construcción efectiva de una democracia participativa.

Yo quiero aquí para terminar anotar que este proyecto atenta contra la descentralización y mengua los recursos de inversión social, especialmente en salud y educación, en términos del Producto Interno Bruto, va a disminuir las transferencias a las entidades territoriales, y el Gobierno no ha abordado el principal problema Fiscal del país como es la deuda interna y externa y los gastos del Gobierno Central, por eso tal como lo planteé en la primera vuelta el día de ayer, votaré en contra de este proyecto porque pienso que cada vez que se le quite un peso a las entidades territoriales, recaerá ese peso en el manejo del Gobierno Central en un regreso al centralismo y un atentado también contra la inversión en las entidades territoriales en salud y educación, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, voy a demorarme la media hora que acordamos y le aseguro que voy a ser absolutamente cumplido, con este propósito. Se que algunas de mis palabras van a molestar mucho al Ministro y claro que se que aquí en 5 Congreso de la República, meterse uno con el Ministro de Hacienda y sobre todo con un santo la cosa es complicada, pero de verdad que lo hago de manera muy respetuosa, lo hago porque considero que es necesario que se hablen algunos temas que parece que en privado se comentan en demasía, pero que desafortunadamente en público nadie se atreve a ratificar. Pero por supuesto la primera parte de mi intervención va dirigida a lo que aquí ya han mencionado algunos y lo que el mismo Ministro manifestó con respecto a que aquí hay que votar en conciencia, aquí no debe haber ningún tipo de presión, pero señor Ministro, señor Presidente, señores Televidentes hay diversas formas de ejercer presión para lograr conseguir los votos necesarios respecto a un acto legislativo como este ó a un proyecto de ley determinado: una, la sicológica empieza la presión sicológica donde los mismos amigos utilizan la amistad para buscar esos apoyos y esa solidaridad y por supuesto pueden generar algún tipo de solidaridad para que uno cambie de opinión, está la económica en muchos proyectos de ley se

pueden presentar que ciertos sectores económicos pretendan influir para poder lograr la buena voluntad de un Congresista a través de propuestas indebidas que se hacen por debajo de la mesa y seguramente hay que es la más frecuente en este Congreso, el Gobierno Nacional y no solamente este porque este no es la excepción, dos períodos que yo llevo como Congresista he visto que se ejerce la presión del Gobierno, a través de muchas maneras, de muchas formas, la más común últimamente es los recursos que el Gobierno le entrega a los Congresistas para que dispongan de ellos y se dediquen a hacer campañas políticas a través de esos recursos ó los puestos que de pronto pues son más evidentes, hay muchos casos, aquí votamos por un Contralor General de la República pero acá todos dijeron que habían votado a conciencia y la verdad es que yo recuerdo que en las charlas que tuvimos con el señor Contralor de la República después de que yo le había hecho referencia de que lo que nos interesaba era que el nuevo Contralor no fuera de ninguna manera a cometer los errores del pasado, sino: que todo lo contrario recuperáramos la credibilidad de la Institución en la última parte de nuestra conversación al Contralor se le safó lo común en este tipo de charlas, pero que con los que estaba reunidos no venía y era que de los puestos hablamos más adelante, como muchas cosas son rumores o son verdades ciertas pero que no se pueden demostrar a menos de que los organismos de control cumplan eficazmente con su función, yo lo manifesté cuando me opuse a votar por el Contralor le dije que no votaba por él porque encontraba que había condicionado su posibilidad de llegar a la Contraloría a través de la repartición burocrática, como lo hizo oportunamente y con eso logró los votos necesarios y que posteriormente quedó demostrado al uno encontrar cómo cada uno de los puestos más importantes de la Contraloría fueron asignados a los diferentes grupos o sectores políticos que lo acompañaron y lo apoyaron, no era difícil saber que hubo una contraprestación posterior a ese apoyo que debería haber sido espontáneo, el mismo Contralor y las mismas investigaciones y a veces las salidas en falso del señor Contralor demostraron cómo también tenía rigurosa lista de cómo iba entregando los puestos a los diferentes políticos, a los diferentes Congresistas y aquí no ha pasado nada en este País, aquí no ha pasado nada, eso es lo más normal que un Contralor el que va a fiscalizar el mismo Congreso, que va a fiscalizar al Gobierno, que fue elegido por los Congresistas, repartió milimétricamente la burocracia de la Contraloría, se pudo identificar a través de los documentos que Cambio 16 presentó oportunamente y aquí no pasó nada, porque en Colombia nunca pasa nada, está por supuesto la presión política y social la presión de los sindicatos cuando de pronto podemos atentar de alguna manera o afectar los intereses de sindicatos, cuando

podemos atentar o afectar los intereses de los gremios, cuando podemos afectar los intereses de los campesinos o cualquier sector social de este país, y eso también ejerce una presión en la decisión de los Congresistas, lo importante honorables Senadores es que al final de la discusión, pues cada uno actúe como corresponde, y sé que la mayoría o buena parte de los Senadores de la República votan en conciencia, unos a favor y otros en contra, porque aquí nadie tiene la verdad revelada, aquí no se puede decir que porque unos estemos en contra de este Acto Legislativo, somos los grandes defensores de los entes territoriales, o somos los que realmente estamos actuando en conciencia, y que los que voten a favor de este Acto Legislativo sean los malos de la película no, yo creo que aquí hay argumentos de parte y parte y eso por supuesto es lo que conforma nuestra democracia.

La verdad es que el señor Ministro se apoya en que este acto legislativo está acompañado, esta apoyado, está consensuado con los señores gobernadores y con los señores alcaldes la verdad yo no veo de qué manera pudieron convencer a los gobernadores, con algunas excepciones y a los alcaldes, seguramente con mayor número de excepciones, que este proyecto les iba a convenir y que no afectaba de manera alguna los ingresos que en buena parte dependen de la transferencia. La verdad es que yo no dudo de las muy buenas intenciones del señor Ministro de Hacienda, lo que sí no he podido entender es cómo y por qué de este proyecto depende su futuro político, como tuve que oír ocasionalmente en el día de ayer, yo no lo entiendo, el señor Ministro tiene un gran futuro político y no depende de que este proyecto salga o no salga aprobado; de por sí usted ya lo dijo, señor Ministro, usted corrió un riesgo al haber aceptado esta nominación como Ministro de Hacienda y dio las explicaciones del porque después de haber pasado como opositor de este Gobierno termina vinculado al mismo, yo respeto su decisión, esas son posiciones personales, por supuesto no las comparto, porque yo estaba muy animado con usted y recuerda cómo en algún tiempo estuvimos en Ibagué tramitando la Constituyente Liberal, y yo pensé que definitivamente usted le iba a prestar un mejor servicio a su partido y al país, empezando a consolidar la estructura política y los estatutos de nuestro Partido Liberal, pero como lo he dicho hace un momento usted está en su derecho de escoger el camino que más le convenga o el que crea el más conveniente.

Pero yo si no creo que de esto dependa el futuro político de nadie, porque me preocupa de manera grave, de qué puede ser una persona capaz cuando está en juego su futuro político, yo prefiero creer que por supuesto usted quiere dejar una inmensa obra y un legado a este país y a las nuevas generaciones, y considera que esto es lo más importante en materia fiscal, pero a mí

sí me preocupa señor Ministro y honorables Senadores, no sé si en este proyecto porque no puedo de manera alguna decir si aquí hay transacciones por debajo de la mesa, si aquí ha habido ofrecimientos, el único ofrecimiento que ha habido en el día de hoy es un regalo que ha hecho el señor Ministro a la hija de uno de nuestros colegas, y por supuesto que ese no se puede considerar como nada diferente a un acto de amistad y que todos comprendemos.

Yo no puedo decir si en la Reforma Tributaria hubo acuerdos o no acuerdos, hubo compensaciones a través de esos cupos indicativos, pero lo que yo sí puedo decir señor Ministro es que este Gobierno le ha mentado al país, este Gobierno se comprometió desde los inicios a que iba a empezar a cambiar las prácticas políticas corruptas y las maneras como se influía en forma inadecuada en las decisiones del Congreso. Yo recuerdo honorables Senadores, cómo el Ministro de Hacienda de ese entonces, el doctor Juan Camilo Restrepo, justificando la eliminación de los fondos de cofinanciación, salió a la radio y salió a todos los medios de comunicación a decir que acababa con los auxilios parlamentarios porque eran medios que permitían la corrupción política aquí no nos levantamos sino unos pocos Senadores para defender unos recursos que le pertenecían a los departamentos y a los municipios, ahí fue el primer raponazo honorable Senador Darío Martínez, usted hablaba de la Constitución del 86, pero el último raponazo que se le hizo a los entes territoriales fue precisamente acabar con los Fondos de Cofinanciación, eran 600 mil millones de pesos que se distribuían de manera objetiva en el 70%, y si el Gobierno quería de alguna manera eliminar las partidas específicas o los famosos auxilios parlamentarios, pudo haber eliminado las partidas específicas, pero haberse conservado esos recursos en manos de los entes territoriales, ya son 600 mil millones de pesos que le han recortado a los municipios, a los departamentos, ya entramos en una ley, la 617, donde se ajusta más a los departamentos y a los municipios, donde ajustamos los gastos de las Asambleas Departamentales y de los Concejos.

En fin, lo que hemos nosotros hecho aquí en el Congreso de la República es apoyar al Gobierno Nacional para que todo el ajuste fiscal, el peso del ajuste fiscal, lo hagamos a costillas de los entes territoriales, y cuando yo decía señor Ministro que se cometió error grave y se rasgaba las vestiduras el señor Ministro anterior, respecto a los Fondos de Cofinanciación, también manifesté que al país se le ha mentado y que este Gobierno le ha mentado porque no es cierto que los cupos indicativos sean un proceso transparente, donde no haya privilegios para unos pocos, y que por supuesto yo considero que si esos privilegios se dan y espero que los organismos de control investiguen profundamente la verdad de las denuncias que

candidatos presidenciales y otros han hecho, para que lleguemos hasta las últimas consecuencias y eliminemos de una vez por todas ese proceso perverso que utiliza el Gobierno, aquí y no voy a dar nombres porque soy respetuoso de mis colegas, de manera permanente tengo que oír cómo se distribuyen esos cupos indicativos, se habla de cupos indicativos de 800 millones de pesos por cada punto, de que si uno está en la mesa Directiva del Senado le tocan tres o más, que si uno es Presidente de las Comisiones Económicas les toca tantos más, que el que fue importantísimo en la Reforma Tributaria le tocaron 16.20 puntos, que el otro y aquel y yo el único testimonio que puede dar y que si me llaman puedo testificarlo en cualquiera de las instancias que me corresponda, fue cuando fui un día con cuatro o cinco alcaldes y líderes de mi departamento del departamento del Tolima, y le preguntaba yo al señor Director de Caminos Vecinales de qué posibilidades había por parte de esa institución para hacer algunas obras en mi región, la respuesta ingenua de ese funcionario, y lo puedo decir porque tengo los testigos suficientes, era que había que dar una partida global de 86 mil millones de pesos en Caminos Vecinales, pero que me tenía que acercar al Ministerio de Hacienda, porque nosotros los parlamentarios teníamos unos cupos, pero que esos cupos los iba a ir desagregando de manera prevalente o a capricho el Ministerio de Hacienda.

Además de los testimonios permanentes que recibo de mis colegas, de cómo es que se maneja porque eso no es nuevo, tendría solamente de esa forma poder demostrar que efectivamente aquí si se están manejando unos cupos indicativos.

No me voy a remitir a algunos de mis colegas que de manera permanente en los medios de comunicación nos anuncian en nuestro departamento del Tolima, los miles y miles de millones de pesos que han conseguido y yo me pregunto, cuál pudo haber sido el método o cuál es la fórmula mágica para uno poder llegar a conseguir todos esos recursos, cuando ello precisamente coincide con la tramitación de muchos de proyectos que tienen que ver con Reformas Tributarias, tampoco es un secreto que hay un Senador Coordinador para recoger esos cupos en este Congreso, que hay un Representante a la Cámara que también es el que se encarga de recoger esas obras o esas partidas para tramitarlas luego en el Ministerio de Hacienda. Yo honorables Senadores, señor Ministro, lo único que pido es que los organismos de control verifiquen si todas estas cosas que yo acabo de mencionar son verídicas, que lleguemos hasta las últimas consecuencias, porque aquí tenemos que empezar a erradicar los vicios que prostituyen la actividad lícita del Congreso, aquí estamos nosotros viendo desafortunadamente los mismos procedimientos que se vieron en el pasado y yo creo que el país requiere y necesita de todos nosotros, la posibilidad cierta de una vez por todas empezar a construir una Nueva Colombia.

Y ya en mi segunda parte señor Presidente, quiero hacer algunas referencias frente al tema que nos compete, el Gobierno Nacional lo que pretende es reformar la Constitución Política en cuanto al cálculo de los recursos que son transferidos a los departamentos y municipios en virtud del proceso de descentralización, una de las justificaciones del Gobierno Nacional es el abultado déficit Fiscal, otro las ineficiencias presentadas en el régimen de transferencias, y otros la falta de acción por parte de los entes territoriales, especialmente en materia tributaria, la verdad es que este es un tema que tenemos todos nosotros que mirar con mucha atención, porque la forma de decidir tiene que ser sobre la base de si de esto perjudica o no, perjudica las transferencias de los departamentos y de los municipios, y de qué manera el Gobierno pretende modificar la Constitución Nacional en materia de transferencias, antes las transferencias o hasta el momento están atadas según la Constitución del 91 al ritmo de la economía y de las finanzas públicas, o sea, una relación directa con el Producto Interno Bruto, a la inflación a los reajustes tributarios, a la eficiencia de los recaudos así está contemplando en ese momento las transferencias, las formas como se tasan las transferencias a los entes territoriales, y qué pretende el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional solamente pretende que esas transferencias están atadas única y exclusivamente a la inflación y al aumento vegetativo de la población, además con un incremento del 2% los primeros años y un 2.5% en los siguientes años, la pregunta del millón como dirían los colombianos es: afecta o no afecta los ingresos de los entes territoriales, el señor Ministro dice que no, que lo que se busca es la estabilización de las transferencias, pero al final yo entendí que sí, porque lo que busca el Gobierno es poder tener un colchón, lograr unos recursos importantes para poder cumplir con el Fondo Monetario Internacional, pagar la deuda externa en parte y poder según ellos estabilizar la economía, pero es tan cierto que si el Gobierno tiene claro lo que pretende, que yo me voy a permitir leer una respuesta a un cuestionario que le hicieron al Ministro de Educación respecto a este tema, entonces cuál es el negocio para la Nación, la respuesta del Ministro de Educación es: "La Nación le apuesta a un crecimiento económico suficiente, como para tomar una pequeña parte del Ahorro público regional", para tomar una pequeña parte del ahorro público regional, o sea queridos compañeros que no es cierto que aquí lo que se busca es estabilizar las transferencias sino que el Gobierno cree y además sabe a conciencia y con certeza qué va a ocurrir, es que la economía va a crecer de manera importante y superior a los índices que le han planteado en el Proyecto de Acto Legislativo, y que eso le va a generar unos recursos, o sea queridos colegas seguiremos haciendo el ajuste fiscal a costillas de los entes territoriales.

El artículo 357 de la Constitución Nacional obligaba a un incremento en las transferencias en algunos años, pasamos del 14 al 22% en el Gobierno de Gaviria del 14 al 15, en el Gobierno Samper del 15 al 19, en este Gobierno del 19 al 22, no es un secreto que desde el año 93 casi del 94, desde el Gobierno del doctor Samper se ha venido, desde el mismo Gobierno de Gaviria y posterior de Samper se ha venido intentando de manera permanente desviar y desfigurar lo que la Constitución del 91 dijo en estos temas de transferencias, para ver de qué manera la podemos recortar, lo cierto señor Ministro y honorables Senadores es que este proyecto de ley recorta del 42.2% que es en nuestros cálculos lo que hoy perciben o corresponde de los ingresos de la Nación, bajaríamos del 42.2% al 38, o sea que los entes territoriales perderían prácticamente 4 puntos en esta materia, cuánto significa esos 4 puntos en un horizonte de 10 años, estamos hablando de un billón trescientos ochenta mil millones de pesos anuales, eso es lo que le van a recortar a los municipios y a los departamentos, que por supuesto se va a traducir en la falta de posibilidad de aumentar y de incrementar en Salud y en Educación, la Universidad Nacional hace un estudio juicioso en esta materia y se habla de que se pueden perder cerca de dos millones cuatrocientos mil cupos escolares, que se puede dejar, que no le va a permitir a cerca de un millón cuatrocientos mil colombianos ingresar al sistema de Seguridad Social, en fin, esto le está constando sangre, sudor y lágrima como lo dijera el señor Ministro en alguna oportunidad; y de dónde saco yo estas cifras honorables Senadores, estas cifras las saco yo mirando cuál es el cálculo que se tiene respecto al crecimiento de la economía, en cuánto va a crecer el Producto Interno Bruto en los próximos años, los gurú de la economía hablan que el crecimiento en primer año es del 2% y se ajusta perfectamente a lo acordado en el último acuerdo con los alcaldes, pero de ahí para allá hay un crecimiento de medio punto más hasta el año 95, o sea que en el año 95 el crecimiento es del 4% de 2005, y de 2005 al 2009, que va a estabilizar el crecimiento en un 4% y los municipios solamente van a recibir en transferencias adicional de la inflación el 2.5, esa diferencia entre el 2 y el 2 y medio en el primer año y el 3 en el segundo y el 3 y medio en el tercero, y 4 en el cuarto, y esa diferencia de 1.5 entre el año 2005 y 2009, es lo que genera un déficit de un billón trescientos ochenta mil millones de pesos anuales, entonces señor Ministro y honorables Senadores no es cierto que no se vayan a afectar los ingresos de los entes territoriales, y se van a afectar de manera grave y se tienen que afectar para poder lograr el propósito que se ha atrasado este Gobierno, cual es de conseguir unos recursos para poder cumplirle al Fondo Monetario, pero lo que yo no entiendo y lo que no comparto honorables Senadores, y también los que nos están

escuchando, es que ese ajuste, ese esfuerzo siempre tenga que ser a costilla de los entes territoriales, por qué no lo hacemos eliminando como aquí lo dijo el doctor Darío Martínez y otros más, entidades ineficientes, entidades burocratizadas, entidades corruptas, por qué no empezamos también nosotros en el Congreso de la República a hacer un esfuerzo grande, por qué no empezamos y en esa Reforma Política también incluyamos la reducción del Congreso a un número realmente lógico o porqué no empezamos a disminuir esos altos costos del Congreso para que también contribuyamos nosotros con sudor y lágrimas como dice el Ministro, en atacar ese déficit fiscal, por qué no miramos también los excesivos gastos de las cortes, por qué no revisamos el régimen preferencial en pensiones, cómo es posible que en Colombia aquí haya personas que se pensionan con unos altísimos, de unos altísimos valores y miles y millones de colombianos no tienen siquiera la posibilidad de morir dignamente por qué no tienen el apoyo del Estado, porque no revisamos el régimen salarial, todo el régimen salarial en este país, que los Congresistas no nos ganemos 40 veces más a lo que se gana un pobre campesino cuando tiene la suerte siquiera de tener empleo, y porque de verdad no hacemos una gran Reforma para que podamos atacar de una vez por todos los problemas estructurales de Colombia.

Al principio yo no era amigo de la Reforma porque creía que iba a terminar siendo una colcha de retazos, pero si nosotros logramos siquiera sacar la lista única, el umbral, acabamos con el voto preferente y empezamos a actuar, como bancadas y como partidos serios, vamos a aportar un inmenso apoyo a los graves problemas del país, pero permítanme honorable Senadores en términos de cifras expresarle a ustedes cuánto es que cuesta, cuánto le va a significar a ciertos departamentos esa reducción en sus transferencias, y voy a traer solamente 3 ejemplos, me quedan 5 minutos Presidente tenga la certeza que le voy a cumplir, en el caso de Bogotá, Bogotá recibe en la participación de los ingresos de la Nación 282 mil millones de pesos, situado fiscal \$177 mil, un total de \$409.000.00, con este proyecto de Acto Legislativo Bogotá va a perder anualmente cerca de 100 mil millones de pesos, Boyacá 219 mil millones de pesos, el Situado Fiscal 314 mil, para un total de 533 mil, la pérdida para Boyacá va a ser de 72 mil millones de pesos en promedio; el Tolima, mi departamento, va a perder 49 mil millones de pesos, honorables Senadores, honorables funcionarios del Gobierno, yo no creo justo, de verdad, lo digo con toda sinceridad, yo no creo justo que este Gobierno siga apretando el cinturón por donde es más fácil, mire Ministro, tenga la certeza de que aquí nos vamos a dar todos la pela, aquí estamos todos dispuestos hacer un esfuerzo, por lo menos algunos, pero hagámoslo de verdad en todas las instancias y yo quiero dejar esa reflexión al

Congreso de la República, este Congreso de la República también tiene que hacer un ajuste, porque no es posible que nosotros estemos exigiendo ajustes a todas las demás instituciones y nosotros sigamos disfrutando de los privilegios y de los opulentos presupuestos, aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo todos los colombianos, y tengan la certeza que eso se va a dar más temprano que tarde, a mí me preocupa que aquí nos estén faltando grandeza, que nos falte ser más visionarios, aquí seguimos jugando nosotros con el futuro de Colombia, aquí nosotros seguimos creyendo que esto puede seguir siendo estable manteniendo y cometiendo los mismos errores de siempre, aquí tenemos nosotros necesariamente que es legislar en favor de las inmensas mayorías, lo de ayer, perdóneme que lo diga con tanta franqueza, yo no puedo oír de manos de mis colegas, de voz de mis colegas de algunos, que lo único que les preocupaba de la Reforma Política era su supervivencia electoral, en privado lo manifestaban de cómo esa Reforma Política, esas listas únicas podría castrar la posibilidad de volver al Congreso de la República, pero por supuesto para uno poder adornar cualquier propuesta y cualquier posición, se busca en todos los argumentos filosóficos para poder justificar cualquier decisión que se tome al respecto, pero la verdad es que todos tenemos que ser conscientes de que este país esta atravesando por la peor de la crisis, que ya no podemos ir a nuestros campos, en el departamento del Tolima, en Cundinamarca, no se puede salir porque la violencia es pan de todos los días, aquí se están muriendo las personas de física hambre señor Ministro, es que uno va al Tolima y los campesinos no es que estén molestando por molestar, es que los campesinos se están muriendo de hambre y que no suene esto demagógico, porque aquí cada vez que uno habla de los pobres de Colombia, de los campesinos, es que uno es un demólogo o es un populista, no señor, yo no creo que en estos momentos donde los entes territoriales están atravesando por la peor de las crisis, donde el departamento del Tolima no tiene un solo peso porque esta sometido a la Ley 550, donde sometimos a los municipios a la 617, nosotros en vez de buscarle mejorar sus ingresos estemos haciendo todo lo contrario, con el prurito de que es que tenemos que ajustar las finanzas para que esta catástrofe que nos anunció el Ministro de hoy no vaya a ocurrir.

Yo le pido señor Ministro y le pido a los honorables Senadores que votemos en contra de este proyecto, el tema de los maestros que aquí tampoco se tocó a profundidad, aquí se le esta echando la culpa a los maestros como los malos de la película por supuesto que los maestros como el Congreso, como las cortes, como la justicia han cometido desafueros y excesos, quién va a negar eso, pero quién esta libre de culpa que tire la primera piedra, la institución que este libre de culpa, pero no le podemos echar toda la culpa

y la responsabilidad a los maestros, hay que recordar que ese régimen de escalafón que no han querido modificar, es buena parte del problema, o que la incorporación de 14 mil docentes después de diez años, de no revivir un nombramiento, pues generó una crisis y un déficit en los maestros y por supuesto el acuerdo de actualización salarial en el Gobierno de Samper, pues puso por supuesto en más dificultades el tema de la educación, pero no le echemos la culpa a los maestros para poder justificar la aprobación de este Acto Legislativo, no le echemos la culpa a los maestros, yo estoy de acuerdo que por supuesto hay que revisar la Ley 60, pero hagámoslo a través de la Ley 60 y no lo hagamos inflexible, cualquier modificación de las transferencias llevando a rango constitucional. Hagamos la revisión de la Ley 60, pero señor Ministro por favor y honorables Senadores no hagamos más daño a las regiones, no incitemos más a la regiones a que se levanten como seguramente lo van hacer más adelante, no por este acto legislativo, sino por la falta de coherencia del Congreso de la República de legislar a favor de las mayorías y no seguirla legislando en algunos casos, en intereses particulares, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente, yo le agradezco a usted y al Senador Jaramillo. Yo insisto que este es un debate de cifras, hoy como está la norma Constitucional los municipios y los departamentos reciben de los ingresos corrientes de la Nación, cuyo Fondo Fundamental o su base fundamental es el IVA, y el Impuesto a la Renta, lo más grueso de ellos, transfiere unos recursos a los departamentos y a los municipios, ese comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación hacen que fluctúen, y que como ya lo dijimos aquí y lo he repetido varias veces, pero creo que es necesario volverlo a repetir, porque se quiere desconocer ese punto en el debate, en la situación económica difícil por la que ha atravesado el país, ha incidido en que los municipios y los departamento hayan recibido menos situado fiscal, y menos ingresos, que se distribuyen para los municipios y para los departamentos. Mi pregunta Senador Jaramillo, es: usted dice que en el Tolima se dejan de percibir 50 mil millones de pesos, con base en qué son sus cálculos? Cuál es la base de esa cifra? Qué credibilidad podemos tener nosotros sobre esa cifra que me parece que es importante, porque yo insisto en que lo hace que este debate sea más complicado y que sea difícil de hacer más objetivo, es que se le colocó el nombre que es Recorte de las Transferencias, y hemos dicho también muchas veces que no se van a recortar.

¿Entonces cuál es la base sobre la cual usted hace ese cálculo? Una vez este el proyecto de Acto Legislativo, aprobado, cuál sería el comportamiento de esas rentas, si inmediatamente

habría que modificar la Ley 60, porque con la Ley 60 de hoy, y con lo que será el Acto Legislativo será equivocado hacer los cálculos de esa distribución, pero a mí si me gustaría saber cómo los cálculos? Y que el señor Ministro nos diga si los calculó bien o los calculó mal.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias honorable Senador, el Ministro esta en lo cierto cuando dice que no va a ver recorte, o no se van a disminuir las transferencias, por supuesto que no se van a disminuir porque como se le incrementa el IPC más el 2% es la inflación más el 2% pues tiene una tendencia al alza, la discusión que hay desde el punto de vista técnico, es si, de acuerdo a las proyecciones con respecto a el comportamiento de la economía, ese 2% que fijan para los primeros años, y ese 2.5% que fijan para el resto de los años, corresponde a la realidad o a lo que va a ocurrir en esos próximos diez años. Los ... la economía y el mismo Ministerio, porque tengan la certeza que el Ministerio no se va a poner ni el Gobierno.

Entonces el Ministerio y el Gobierno desde que se haya metido en este enredo, es porque sabe que la economía va a mejorar y se habla de que la economía en el primer año va a incrementarse o va a mejorar en dos puntos, y en los años subsiguientes hasta el año 2005 en medio punto adicional, o sea que para el año 2005 vamos a tener 4% de crecimientos en la economía de nuestro Producto Interno Bruto.

Y el año 2005 al 2009, crece la economía en 4 puntos, entonces esa diferencia del 2 al 4, esos dos puntos en los primeros años, pues por supuesto que tienen unos valores, y del 2005 al 2009 de 2,5 a 4, o sea 1.5 yo le propongo al Ministerio una fórmula mejor, porque no nos da 4 puntos y todo lo que sobre, fue lo que arregló usted con los alcaldes, pues cójalo el Gobierno, no le dejemos a los alcaldes que si después de 4 puntos hay un incremento adicional, pues que lo cojan los entes territorial, no dejémosla en 4 puntos, y de ahí para allá todo lo que crezca la economía superior a ese porcentaje, pues por supuesto lo puede coger el Gobierno y con eso empieza a resolver el problema del déficit.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro Hacienda, doctor Juan Manuel Santo Calderón:

Gracias señor Presidente, fue una lástima que durante mi intervención no haya habido televisión, porque los televidentes habrían comenzado con beneficio de inventario muchas de las aseveraciones que aquí se han hecho, en su debido momento me referiré a los puntos específicos que durante el debate televisado se han mencionado, porque tengo respuestas claras y contundentes para todos y cada uno de los puntos que aquí se han levantado, para los interrogantes que algunos han hecho, para demostrar nuevamente con cifras, con argumentos y con análisis serios,

el por qué este Proyecto de Acto Legislativo va en beneficio de las entidades territoriales. Y la pregunta del honorable Senador Gómez Gallo, es muy pertinente, porque aquí comienza a decirse una serie de verdades a medias o aseveraciones que en el fondo no tienen ninguna consistencia ni desde el punto de vista académico, ni desde el punto de vista conceptual, ni siquiera desde la lógica, por ejemplo: Hemos demostrado con gráficos y con cifras, cifras muy claras, como la base para repartir los ingresos sube de 8.8 billones al 10.9 a partir de ese momento comienzan a crecer las transferencias de 10.9 más inflación más 2% el primer año y así sucesivamente hasta terminar el 8 año con la inflación más 2.5%.

La base es 10.9 y tiene un común denominador, una cifra que divide esa base entre las entidades territoriales la lógica, ya no son las matemáticas, ni la academia la lógica le dice a uno que si la base aumenta tiene que aumentar lo que se divide entre las entidades territoriales, me explico, si usted tiene una base de 10 y lo divide entre 3 le da 33% o 3.3 a cada uno, si eso sube a 12 automáticamente el 3.3 sube a 4 cómo diablos va uno a preguntar o va a decir que al departamento del Tolima, al departamento de Cundinamarca o a Bogotá se le disminuye, ni siquiera la lógica le puede decir que eso puede ser factible es imposible desde el punto matemático y lógico y yo le quiero informar al honorable Senador Jaramillo que con las autoridades del Distrito Capital nos sentamos a hacer todas las cuentas con el antiguo alcalde con el doctor Peñalosa y con el actual alcalde Mockus con todo su equipo y tiene un equipo muy bueno les quiero contar de economistas, de administradores, de abogados, de primera línea y el primer alcalde que salió a decir este proyecto de acto legislativo nos conviene a los bogotanos, le conviene al país, fue el alcalde Mockus, cosa que lo enaltece y tuvo el valor de salir de primero mire esto es así, ya hicimos el análisis exhaustivo y estamos convencidos de lo que el Gobierno está diciendo que esto nos conviene a todos. De manera que por favor no sigamos engañando a la opinión, a los señores televidentes, digámosle las cosas como son y la lógica como le decía nos indican que lo que usted está diciendo no es así, y ya tendré señor Presidente la oportunidad de referirme a los muchísimos puntos que aquí se han mencionado, el honorable Senador Darío Martínez hizo una exposición muy larga, comenzando por ejemplo con unos vicios supuestamente de forma que tiene este proyecto le voy a responder con pelos y señales cómo estos vicios están totalmente subsanados por sentencias de la Corte, eso lo tenemos totalmente cubierto y podemos responder a todos los interrogantes que aquí se han hecho pero en aras simplemente de dejar que el debate continúe yo simplemente quería hacer esa pequeña respuesta al honorable Senador que yo sé que lo hace de muy buena fe, yo sé que las cifras que están utilizando pues se las han dado amigos o académicos de buena fe, pero no se deje engañar

Senador, porque esas cifras, la lógica que es mucho más importante inclusive que las matemáticas nos dice a nosotros a los televidentes que eso no puede ser cierto. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, como no pretendo demorarme porque hay otros oradores, simplemente contestarle dos cosas a mí me sorprende que cada vez que un Senador utiliza un argumento, son argumentos sin sentido o sea que aquí lo único que vale es lo que usted dice, la verdad es lo que usted dice, lo demás son mentiras, son aspectos de poca profundidad; yo creo que este es un tema en el que ya hemos discutido mucho y por supuesto que habrá tiempo para mirar a ver quién tiene la razón, lo único que le puedo decir señor Ministro es que las cifras yo no las he sacado por ahí del aire, si para usted no es representativo la facultad de economía de la Universidad Nacional, si a usted no le merece respeto por lo menos el planteamiento del Contralor General de la República, puede tener muchos errores que ya los mencioné, pero creo que algo debe saber de economía usted lo conoce si personas como el doctor Jaime Castro por más de que se tengan diferencias políticas con él, si esas cifras no son serias entonces en que estamos. Usted dice que se incrementa la base, estamos de acuerdo, al ingresar Fondos del FES un billón de pesos más, pero ese billón de pesos más de ninguna manera compensan el punto y medio y los dos puntos porcentuales anuales que el Gobierno pretende coger para poder cumplir con las recomendaciones del Fondo Monetario ahí es donde yo digo que hay una diferencia y mire Ministro le repito y le vuelvo a leer, aquí está todo el asunto, aquí está la verdad de todo esto la verdad que usted no ha querido desafortunadamente decir y a lo mejor si la dice pues el proyecto se le hunde, entonces hay que decir verdades a medias, el Ministro de Educación lo dice con franqueza y está aquí en el libro en el periódico que ellos nos entraron, esto no me lo inventé yo, cuál es el negocio para la Nación porque yo no creo que este gobierno se haya caracterizado para ser Sor Teresa de Calcuta, este gobierno se ha dedicado es por raponarle todo a los sectores más desprotegidos y mire lo que dice: "La Nación le apuesta a un Presidente económico suficiente como para tomar un pequeña parte del ahorro público regional." Entonces la diferencia, yo les quiero terminar diciendo esto porque no me interesa alargar la discusión, yo creo que usted lo que esta haciendo desde su punto de vista es algo que para usted puede estar bien hecho, seguramente puede ser necesario hacer estos ajustes para poder no entrar en crisis, la gran diferencia señor Ministro, es que este Gobierno como la mayoría de los Gobiernos siempre utilizan el camino más corto por qué no aumentamos la eficacia en el cobro de

tributos, por qué no hacemos todo lo que acabo de mencionar y no lo voy a repetir, por qué tenemos que coger a los entes territoriales que están asfixiados esa es la gran diferencia señor Ministro no es que no haya que hacer un ajuste fiscal hay que hacerlo porque el país está en crisis la diferencia señor Ministro es que no lo sigamos haciendo a través de los entes territoriales, aquí le recortamos a las Asambleas y a los Concejos cuánto le hemos recortado a las cortes o al Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braimán.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braimán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braimán:

Le agradezco mucho señor Presidente, como creo que vamos a levantar muy pronto, yo le voy a decir en dos palabras lo que yo pienso y siento, aquí hay una serie de Senadores que llevamos mucho tiempo tratando de hablar, que hemos cumplido y que estamos aún presentes, entonces lo que me parece es que si vamos a levantar la sesión en la próxima nos den la oportunidad de encabezar la lista de oradores y punto dos, como veo que el problema en este momento ya no es de lo que el Ministro de Hacienda ha explicado, entonces como veo que la intervención del Ministro ha hecho claridad sobre muchos puntos, pero faltan otros usted dice que tiene municiones todavía suficientes para responder, yo creo que hay varios interrogantes en el caso mío, me parece bueno las cifras porque si a uno le dicen que en este momento está recibiendo una suma x 10 billones o lo que sea y pasa a 11 uno lo entiende, aunque yo sé que usted lo mostró en algunos cuadros, pero valdría la oportunidad que con televisión el día martes lo haga igualmente, o el día que citen para votar este proyecto y dos aquí hay dos puntos fundamentales, salud y educación, yo si quisiera desafortunadamente no hay el quórum para presentar una proposición, yo si quisiera que estuvieran presentes el Ministro de Salud o el Ministro de Educación para que intervengan y también nos hagan claridad sobre lo que pasa con educación y salud, es todo señor Presidente, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, lamentablemente no hay quórum ni siquiera para deliberar, y este proyecto yo no le quiero hablar al país por Señal Colombia principalmente, yo quiero hablarle a mis colegas

del Senado de la República que se fueron, porque preguntaron cuando iban a votar el proyecto y la mayoría se montaron en los aviones y se fueron; entonces hemos acordado la mesa citar para el martes a las tres, con este proyecto para avanzar, permítame doctor Gómez Gallo, cálmese que esta volviendo anarquista, entonces señor Presidente, yo por supuesto le quiero responder el martes al señor Ministro de Hacienda y por supuesto que él tenga la oportunidad el martes por Señal Colombia de la misma manera de reflexionar sobre los temas que él ha hecho mención el día de hoy, porque indiscutiblemente nosotros vamos a demostrar en nuestra intervención que el Acto Legislativo No. 12 hace solidaria las regiones del déficit fiscal de la Nación y en eso tenemos que ser claros y preciosos y el Gobierno lo ha dicho en su exposición de motivos y hay unos esquemas diferentes en ese campo; entonces señor Presidente, yo le propongo que resolvamos antes de levantar la sesión, que hay dos colegas que quieren dejar una constancia, la señora Senadora Claudia Blum, que me ha dicho que es de un minuto y el señor Senador Víctor Renán Barco, que me habían dicho que también quería, o no, sencillamente preguntar por el martes o dejar para el martes, sencillamente 10 minuticos hoy dice el doctor Renán, entonces yo le propongo señor Presidente este mecanismo, le demos la palabra a la doctora Claudia, la plena constancia, al señor doctor Víctor Renán Barco, no es cierto y levantamos la sesión para y hemos dicho, señor Presidente hemos dicho y el señor Presidente lo ha dejado claro, porque nos han preguntado los honorables Senadores que han subido a la mesa, que aquí esta la lista de quienes seguimos y la vamos a respetar el próximo martes, para que podamos definitivamente lograr trabajar este tema, seguramente lograríamos para el otro tema, señor Presidente, un acuerdo en la Comisión que hemos citado para las tres de la tarde del lunes de la Reforma Política, el lunes estamos citados a las tres de la tarde, el lunes, nosotros la subcomisión de la Reforma Política estamos citados el lunes a las tres de la tarde aquí, para hablar a ver si logramos un acuerdo, mientras tanto el martes iniciamos el tema de las transferencias para continuar este debate y darle final y continuamos con la Reforma Política si tenemos el acuerdo respectivo que creo que lo vamos a tener, según las observaciones que hemos hecho en estos días.

Entonces señor Presidente, le propongo que le de la palabra a la señora Senadora Claudia Blum, señor Senador Víctor Renán Barco, y continuamos el próximo martes con las intervenciones de los colegas, entonces señor Presidente, yo le quiero insistir que si seguimos cambiando el procedimiento me toca pedir la verificación del quórum y no tenemos quórum para deliberar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien al terminar su intervención da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, sí yo me voy a referir solamente a la constancia que quiero dejar aquí, porque considero que el proyecto que se esta discutiendo sobre la reforma a las transferencias tiene muchísimas bondades como no lo ha explicado en extenso el señor Ministro de Hacienda el doctor Juan Manuel Santos. Yo creo que es un proyecto importante para el país, porque ayuda a recuperarla finanzas nacionales, de las cuales depende la estabilidad de la economía en Colombia, además estoy convencida de que este proyecto va ayudar a evitar no solamente la quiebra, sino el colapso financiero del país. Me voy a permitir señor Presidente porque así se lo dije la constancia que voy a dejar sobre la mesa directiva.

Constancia

Anuncio mí voto positivo al proyecto de Acto Legislativo que reforma el Régimen de Transferencias.

Como todos sabemos el desequilibrio de las finanzas públicas atenta no sólo contra la sostenibilidad financiera del Estado, sino contra la estabilidad de toda la economía. Y considero que esta iniciativa resulta fundamental para el proceso de saneamiento fiscal de la Nación.

Es claro que con la fórmula actual de transferencias, el crecimiento del Gasto Público está unido al crecimiento de los ingresos. Y ante ese esquema tan rígido, es difícil realizar ajustes oportunos y suficientes para disminuir el déficit fiscal.

Creo que gracias a la concertación que ha rodeado el estudio del proyecto, se ha establecido un sistema que beneficia no sólo al Gobierno Nacional, sino también a las entidades territoriales porque aseguran sus ingresos.

Y se ha definido un esquema en el que los recursos para educación y salud tendrán un valor más seguro, con un índice de crecimiento anual conocido, sin fluctuaciones sorprendentes, lo que permite a las entidades territoriales planificar y hacer gestión con mejor previsión.

Asimismo es importante que se haya incluido para la Nación, un límite al crecimiento real de su gasto de funcionamiento, para que también aporte al esfuerzo fiscal que todo el país está haciendo.

No podemos desconocer la realidad. Si continúa el desequilibrio fiscal y macroeconómico persistente se afectará la economía y el ritmo de los negocios, y el Estado quedará abocado a peores crisis financieras y no tendrá cómo cumplir sus funciones esenciales.

Claudia Blum de Barberi.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente y honorables Senadores, voy a procurar ser muy preciso en los conceptos para lograr dentro del término redondear la idea. Aquí se parte de unas hipótesis, de unos pronósticos, de un forecasting que hace la Contraloría y que es el documento básico que le sirve al doctor Jaime Castro y algunos de los respetables ponentes, esas hipótesis o especulaciones sobre lo que puede ocurrir en el futuro, están tocadas como todo pronóstico, como todo lo que mira hacia el futuro en un mundo cambiante, de una gran incertidumbre, nadie puede garantizar que esos supuestos de los cuales parten se vayan a dar con la precisión con que en los cuartos cómodos de la Contraloría se proyectan, por ejemplo: Las bases de los ingresos corrientes de Colombia, como también se ha dicho aquí, son el impuesto, el IVA que es un impuesto al consumo y el impuesto de renta por ejemplo, yo no sé si la Contraloría, habrá incorporado el futuro, porque eso también es futurología es forecasting, habrá incorporado el futuro de la actividad cafetera, que es la que alimenta y genera los recursos de todo el occidente colombiano, unas 500 mil familias y otros departamentos, fuera de esa área esos 500 mil familias, dependen para su consumo del ingreso cafetero y son las que consumen cuando los precios los favorecen electrodomésticos, carros, etc., que generan una alta proporción del IVA, entonces qué va a pasar si los precios continúan deprimidos por la competencia que le esta haciendo al café colombiano y al centroamericano, el café del Vietnam?

Por eso se iba hacer aquí un debate que lo planteaba el doctor Mario Uribe, con el conocimiento que él tiene teórico y práctico del tema, porque él es un cafetero en el sureste antioqueño, desafortunadamente los afanes o premuras de estas dos Reformas, aplazaron ese debate. Aquí también se ha hablado de lo que puede pasar en Estados Unidos, que si no esta en una crisis, esta en lo que ellos llaman, el señor Ministro que se educó por allá, sabrá slow dawng, que no es lo mismo que una depresión y no es lo mismo que una crisis, pero de todas maneras se están afectando los índices, de crecimiento del Producto Interno Bruto, como ese es un mundo especulativo, sobre esas bases han hecho los cálculos en la Contraloría.

Yo estuve en uno de los almuerzos que promueve el Contralor y la Economista doctora María Mercedes Cuéllar allá había gente del Movimientos de la Candidata doctora Noemí Sanín, porque estaba Hugo Palacios Mejía, estaba

un ex Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, el doctor Montenegro, que no sé en que grupo ande de consultor o de Asesor, porque a esos Economista se los están peleando para que le den opiniones a los candidatos para el manejo de los programas económicos, y estaba Gabriel Rosas y estaba César González a quien se considera parte del veitros que tiene montado el doctor Serpa, y cuando un funcionario de la Contraloría mencionó una cifra exorbitante, el castigo que se le esta haciendo a los departamentos es como del orden de 7.6 billones, le preguntó Rosas, cuál es la metodología? De qué supuestos esta partiendo? Y le dijo: todos los economistas serios siempre advierten en sus especulaciones, en sus cálculos, en sus expectativas, que todo es ceteris paribus, si se conservan las bases de las cuales esta partiendo. Lo que han hecho los alcaldes, sobre todo en esas agotadoras jornadas de Medellín, es buscar que les garanticen una estabilidad, que los recursos de ellos, los que van a recibir sea sostenible, porque ya sufrieron el gran fiasco de 1999, que ha mencionado el Ministro y que pasa con esos alcaldes, lo sabe muy bien el doctor Javier Ramírez, que fue alcalde, tienen que consignar un programa, y generalmente en ese programa en los pequeños pueblos 7 o 800 en Colombia, tiene mucho que ver el arreglo de la escuela y ese paquete escolar que comprende cuadernos y zapatos, etc., y como todo alcalde tiene un ciriri, tiene oponentes porque derrotó a alguien, a uno o a dos grupos, le están vigilando su accionar.

Entonces si estos recursos no llegan de acuerdo con la programación que él ha hecho, porque le dan unos datos en Planeación Nacional, y no puede cumplir con lo que dijo, con lo que consignó en el programa para que lo eligieran, pues obviamente que se inicia un proceso de revocatoria del mandato que con los proyectos que estamos aprobando acá el que promovió si mal no estoy, el Senador Trujillo, va a ser mucho más fácil revocarlos ahora que antes, porque ante no han prosperado debido a las exigentes condiciones que se consignaron en la ley, por eso ellos, al fin se acordaron con el Ministro, porque se dieron cuenta de otra cosa honorables Senadores, es que esto tenía un crecimiento rampante, porque como lo recordó el Senador Jaramillo, esto partió de determinado porcentaje y se fue elevando, nosotros mismos a iniciativa mía, cuando la Constitución del 91, decía que se debía llegar al 22 en el 2002 abreviamos nos ganamos un año y el 22 se logra en el 2001, por eso es por lo que la bolsa de la cual se partirá llega 10.9 casi 11 billones y teníamos como lo mencionaran acá Reforma Tributarias, pero en materia de Reformas Tributarias yo creo que estamos llegando al punto, que estamos llegando a una saturación, porque nosotros no podemos seguir manejando las tarifas de renta elevando la por ejemplo porque inmediatamente

ahuyentamos al inversionista extranjero, ya que lo primero que mira cualquier persona en Nueva York, en Frankfurt, o en Tokio cuál es la escala del impuesto de Renta en ese país, y por el lado de los impuestos del consumo del IVA, si la Reforma en que se ha pensado es en bajar esa tarifa, pero generalizar ese estudio se ha hecho varias veces se han hecho simulaciones en el Ministerio de Hacienda y los que hemos participado en esas Comisiones no hemos aceptados esas fórmulas porque creemos que golpearía la canasta familiar de un pueblo que tiene 20 millones de habitantes en los umbrales de pobreza y casi 10 en la indigencia, entonces hasta allá no podemos llegar. De suerte que aquí hemos llegado a un punto en que el cuerpo económico no creo que resista más impuestos, yo no sé que pensarán los que están más a la izquierda que Renán Barco; pero hay un principio que está en ese Estatuto Orgánico del Presupuesto que cualquier va hacer, va a leer la Corte Constitucional, que es el de la homeóstasis o sea la llamada coherencia macroeconómica en el momento en que desbordemos nos desbordemos con impuestos, pues se rompe esa coherencia y perfectamente puede llegar la Corte Constitucional a decir:

Ustedes están violando unos principios, estas son cortes que están complementando la legislación porque se basan en la jurisprudencia de la Corte Alemana que ha resultado ser la más innovadora en el mundo. Ahora, el Gobierno les presentó unos cuadros, cuál es el crecimiento que si van a tener estos ingresos, por supuesto que queda un margen es el margen que va a ganar el Gobierno, pero sobre la base de que el Producto Interno Bruto y en consecuencia también los ingresos corrientes aumenten, pero esto iría de la siguiente manera 10.9.6.12 eso es 11 billones aproximadamente, pasa de ahí se parte en el 2002 serían 12 billones, con un pico, no lo voy a leer, en el 2003, \$13 billones, en el 2004 casi \$14 billones, en el 2005, 14.771, en el 2006 15,694 billones en el 2007 16.675 y en el 2008 cuando cesa el período de la restricción o de lo que yo llamé ahora rato la camisa de fuerza 17.759, pero lograron también en Medellín que sí es ese Producto Interno Bruto, y no es el crecimiento de la economía sino así lo vamos a escribir aquí tengo una propuesta de que les voy a hablar enseguida rápidamente, si ese crecimiento del Producto Interno Bruto pasa de 4 el excedente se repartirá entre las entidades territoriales; yo de pronto llego a pensar que el Gobierno cedió con relación al 4 porque de pronto está convencido de que el crecimiento no va a pasar del 4. Quería decirles esto y además, que nosotros debemos mejorar un poco la redacción, por ejemplo, yo creo que el Gobierno se vio precisado a crear el Fondo Educativo de Compensación, porque el artículo 356, la Constitución en los 2 artículos básicos que se están modificando 356 y 357 habla de proveer los recursos para financiar

adecuadamente y ese adverbio tiene unas consecuencias, tiene una implicación, la implicación es que tiene que haber dinero suficiente para atender a la Educación y la Salud, por eso habían omitido ese adverbio y en una propuesta que hacemos con el Senador Londoño y con otros con quienes revisamos bien el nuevo texto lo incorporamos adecuadamente, recursos para financiar adecuadamente su prestación, otro punto es que la Nación dice: que si entrega unas funciones cuando venga la ley de competencias, entonces abandona al departamento o al municipio, nosotros logramos introducir en la primera ronda dentro de la Comisión Primera del Senado, el principio de la concurrencia, pero ahora yo agregaría pensando mejor el de la solidaridad y la complementariedad, porque llega una catástrofe como la de Armero y ahí se requiere la solidaridad de la Nación porque así todas las obras que hayan de construirse, todas las obras que hay que construir son de competencia del municipio pues no tendrá los recursos frente a semejante fenómeno a catástrofe y por eso si tenemos en la Constitución consagrada la solidaridad que la desarrollaremos en la ley, creo que la Nación tendrá que socorrer e igualmente el de la complementariedad porque si hay un acueducto que ahora por la competencia se va a decir que es un servicio propio de los municipios y no hay formas de construirlo porque de donde van a sacar 1.500 o 2.000 millones en un pueblo de menos de 20.000 habitantes, que por el principio de la complementariedad la Nación tenga que contribuir y después hay otro artículo que dice: No podrá descentralizar nuevas competencias sin la previa asignación de recursos fiscales para atenderlos, agregaríamos, suficientes, no sólo simples recursos fiscales no, suficientes que en realidad alcancen para atender ese servicio y finalmente señor Ministro, allá de todas maneras los alcaldes actuaron con un criterio inmediatamente, ellos dijeron nosotros tenemos un período que se va del 2001 al 2002, al 2003 hasta el 3 y eso estaba con un crecimiento real hasta ese año de 1.75 que también fue producto de los debates en la Comisión Primera

donde el Gobierno presentó el proyecto con el 1.5, allá lograron ellos que el Gobierno aceptará el 2, ¿pero qué ocurre? Que cuando nosotros habíamos logrado en esa primera ronda del proyecto que durante los años 2006, y 2007, 2008, el crecimiento real fuera del 2005, el Gobierno por un lado se los entregó, pero por el otro lado los redujo del 2.5 al 2.25 cuando la base en esos años, la base en el 2005, en el 2006, perdón en el 2006 y en el 2007, será casi de 16 billones y casi de 17 en el 7; entonces nosotros propondríamos ahora, que por los años 2006, 2007 y 2008 ya está consignado en el proyecto, ese crecimiento real sea del 2.5; no resuelve todos los problemas, claro que deberíamos introducir un artículo en este proyecto que diga, es cuestión de redacción que hay que garantizar que por lo menos se pagarán los costos que tiene en este momento la educación y la salud, algo así, o sea que en la discusión que seguramente enriquecerá el texto sin afectar mayormente, sin golpear demasiado lo que el Gobierno tiene en mente, podríamos mejorar el proyecto y de pronto lograr un poco de aquiescencia para él. Eso es lo que me permito decir con todo respeto, yo no creo que me permita la Mesa porque dije 10 minutos y ya como se dice en el lenguaje coloquial, estoy boliado, el resto será motivo del debate que se adelantará el martes y yo pregunto y ¿qué tanta oportunidad hay para el debate el martes? Porque vamos a reunirnos según la convocatoria que ha hecho la Mesa Directiva, la misma que está ahí sentada en este momento, el lunes a las 3 de la tarde para buscar fórmulas con respecto a la Reforma Constitucional y volvemos a estar convocados me imagino yo, que prevalece la convocatoria que también se hizo para el martes, porque es posible que no se acoga el tema el lunes y volvamos el martes por la mañana y seguramente que de ahí sacaremos un texto respecto al cual se tomarán decisiones en un sentido o en otro y eso sería como se dijo aquí a las 4 después de las 4 de la tarde del martes, a qué horas pregunto yo doctor Dussán, dentro de un ferpley, usted tiene su tesis otros tenemos una diferente, dentro del ferpley, a qué horas

discutiríamos este proyecto para que no lo mate el tiempo, para que pueda una vez que salga, que transcurran los 15 días para pasar a la Cámara y que la Cámara tenga tiempo de discutirlo en la respectiva Comisión y esperar 8 días para pasar a la plenaria, si bien es cierto que las sesiones de este período terminan el 20 de junio, esa es una regla de juego que debería quedar estipulada desde esta misma noche lo pido con el mayor respeto, el que le profesó tanto al doctor Dussán como al doctor Chávez.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Francisco Rojas Birry radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Observaciones al Proyecto de Acto Legislativo sobre transferencias a los entes territoriales

En momentos en que el Estado colombiano atraviesa por una de sus peores crisis económicas, el Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2000, mediante el cual se pretende modificar los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Política sobre el régimen de transferencias, se constituye en la manzana de la discordia entre el Gobierno Nacional, el Congreso y los entes territoriales.

Según el texto aprobado en la Comisión Primera de Senado, el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación desaparecerán y serían reemplazados por una especie de bolsa común que entraría a financiar, a través del Sistema General de participación de las entidades territoriales, las necesidades de los departamentos, distritos, municipios y resguardos indígenas.

El proyecto, que es lesivo para todos los entes territoriales, afecta profundamente a las comunidades indígenas. Para la comprensión de las dimensiones que tendría modificar el régimen de transferencias, el siguiente cuadro comparativo ayuda a vislumbrar el impacto de la reforma.

Participación de los Resguardos Indígenas en los ingresos corrientes de la Nación

Vigencia 2001-2002

Vigencia 2001-2002 con Acto Legislativo

Departamento	2001	2002	2002 A.L.	Diferencia
Antioquia	894.588.202	1.132.008.801	983.062.975	148.945.826
Boyacá	320.248.575	405.136.917	351.921.159	53.215.758
Caldas	3.381.034.147	4.277.245.406	3.715.418.424	561.826.982
Caquetá	349.480.969	442.117.957	384.044.637	58.073.320
Cauca	12.201.986.150	15.596.652.132	13.408.762.580	2.187.889.552
Cesar	1.214.605.995	1.536.561.802	1.334.730.528	201.831.274
Córdoba	1.772.637.025	2.242.510.201	1.947.950.827	294.559.374
Cundinamarca	149.315.995	188.895.209	164.083.347	24.811.862
Chocó	2.458.290.531	3.144.360.761	2.701.415.465	442.945.296
Huila	73.542.551	93.036.487	80.815.909	12.220.578

Departamento	2001	2002	2002 A.L.	Diferencia
Guajira	10.257.954.981	12.9977.032.740	11.272.466.729	1.704.566.011
Magdalena	497.719.983	629.650.697	546.944.489	82.706.208
Meta	558.261.812	706.240.358	613.473.905	92.766.453
Nariño	5.527.845.824	6.993.112.796	6.074.549.776	918.563.020
N. de Santander	239.859.491	303.439.085	263.581.595	39.857.490
Risaralda	605.802.915	766.383.190	665.716.823	100.666.367
Sucre	855.047.543	1.081.695.130	939.611.745	142.083.385
Tolima	1.014.517.948	1.283.436.392	1.114.853.773	168.582.619
Valle del Cauca	405.407.157	530.872.422	445.501.925	85.370.497
Arauca	194.010.787	245.437.263	213.198.454	32.238.809
Casanare	384.405.989	486.300.548	422.423.741	63.876.807
Putumayo	956.283.939	1.209.766.283	1.050.860.421	158.905.862
Amazonas	1.461.927.436	1.849.440.781	1.606.512.059	242.928.722
Guainía	999.286.330	1.264.167.319	1.098.115.748	166.051.571
Guaviare	283.400.373	358.521.360	311.428.670	47.092.690
Vaupés	1.353.229.088	1.846.443.184	1.487.063.445	359.379.739
Vichada	1.299.533.796	1.644.001.433	1.428.057.688	215.943.745
Total general	49.710.227.533	63.234.468.656	54.626.566.837	8.607.899.817

Fuente: honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz

Las cifras, elaboradas de acuerdo con la inflación proyectada por el Gobierno para el presente año con base en los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional, hablan por sí solas. Mientras con el actual régimen los resguardos de todo el país recibirían en el años

2002 una cifra de \$63.234.468.656, con la aprobación del Acto Legislativo, las entidades territoriales indígenas recibirán \$54.626.566.837, es decir, el sacrificio que tendrían que hacer las comunidades indígenas sólo para el año 2002, sería de \$8.607.899.817. Sobra decir que para los

próximos años la diferencia sería mayor, toda vez que el compromiso del Gobierno es ir disminuyendo el índice de inflación.

Hagamos el mismo ejercicio comparativo sólo con un departamento. Tomemos el caso del departamento de Antioquia. La comparación arroja los siguientes datos:

Municipio	Resguardo	Asignac. 2001	Asignac. 2002	2002 A.L.	Diferencia
Apartadó	La Palma	11.231.394	14.500.457	12.342.178.87	2.158.278.1334
Apartadó	Las Playas	11.077.539	14.013.864	12.173.107.61	1.840.756.3939
Bolívar	Hermenegildo	14.462.343	18.295.878	15.892.668.72	2.403.209.2773
Chigorodó	Chakiamá	41.002.280	51.870.761	45.057.405.49	6.813.355.5080
Chigorodó	Polines	58.618.644	74.156.697	64.416.027.89	9.740.669.1084
	Yaberarado	39.705.948	39.705.948	34.490.472.10	5.215.475.8971
Dabeiba	(Abibe Chigorodó)	31.386.361	36.397.119	31.616.265.09	4.780.853.9130
Dabeiba	Amparrado	28.770.830	37.467.623	32.546.155.37	4.921.467.6341
Dabeiba	Alto-medio	29.617.031	5.547.155	4.818.521.56	728.633.4449
Dabeiba	Cañaveral	4.384.859	19.950.293	4.818.521.56	2.620.521.3188
Dabeiba	Antado	15.770.108	43.209.414	17.329.771.68	5.675.665.8195
Dabeiba	Chimurro	34.155.745	9.147.939	37.533.748.18	1.201.605.1881
Dabeiba	Nendo	7.231.171	7.231.171	7.946.333.81	
Dabeiba	Choromando				
Dabeiba	Alto y medio				
Dabeiba	Chuscal				
Dabeiba	Tuguridocito				
Dabeiba	Embera Katio				
Dabeiba	Sever				
Dabeiba	Tenaturado				

Municipio	Resguardo	Asignac. 2001	Asignac. 2002	2002 A.L.	Diferencia
Dabeiba	Pavarando		48.561.932		6.378.732.4250
	Amparrado	38.386.750		42.183.199.58	
	Medio				
Prontino	Embera Katio		78.827.985		10.354.254.5727
	Chaquenoda	62.311.157		68.473.730.43	
Prontino	Murri		62.478.477		8.206.705.9971
	Pantanos	49.387.361		54.271.771.00	
Prontino	Nusido		20.339.567		2.671.653.8987
		16.077.817		17.667.913.10	
Ituango	San Matías O		19.463.700		2.556.605.9181
	Jai Dukama	15.385.471		16.907.094.08	
Jardín	Cristiania		111.818.957		14.687.702.4830
		88.389.530		97.131.254.52	
Murindó	Murindó		53.817.131		7.069.016.2097
		42.540.827		46.748.114.79	
Murindó	Río Chajirada		29.098.232		3.822.126.5069
		23.001.279		25.276.105.49	
Mutatá	Chontadural		15.473.642		2.032.502.6939
	Caniro	12.231.449		13.441.139.31	
Mutatá	Jaikerazavi		51.578.805		6.775.005.8478
	(Abibe Mutatá)	40.771.498		44.803.799.15	
Necoclí	Caimán Nuevo		50.897.576		6.685.525.7066
		40.233.006		44.212.050.29	
Necoclí	El Volao		34.645.386		4.550.758.9518
		27.386.138		30.094.627.05	
Segovia	Tagual-Lapo		14.792.412		1.943.020.4538
		11.692.958		12.849.391.55	
Támesis	La Mirla		3.406.148		447.407.0027
		2.692.457		2.958.741.00	
Taraza	Jaidezave		5.255.199		690.283.7847
		4.154.077		4.564.915.22	
Turbo	Caimán Nuevo		24.913.536		3.272.455.4433
		19.693.403		21.641.080.56	
Uramita	Santa María		7.785.480		1.022.642.8068
	El Charcón	6.154.188		6.762.837.19	
Urrao	Andabú		31.044.602		4.077.787.2086
		24.539.826		26.966.814.79	
Urrao	Majore		27.346.499		3.592.031.5457
	Ambura	21.616.587		23.754.467.45	
Urrao	Valle de Pérdidas		214.100.70		2.812.266.6198
	Jegameconda	16.924.018		18.597.803.38	
Valparaíso	La María		13.721.909		1.802.407.7327
		10.846.757		11.919.501.27	
Vigia del			6.909.614		907.595.8262
Fuerte	El Salado Fuerte	5.461.842		6.002.018.17	
Vigia del	Guaguandó		8.564.028		1.124.906.8677
Fuerte		6.769.607		7.439.121.13	
Vigia del	Jengado		10.218.443		1.342.218.9092
Fuerte	Apartadó	8.077.372		8.876.224.09	
Vigia del	Río Jarapeto		15.376.323		2.019.718.7742
Fuerte		12.154.522		13.356.604.23	
Total Antioquia		894.588.202	1.132.008.801.00	983.062.975.18	148.945. 825.8222

Fuente: H. R. Edgar Ruiz Ruiz

De igual forma, las cifras están elaboradas con base en la inflación proyectada para el presente año más el porcentaje planteado por el proyecto. Dichas cifras indican que el total de resguardos en Antioquia recibiría en el año 2002, con el actual régimen \$1.132.008.801 y con el proyecto de Acto Legislativo la cifra sería de \$983.062.975, es decir, que la diferencia real estaría en \$148.945.825. Desde esa perspectiva, el sacrificio que pide el gobierno que hagamos es demasiado alto. Las cifras no mienten. Si bien es cierto que para el Gobierno central la reforma al régimen de transferencias representa un ahorro, calculado en 7.6 billones para los próximos siete años, para las Entidades Territoriales en general representa un fuerte recorte que agravaría su situación fiscal, además de frenar, de una manera muy abrupta, todo el proceso de descentralización.

La gravedad de la reforma es que elimina de tajo el derecho que tienen las entidades territoriales, incluyendo los resguardos indígenas, de tener "reglas de juego" claras que garanticen la participación de los entes en los ingresos corrientes de la Nación. No sólo porque se elimina el situado fiscal que garantiza la financiación de la educación y la salud, sino también porque deja a la voluntad del Gobierno y del mismo Congreso reglamentar los criterios de distribución a través

del Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales. El espíritu del proyecto supone que se prioriza los servicios de salud y educación bajo criterios que contemplan a la población con necesidades básicas insatisfechas, reparto entre población urbana y rural, pobreza relativa y comunidades indígenas. Pero ¿cómo garantiza el Gobierno que esos criterios se cumplan con transparencia y verdadera equidad sin que el propio Gobierno o el Congreso saquen partido a la hora de reglamentar las transferencias? ¿Cómo evitar que, bajo dicha reglamentación, los entes territoriales queden sometidos a las presiones de los líderes regionales?

El actual régimen de transferencias garantiza esos porcentajes, mientras el proyecto en discusión lo único que produce es malestar y zozobra. No puede ser de otra forma, porque la manera como está concebido el Sistema General de Participaciones de las entidades territoriales significa un decrecimiento que se traduce para el sector salud en 27% menos de cobertura del régimen subsidiado de salud, es decir, un promedio de 2.407.178 cupos que se dejarían de atender; para el caso de la educación estamos hablando de 1.416.000 cupos que se dejarían de atender, cifra que se sumaría a los 3 millones de niños y jóvenes que en la actualidad no atiende el sistema escolar (Fecode).

Por otro lado, es curioso que el Gobierno Nacional insista en un proyecto de reforma a las transferencias, mientras guarda silencio frente a los factores que en realidad tienen al país abocado en la profunda crisis fiscal.

Estamos hablando del pago al servicio de deuda y los gastos de funcionamiento del Gobierno Central. La Contraloría General de la Nación demostró que entre 1990 y 1999 los gastos efectivos del Gobierno aumentaron un 8.3% del PIB, donde las transferencias representaron un 2.2%. El 6.1% restante estuvo en el crecimiento del servicio de la deuda, que para el presente año ocupa el 40% del Presupuesto Nacional, y por aumento en los gastos de funcionamiento del Gobierno Central. Lo anterior indica que en realidad las transferencias tan sólo representan una tercera parte del aumento y por consiguiente del déficit fiscal. Los costos del servicio de la deuda han venido en constante aumento desde 1990, con un saldo que hoy llega a US\$20 mil millones de deuda externa y \$30 billones de deuda interna. Los intereses que el Gobierno paga representan el 4% del PIB (Jaime Castro). El siguiente cuadro ilustra la manera como el pago al servicio de la deuda dobla en la actualidad el monto que se gira por concepto de transferencias:

Valor total de las transferencias territoriales (giros y reservas) y servicio de la deuda (compromiso + reservas)

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Total	2.715.089	4.388.435	5.031.28	5.975.023	7.252.007	8.111.261	9.980.198
Trans. Territ.							
Total	2.475.259	4.963.320	6.959.074	9.953.388	13.463.893	15.601.875	21.024.572
Servicio de deuda.							

Fuente: Jaime Castro con base en datos de la Contraloría General de la Nación.

Por su parte, los gastos de funcionamiento del Gobierno Central también aumentaron considerablemente en la última década. Entre otras cosas por el empeño que han tenido los distintos gobiernos de mantener su carácter centralista, pues la distribución de los ingresos corrientes de la Nación no ha estado acompañada de una reducción de sus gastos en las entidades territoriales. Eso quiere decir que el Gobierno viene asumiendo un doble gasto, innecesario

porque no deja asumir a las entidades territoriales la responsabilidad que les compete en el marco de la descentralización. El argumento, entonces, de que el régimen de transferencias es el responsable del déficit fiscal queda desvirtuado.

Sería válido si las transferencias se calcularan con base en el ingreso global que recibe el Gobierno, donde se contemplan rubros importantes para el Gobierno (los recaudos por venta o enajenación de activos de empresas del

Estado, los rendimientos generados por las inversiones del Estado en el sistema financiero, las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado) pero la verdad es que los ingresos corrientes de la Nación representan tan sólo una parte de los ingresos globales que recibe el Gobierno. El siguiente cuadro, elaborado por la Contraloría de la República, ilustra cómo los ingresos corrientes de la Nación valen un 20% menos que los ingresos totales del presupuesto Nacional:

Transferencias territoriales-ingresos totales

	1995-2000					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Situado fiscal	11.5%	13.3%	10.9%	11%	10.4%	9.7%
Ingresos totales						
Participación	6.1%	7.9%	7.9%	8.4%	7.6%	9.1%
Municipios						
Ingresos totales						
Transferencias						
ETR/Ingresos totales	17.5%	21.2%	18.8%	19.4%	18%	18.8%

Fuente: Contraloría General de la Nación

A lo anterior hay que agregarle el hecho de que cuando se constitucionalizó el sistema de transferencias, la Nación se reservó para sí el cobro de los impuestos más dinámicos (IVA, renta, aduanas), dejando a los ingresos corrientes de la Nación los tributos menores. Como si fuera poco, en el marco del proyecto se excluye la posibilidad de que nuevos impuestos, caso 3 x 1.000, se tengan en cuenta para liquidar las transferencias.

También se excluye los valores que producen los ajustes que se decreten a los tributos ya existentes, como los tributos que se arbitren por medidas económicas. (Jaime Castro).

Es claro que el proyecto de Acto Legislativo afecta a todas las entidades territoriales por igual. La pregunta que podríamos hacernos es si esa condición de igualdad justifica el proyecto de Acto Legislativo. Es evidente que no. Si las transferencias en muy poco contribuyen a que el déficit fiscal disminuya, sería fundamental pensar en fórmulas que ataquen la esencia del problema que, como lo han venido demostrando distintos estudios, está en el servicio de la deuda pública, tanto externa como interna, y en los gastos de funcionamiento del Gobierno Central.

Puntos más importantes del proyecto

1. Se desliga la participación de los departamentos y municipios del concepto de Ingresos Corrientes de la Nación y se establece un volumen fijo de recursos que crecerá al ritmo de la inflación causada más unos porcentajes establecidos de la siguiente manera:

- 2% + inflación causada para los dos primeros años (2002 y 2003).
- 2.25% + inflación causada para los dos siguientes (2004 y 2005).
- 2.5% inflación causada para los tres últimos años (2006, 2007 y 2008).
- A partir del año 2009 se tomará el promedio de incremento de los cuatro años anteriores.

Pese a que el Gobierno modificó los porcentajes de asignación y fijó que la inflación no es la proyectada sino la causada, que las transferencias ya no dependan de los ingresos corrientes de la Nación, elimina el derecho que tienen los entes territoriales de tener una fórmula clara que garantice los recursos para el área de inversión social. El actual sistema de transferencias es un mecanismo de garantía que no puede eliminarse para que la ley reglamente los criterios de distribución.

2. No habrá situado fiscal para los entes territoriales.

3. Se crearía el Sistema General de Participaciones de las entidades territoriales, que en realidad se constituye en una especie de fondo común. El riesgo con dicho sistema es que, como no se reglamentan los porcentajes de distribución a sectores específicos, se puede convertir en un mecanismo sobre el cual se pueda ejercer presión

política a alcaldes y gobernadores por parte del Gobierno o de los mismos Congresistas. Nadie garantiza que ese proceso de reglamentación prime la equidad y la transferencia. Por otro lado, los entes territoriales pierden el derecho de contratar con reglas de juego claras frente a la destinación de los recursos.

4. Con la reforma al artículo 356 desaparece el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de la Constitución, o sea, se pierde esta conquista que con mucho esfuerzo logró el pueblo barranquillero.

5. El recorte representa para el Gobierno un ahorro de 7.6 billones durante los próximos siete años (Contraloría General), bajo el argumento que el monto actual es insostenible, pues las cifras representan el 50% de los ingresos corrientes de la Nación (24.5% de situado fiscal y 22% de participación municipal).

Síntesis

El actual proyecto de Acto Legislativo 012 de 2000 sobre reforma a las transferencias de las entidades territoriales hace parte de los compromisos que el Gobierno suscribió con el Fondo Monetario Internacional. Está sustentado bajo la premisa de que el recorte a las transferencias es el más importante esfuerzo que pueden hacer departamento, municipios, distritos y resguardos indígenas para controlar el gasto público y por ende el incontrolado déficit fiscal. Sin embargo, dicho déficit fiscal no es producto de las transferencias; los principales factores que generan el "hueco fiscal" se hayan en el pago al servicio de la deuda tanto interna como externa, como en el pago de los servicios de funcionamiento del Gobierno Central.

Francisco Rojas Birry,
Senador de la República

Alianza Social Indígena.

El honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro radica la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2001

Doctor

MARIO URIBE ESCOBAR

Presidente

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Respetado doctor Uribe:

En nombre del Concejo de Bogotá, D. C., que represento, atentamente me permito remitirle fotocopia de las proposiciones número 01, 02 y 03 aprobadas en la Sesión Plenaria del día 5 de abril con ocasión del Foro sobre el Acto Legislativo 012 e impacto del mismo en las Finanzas del Distrito Capital.

Igualmente, le remito los textos de observaciones formuladas al mencionado Proyecto de Acto Legislativo por los honorables Concejales de la Ciudad, a fin de que sean tenidas en cuenta en la discusión del proyecto.

De otra parte, le solicito comedidamente se permita mi intervención y la de los honorables Concejales Pedro Rodríguez y William Cubides, para que en nombre de la Corporación acompañen dicho debate.

Cordial Saludo,

María Victoria Vargas Silva,
Presidente.

c.c. Doctor *Manuel Enrique Rosero*
Secretario General.

Comisión Primera Senado

REFORMA A LAS TRANSFERENCIAS TERRITORIALES ¿ES JUSTA CON BOGOTÁ?

Autora: *María Victoria Vargas Silva*

Presidente del Concejo de Bogotá.

Fecha: abril 4 de 2001

Los municipios de Colombia están jugando la suerte de sus ingresos en una debate que motiva el interés de los colombianos y que de alguna manera ha creado tendencias, unas en defensa de los intereses del Gobierno Nacional y otras a favor de los municipios y de la descentralización.

Me refiero concretamente al Proyecto de Acto Legislativo por el cual se pretende aprobar la reducción de las transferencias de la Nación a los municipios colombianos. Y más concretamente a la situación de Bogotá, de la cual soy Concejal.

En materia tan delicada, los municipios rechazaron la propuesta inicial, con la cual perderían cuanto menos 1.3 billones de pesos por año, sin tener en cuenta que la economía creciese. Pero cuando todo se creía perdido, incluida la amenaza de renuncia del Ministro de Hacienda, los municipios acordaron una posición intermedia que, si bien les implica pérdidas anuales por cerca de medio billón de pesos, deja en manifiesto su sensatez y madurez como unidades territoriales.

Dado que en un panorama como el actual Bogotá sería sin duda el municipio más afectado del país, es preciso orientar a ciudadanos y legisladores acerca de aspectos que a mí modo de ver deberían consignarse en el Acto Legislativo que cursa en el Congreso de la República. Dado que Bogotá no es la región privilegiada por lo que conocemos como centralismo político y administrativo.

1. El proyecto de Acto Legislativo que busca reformar las transferencias territoriales plantea un período de ajuste de siete años a partir del 2002, durante los cuales dichas transferencias crecerán a tasas cambiantes hasta el 2008. En vista de que esa inestabilidad castiga a los municipios por la vía de menores ingresos, el período de ajuste debería comprimirse a cinco o seis años máximo.

Ello constituirá también un llamado a la Nación para que administre con mayor juicio sus finanzas y para que aporte, de este modo, al principio de

solidaridad. De otro lado, no hay duda que los cambios son más creíbles a menor término de tiempo.

2. El Proyecto de Acto Legislativo propone que una vez lograda la estabilidad de las transferencias, el factor para determinar su crecimiento real sea el resultado de promediar los cuatro últimos años. Dado que entre 2005 y 2008 los factores fluctúan entre 2 y 2.5, Bogotá y los demás municipios del país seguirían perdiendo más recursos; por lo menos hasta el año 2012, aún con una economía en crecimiento.

En consecuencia, propongo que el factor que regula el crecimiento real de las transferencias sea el resultado de promediar los tres últimos años, además de que se corresponde con el actual período constitucional de mandato de los alcaldes.

3. La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 356 y 357 y la Ley 60 de 1993, consagraron unos criterios para distribuir parte importante de las transferencias. Sugiero que se tengan en cuenta, por lo menos, los siguientes:

3.1. Observar nuestro esfuerzo fiscal. Los ingresos de Bogotá dependen cada vez menos de las transferencias nacionales, hasta situarse actualmente en el 18%. Bogotá y otros municipios lo hemos logrado, en gran medida, a punta de mayor esfuerzo fiscal. Es decir, los bogotanos tributamos cada vez más por nuestras obras y servicios públicos. Lo cual no quiere decir en ningún momento, que nos sobran los recursos provenientes de la Nación.

3.2. Tener en cuenta la cobertura en servicios públicos. Bogotá presenta niveles de cubrimiento en servicios públicos domiciliarios por encima del 90%, logrados de nuevo, con el esfuerzo propio de su ciudadanía. Pero muy a

pesar de nuestros logros, el caso bogotano es preocupante, dado que alrededor del 10% de nuestra población no cuenta con educación, alcantarillado, o salud. En números, ello representa más habitantes que los de cualquiera de los municipios clasificados en las categorías Segunda a Sexta.

3.3. Reconocer el buen manejo dado a los recursos públicos. No hay duda que Bogotá ha sido ejemplo nacional en esfuerzos para mejorar la gestión y la eficiencia en el manejo de los recursos que los ciudadanos confiamos a la administración de la ciudad.

3.4. No pasar por alto los niveles de pobreza de nuestra población. Tan sólo en 1999 Bogotá recibió 152.000 nuevos habitantes, muchos de ellos desposeídos por efecto del desplazamiento forzado. Nuestra ciudad, además muestra niveles de informalidad superiores al 50% de su población trabajadora. Más preocupante aún, tratándose en buena parte de población nueva que se suma en un porcentaje muy alto a la de menor calificación. En castellano popular, ello significa que el distrito debe esforzarse todavía más para darles acogida a través de carnetización en salud, ampliación de cupos en educación, vivienda social y generación de oportunidades.

3.5. Mejoremos la ecuación. Solicito que a la hora de considerar transferencias para los municipios colombianos, se dé tanto o mayor peso al crecimiento de la población que al cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas. Toda vez que, en el caso de Bogotá, hacemos enormes esfuerzos, **con nuestros propios recursos**, para garantizar mayor calidad de vida frente a una población cada vez más creciente.

3.6. Llamado al buen juicio. Sugiero que el Acto Legislativo que apruebe la Comisión Primera del Senado de la República consagre también un porcentaje fijo de reducción anual del déficit fiscal y de la deuda externa, del 0.5% del Producto Interno Bruto Nacional o más, para las ocasiones cuando la economía esté en crecimiento. Y sólo cuando esté en crecimiento. Ello en razón a que la tendencia del Gobierno Nacional se orienta a gastar más cuando hay más, eludiendo los compromisos financieros contraídos.

Con mis observaciones buscó llamar la atención del Congreso de la República para que, a la hora de legislar, asuma una posición coherente y justa con Bogotá.

Atentamente,

María Victoria Vargas Silva,

Presidente del Concejo de Bogotá.

Siendo las 6:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 15 de mayo de 2001, a las 2:00 p.m.

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO